

Acta de la Sesión Ordinaria número 55 (cincuenta y cinco) del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato Capital, trienio 2021-2024, siendo las 08:40 (ocho horas con cuarenta minutos) del día 16 (dieciséis) del mes de febrero de 2024 (dos mil veinticuatro), celebrada en el Salón de Cabildos del Edificio de la Presidencia Municipal. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Buenos días tengan todas y todos, me da mucho gusto estar en esta sesión ordinaria número 55 del Honorable Ayuntamiento 2021-2024; agradezco la presencia de los síndicos y regidores de este Honorable Ayuntamiento de las diferentes representaciones políticas que la componen; así como los medios de comunicación y los ciudadanos que el día de hoy se encuentran aquí. Por tal motivo, le solicito señor secretario, proceda a pasar lista de asistencia, y en su caso, declare la existencia del quórum legal. - - - - -

- - - - - 1. Lista de asistencia, y, en su caso, declaración de quórum. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Con todo gusto, presidente. Buenos días a todas y todos. Procedo a realizar el pase de lista, a efecto de declarar en su caso, el quórum legal. Encontrándose presentes: **Presidente Municipal, Mario Alejandro Navarro Saldaña; Síndicos: Martha Isabel Delgado Zárate; Rodrigo Enrique Martínez Nieto; y, los Regidores: Karla Evelyn Muñoz Ramírez; Carlos Alejandro Chávez Valdez; Cecilia Pöhls Covarrubias; Víctor de Jesús Chávez Hernández; Ana Cecilia González de Silva; Marco Antonio Campos Briones; Patricia Preciado Puga; Ángel Ernesto Araujo Betanzos; Paloma Robles Lacayo; Estefanía Porras Barajas; Liliana Alejandra Preciado Zárate; y, Celia Carolina Valadez Beltrán.** Le informo señor presidente, que existe quórum legal con 15 asistencias para llevar a cabo la sesión a la cual fueron debidamente convocados, por lo tanto, los acuerdos que se tomen en la misma serán válidos. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias, señor secretario. Continúe con el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día, el cual se refiere a la dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del orden del día. - - - - -

- - - - - 2. Dispensa de la lectura y, en su caso,

aprobación del proyecto del orden del día, cuyo contenido exceptúa los casos estipulados en el artículo 64 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto;

3. Presentación, discusión y en su caso aprobación del paquete de actas correspondientes a la Sesión Ordinaria 51, celebrada en fecha 06 de diciembre de 2023; Sesión Solemne 08, celebrada en fecha 08 de diciembre de 2023; Sesión Extraordinaria 12, celebrada en fecha 11 de diciembre de 2023; Sesión Ordinaria 52, celebrada en fecha 15 de diciembre de 2023; Sesión Extraordinaria 13, celebrada en fecha 28 de diciembre de 2023; Sesión Ordinaria Numero 53, celebrada en fecha 29 de enero de 2024 y Sesión Ordinaria Numero 54, celebrada en fecha 31 de enero de 2024;

4. Presentación, discusión y en su caso aprobación del dictamen con clave y número CCyRIERYD/006/2021-2024, que formula la Comisión de Cultura y Relaciones Internacionales, Educación, Recreación y Deporte, a efecto de que el Ayuntamiento instruya a las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal para incluir en sus documentos oficiales la leyenda institucional para el ejercicio 2024;

5. Presentación, discusión y en su caso aprobación del dictamen con clave y número CGyAL/010/2021-2024, mediante el cual se resuelve respecto de la Iniciativa de Creación del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Guanajuato, Guanajuato;

6. Presentación, discusión y en su caso aprobación del dictamen con clave y número CGyAL/008/2021-2024, mediante el cual se resuelve respecto de la Iniciativa de Creación del Reglamento para Garantizar el Derecho de Manifestación en el Municipio de Guanajuato, Guanajuato;

7. Presentación, discusión y en su caso aprobación del dictamen con clave y número COP/020/2021-2024, que formula la Comisión de Obra Pública, en relación con el Programa de Obra Pública y Acciones Sociales para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Guanajuato;

8. Presentación, discusión y en su caso aprobación del dictamen con clave y número CHPCPYDI/098/2021-2024, que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo

Institucional, mediante el cual se resuelve sobre la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2024, referente a la Propuesta de Movimientos Compensados, Ampliación Líquida y Decrementos para dar suficiencia presupuestal a las obras y acciones insertas en el Programa de Obra Pública y Acciones Sociales del Ejercicio Fiscal 2024, solicitado por la Dirección General de Obra Pública, mediante el oficio DGOP/SDGOP/070224-007, misma que se encuentra contenida dentro del oficio TMG/0139/2024; 9. Presentación, discusión y en su caso aprobación del dictamen con clave y número CHPCPYDI/099/2021-2024, que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, mediante el cual se resuelve sobre la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2024, referente a ampliación líquida y movimientos compensados, solicitados por diferentes centros gestores para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la matriz de indicadores de resultados 2024, misma que se encuentra contenida dentro del oficio TMG/09022024/124; 10. Presentación, discusión y en su caso aprobación del dictamen con clave y número CHPCPYDI/100/2021-2024, que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, mediante el cual se resuelve sobre la propuesta de creación, ampliación y disminución al presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2024, referente a movimientos compensados solicitados por la Unidad de Comunicación Social, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la matriz de indicadores de resultados 2024, misma que se encuentra contenida dentro del oficio TMG/09022024/141; 11. Presentación, discusión y en su caso aprobación del dictamen con clave y número CHPCPYDI/101/2021-2024, que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, mediante el cual se resuelve sobre la propuesta de creaciones,

ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2024, referente a movimientos compensados, solicitados por el titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, para el adecuado funcionamiento de la Procuraduría de la Defensa de las Niñas, Niños y Adolescentes, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la matriz de indicadores de resultados 2024, mismo que se encuentra contenido dentro del oficio TMG/09022024/150; 12. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la Propuesta de Acuerdo que formula la Regidora Cecilia Pöhls Covarrubias, con fundamento en el artículo 79, fracciones II y V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, a efecto de que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Guanajuato, acuerde sobre la conveniencia de la prestación del servicio público de mercados a través de un tercero; así mismo, se autorice la convocatoria conforme lo establecido en el artículo 184 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 13. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Punto de Acuerdo que formula el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 69 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y 49 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., a efecto de que el Ayuntamiento autorice el cambio de recinto oficial para el desarrollo de la Sesión Ordinaria 56 del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Trienio 2021-2024; 14. Presentación del proyecto de Iniciativa de Reglamento que formula el Regidor Víctor de Jesús Chávez Hernández, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, segundo párrafo de la fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 106 y 117 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 76, fracción I, inciso b), 79, fracción IV, 236, 237, 238 y 239 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 85, fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., a efecto de crear el Reglamento de

Entrega-Recepción de la Administración Pública para el Municipio de Guanajuato, Guanajuato., del cual corresponde su turno a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos para la elaboración del dictamen conforme al proceso reglamentario previsto en el artículo 238 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 15. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la Propuesta de Punto de Acuerdo que formula la Regidora Paloma Robles Lacayo, para que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, ordene a la administración pública la inspección del cumplimiento de las condiciones impuestas para el otorgamiento en comodato o donación a terceros, de inmuebles de propiedad municipal; 16. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la Propuesta de Acuerdo que formula la Regidora Paloma Robles Lacayo, para que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato 2021-2024 instruya a la Administración Pública Municipal la restitución de la parada de Transporte Público situada hoy en la Ex Estación del Ferrocarril, desplazada el 31 de marzo de 2020, a su ubicación original en la Plaza Lucio Marmolejo, así como el restablecimiento de la totalidad de las rutas que la incluyen; 17. Informe del seguimiento de los acuerdos del Ayuntamiento; 18. Correspondencia recibida en la Secretaría de Ayuntamiento; 19. Asuntos Generales; 20. Clausura de la sesión.- - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Integrantes de este Honorable Ayuntamiento, anexo a su convocatoria y a sus correos electrónicos, les fue enviado el proyecto del orden del día para el desahogo de la presente sesión, por lo que les pregunto si es de aprobarse la dispensa de la lectura, así como el proyecto del orden del día que se pone a su consideración. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano, para efecto de tomar la votación que así corresponda. Señor presidente, le informo que la dispensa de la lectura, así como el proyecto del orden del día puesto a consideración, ha sido aprobada por unanimidad de votos de los presentes. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias, señor secretario, proceda a desahogar el punto número tres del orden del día. - - - - -

- - - - - 3. Presentación, discusión y en su caso

aprobación del paquete de actas correspondientes a la Sesión Ordinaria 51, celebrada en fecha 06 de diciembre de 2023; Sesión Solemne 08, celebrada en fecha 08 de diciembre de 2023; Sesión Extraordinaria 12, celebrada en fecha 11 de diciembre de 2023; Sesión Ordinaria 52, celebrada en fecha 15 de diciembre de 2023; Sesión Extraordinaria 13, celebrada en fecha 28 de diciembre de 2023; Sesión Ordinaria Numero 53, celebrada en fecha 29 de enero de 2024 y Sesión Ordinaria Numero 54, celebrada en fecha 31 de enero de 2024. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Con todo gusto, señor presidente. El tercer punto del orden del día se refiere a la presentación, discusión y en su caso aprobación del paquete de actas correspondientes a la Sesión Ordinaria 51, celebrada en fecha 06 de diciembre de 2023; Sesión Solemne 08, celebrada en fecha 08 de diciembre de 2023; Sesión Extraordinaria 12, celebrada en fecha 11 de diciembre de 2023; Sesión Ordinaria 52, celebrada en fecha 15 de diciembre de 2023; Sesión Extraordinaria 13, celebrada en fecha 28 de diciembre de 2023; Sesión Ordinaria Numero 53, celebrada en fecha 29 de enero de 2024 y Sesión Ordinaria Numero 54, celebrada en fecha 31 de enero de 2024. Regidora Patricia Preciado Puga, ¿para qué efecto desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Patricia Preciado Puga: Gracias, señor secretario. Anunciar si es posible, me presente yo en la oficina de Función Edilicia o en la Secretaría o donde usted me indique, para hacer algunas aclaraciones en cuanto a los textos de las actas para no entretenernos en este momento, ¿es posible? - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Con todo gusto. - - - - -

Patricia Preciado Puga: De acuerdo, y una petición más, sé que no hay una obligación legal, pero bueno, en la medida de lo posible que no se nos junten tantas actas, ya llevamos algunas sesiones que tenemos que dar por vistas o autorizar más de tres, entonces, ojalá que se pudiera hacer, en este caso son 7, incluso del año pasado, ojalá se pudiera tener un poco más de tiempo vamos a decirlo así, menos tiempo, para menos actas correspondientes. Muchas gracias, señor secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para

qué efecto haría el uso de la palabra? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Gracias, secretario. Para adherirme a la petición de la regidora Patricia Preciado Puga y solicitar que no se acumulen las actas y que se revisen conforme avanzan las consecutivas, por favor. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, señora regidora.

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias, señor secretario, sírvase recabar la votación en este punto, si es tan amable.

Eduardo Aboites Arredondo: Procedo a consultar a los integrantes de esta Honorable Asamblea, si es de aprobarse la dispensa de la lectura, así como el contenido de las actas puestas a su consideración. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano, a efecto de tomar la votación que corresponda. Le informo, señor presidente, que la dispensa de la lectura y el contenido de las actas puestas a consideración, han sido aprobados por unanimidad de votos. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias, señor secretario, continúe con el cuarto punto del orden del día. - - - - -

- - - - - **4. Presentación, discusión y en su caso aprobación del dictamen con clave y número CCyRIERYD/006/2021-2024, que formula la Comisión de Cultura y Relaciones Internacionales, Educación, Recreación y Deporte, a efecto de que el Ayuntamiento instruya a las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal para incluir en sus documentos oficiales la leyenda institucional para el ejercicio 2024.** - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: El cuarto punto del orden del día, señor presidente, es el que corresponde a la presentación, discusión y en su caso aprobación del dictamen con clave y número CCyRIERYD/006/2021-2024, que formula la Comisión de Cultura y Relaciones Internacionales, Educación, Recreación y Deporte, a efecto de que el Ayuntamiento instruya a las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal para incluir en sus documentos oficiales la leyenda institucional para el ejercicio 2024. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efecto desea hacer el uso de la voz? -

Paloma Robles Lacayo: Para argumentar el sentido de mi voto. - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, regidora. Síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto, ¿para qué efecto haría el uso de la palabra?

Rodrigo Enrique Martínez Nieto: Presentar el punto de acuerdo, señor secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Adelante, tiene el uso de la voz, señor síndico. - - - - -

Rodrigo Enrique Martínez Nieto: Muy buenos días compañeras, compañeros del Ayuntamiento; medios de comunicación y ciudadanía presente. El asunto de la crisis cívica en Guanajuato no es nuevo, debo decir que es una situación históricamente que se ha presentado en el territorio de manera más o menos cívica de acuerdo con la investigación, brevísimos apuntes históricos sobre las sequías en Guanajuato y nuestro cronista municipal Eduardo Vidaurri Aréchiga, existen antecedentes documentados que desde el siglo XVIII nuestro territorio ha sufrido por escasez de agua, sin embargo en este recorrido me traslado a una crisis ocurrida por ahí de los años 1886-1887, siglo XIX donde la población sufrió una terrible sequía que provocó que las presas que abastecían del vital líquido se quedaran completamente vacías. Ante esa situación tan crítica, el gobernado de la entidad en aquel entonces, Manuel González, ordenó que se hiciera una exhaustiva investigación para identificar posibles fuentes de abasto para Guanajuato. Luego de verificar la viabilidad del proyecto, se comenzó con la adquisición de los predios, donde se convergían las aguas conducidas por los arroyos de Santa Ana, Esperanza y Melchor. Las obras de una nueva presa comenzaron el 5 de mayo de 1887 y se inauguró el 16 de septiembre de 1894 bajo el nombre de Presa Manuel González, Sin embargo se decidió modificar por Presa de la Esperanza ya que con su construcción la ciudad contaba con un nuevo embalse que garantizaría el abasto de agua por algunos años más con lo que se cerraba esa etapa del siglo XIX y se iniciaba una nueva era, la era de la esperanza. En la actualidad la ciudad cuenta con la Presa de la Esperanza y la Soledad y de manera secundaria se considera el apoyo de la Presa de Mata y Peralillo que ofrece el abastecimiento a los habitantes de la Sierra de Santa Rosa. Adicionalmente, hay 19 pozos profundos localizados en la zona centro y suroeste que se utilizan para compensar el desabasto que provoca la falta de lluvias y el incremento

del consumo; estas fueron también alternativas que tuvieron que crear para atender otra crisis similar a la de ahora, pero en 1983. En cuanto al tratamiento de aguas residuales existen dos plantas, una, ubicada en la zona de Noria Alta y otra en la zona sur en la Comunidad del Maluco y se considera la construcción de una tercera en la zona de Puente de Cillas, cuyo trabajo está diseñado para llevarse a cabo en cuatro etapas de acuerdo al proyecto estratégico del SIMAPAG. En el horizonte 2030 de los objetivos desarrollo sostenible, el objetivo 6, indica que se debe garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos, pero para lograrlo, se requiere un manejo proactivo de la demanda mediante la educación y participación de la comunidad; proteger y reestablecer los ecosistemas; minimizar el uso de químicos y eliminar el vertido clandestino; incorporar tecnologías y metodologías innovadoras para la captación de aguas pluviales, así como la reintegración al ambiente del agua que se ha utilizado. En México, concretamente, la Comisión Nacional de Derechos Humanos refiere que la gestión del agua debe tratarse como un bien social y cultura, no solo como un agente económico. Por lo que ante esta realidad que nos interpela hoy 2024, debemos revisar nuestra forma de vivir no solo en la continuación de las prácticas de las que estamos acostumbrados. Por estos motivos, es que la propuesta de los integrantes de la Comisión de Cultura y Relaciones Internacionales, Educación, Recreación y Deporte es que la leyenda institucional de la administración municipal de este año sea "2024, 130 Aniversario de la Construcción de la Presa de la Esperanza", como un recordatorio de que la crisis no solo es ecológica, sino también política, debemos construir un nuevo pacto colectivo para incrementar las capacidades de la ciudad, que nos permita afrontar las nuevas realidades a las que nos enfrentamos. Una ciudad disidente, es una ciudad que se adapta, aprende y se mueve, se integra y se reinventa para transformarse las veces que sean necesarias anteponiendo el bien superior de la comunidad. Es cuanto, señor secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, señor síndico. Enseguida, otorgo el uso de la voz a la regidora Robles Lacayo. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Muchas gracias, secretario. Si bien puedo coincidir con la mayoría de las aseveraciones del síndico proponente de

la propuesta de punto de acuerdo en relación con la inserción en los documentos oficiales de la leyenda “2024, 130 Aniversario de la Construcción de la Presa de la Esperanza”, pienso además, de que sea una reflexión para la ciudadanía, tendría que serlo principalmente para el gobierno municipal que piensa que a través de más pozos se va a solucionar la crisis hídrica y no es solamente es la moderación del consumo, también es en las acciones del gobierno. Y lo digo, porque no concuerdan los especialistas con que la solución sea solamente la creación de más pozos, es muy importante que tengamos presente que la fuente de las presas y de las aguas superficiales es más accesible y más económica como solución para el abasto de consumo de la población y no solamente de los pozos, entonces, más allá de pensar en la historia que podría ser exclusivamente ocioso, habría que replantearnos si las presas actualmente son funcionales y si están en las mejores condiciones para abastecer a la población y lo digo, porque no hay acciones encaminadas al famoso desazolve de las presas y eso lo constataremos más tarde cuando discutamos el programa de obra pública, hoy no hay una solución para eso. Si bien me voy a pronunciar a favor de la propuesta, pongo el dedo en la llaga, en el gobierno municipal de la exigencia ciudadana de desazolvar las presas y el recordatorio de que el gobierno municipal es quien debe realizar este servicio, más que verlo como una mercancía, un derecho humano, eso también lo dijo el síndico, pero se tiene que trasladar a la política pública para que no sea solo una simulación. Es cuanto, secretario. - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, señora regidora. No habiendo más participaciones, se somete a consideración de la Asamblea para su aprobación en su caso, el punto de acuerdo contenido en el numeral número cuatro del orden del día. Quienes estén a favor del mismo, favor de manifestarlo levantando su mano. Señor presidente, le informo que el punto de acuerdo ha sido aprobado por unanimidad de votos. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Continúe con el siguiente punto agendado, señor secretario. - - - - -

- - - - - **5. Presentación, discusión y en su caso aprobación del dictamen con clave y número CGyAL/010/2021-2024, mediante el cual se resuelve respecto de la Iniciativa de**

Creación del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Guanajuato, Guanajuato. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: El punto número cinco del orden del día, es el que se refiere a la presentación, discusión y en su caso aprobación del dictamen con clave y número CGyAL/010/2021-2024, mediante el cual se resuelve respecto de la Iniciativa de Creación del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Guanajuato., Guanajuato. Síndica Martha Isabel Delgado Zárate, ¿para qué efecto desea hacer el uso de la palabra? - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Para hacer referencia del punto y manifestar el sentido de mi voto. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efecto haría el uso de la palabra? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Solicitarle secretario, si tiene a bien por su conducto, expresarle una consulta a la síndica proponente. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Síndica Martha Isabel Delgado Zárate, ¿acepta la consulta que le pretende formular la regidora Paloma Robles Lacayo? - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Claro que sí, señor secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Adelante, regidora Paloma. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Muchas gracias, secretario. Agradezco la disposición de la síndica y concretamente tiene que ver con el artículo transitorio primero que a la letra dice: *El presente reglamento entrará en vigor 245 días hábiles siguientes al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato, a efecto de que se realicen las adecuaciones correspondientes para su correcta aplicación.* Cierro cita. Al respecto, este plazo de ser aprobado el reglamento el día de hoy, vence el 4 de febrero del 2025, en este sentido y la pregunta concreta es preguntar, ¿por qué un plazo tan largo? Es cuanto, secretario, gracias. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Adelante con la respuesta síndica Martha Isabel Delgado Zárate. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Dando respuesta a la regidora Paloma, porqué un plazo tan largo, pues sí pareciera muy largo, este plazo no precisamente lo decidimos en automático los integrantes de esra comisión, como ustedes saben, se estableció una metodología y

en esa metodología se pide la opinión de áreas muy importantes, fundamentales para el tránsito de este asunto, concretamente la Secretaría de Seguridad Ciudadana y el Jurídico de manera particular y pareciera un plazo muy largo, pero también es muy importante dejar claro y asentado que no es un asunto que se pueda resolver en un mes o dos meses, esto requiere de infraestructura, espacios físicos, vehículos quizá, contratación de personal, capacitaciones correspondientes, entonces, considerando toda esta complejidad, es por eso que se estableció este plazo y repito, consensado además con las áreas jurídica y la Secretaría de Seguridad Ciudadana, quienes van a implementar ya afuera, ya la van a hacer realidad allá en la práctica este asunto, es por eso que se establece ese plazo, parecieran muchos días, pero la verdad es que el tiempo corre y va muy rápido y pensamos que esto no solamente se concrete en tener un juzgado cívico, el crecimiento de la ciudad seguramente nos va a demandar uno, dos o tres y tendrán que ir avanzando en ese sentido. En ese punto y en esa tesitura, lo comentamos al interior de las mesas de trabajo y de la propia comisión, es por ello que se determina ese plazo en el artículo transitorio al que hace referencia regidora. Es cuanto, señor secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, síndica Martha Isabel Delgado Zárate. Regidora Paloma, ¿para qué efecto? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Agradecerle la respuesta a la síndica y también me gustaría argumentar el sentido de mi voto, pero entiendo que voy después de quienes ya solicitaron el uso de la voz secretario, gracias. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Regidora Karla Evelyn Muñoz Ramírez, ¿para qué efecto quiere hacer el uso de la voz? - - - - -

Karla Evelyn Muñoz Ramírez: Para argumentar el sentido de mi voto. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Siendo así, otorgo en primer término el uso de la palabra a la síndica Martha Isabel Delgado Zárate. - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias, señor secretario. Muy buenos días, saludo con mucho gusto y sobre todo con mucho respeto como siempre, a los integrantes de este Honorable Ayuntamiento; a los representantes de medios de comunicación que

nos acompañan y sobre todo y de manera muy especial, a los ciudadanos que se encuentran en esta sala y que nos están acompañando en esta sesión. He solicitado el uso de la voz, a efecto de expresar mi decidido compromiso con la propuesta de Iniciativa de Creación de Reglamento que se pone a consideración, misma que busca la implementación del modelo de Justicia Cívica en nuestra capital. La seguridad ciudadana es uno de los pilares fundamentales para garantizar el bienestar y la tranquilidad de una sociedad. En este contexto, me permito destacar las numerosas virtudes que ofrece el modelo de justicia cívica, que emerge como una herramienta fundamental que promueve la resolución de conflictos de manera efectiva, restaurativa y equitativa. El modelo de Justicia Cívica, se basa en la premisa de que el sistema de justicia no debe limitarse a imponer sanciones, sino que debe enfocarse en la reparación de daños y la reconciliación de las partes involucradas y, en la inclusión de la comunidad en la resolución de los problemas. La Justicia Cívica no sólo busca castigar, sino construir ciudadanía, es decir, sociedades más participativas, equitativas y cohesionadas. En primera instancia, la justicia cívica brinda la oportunidad de trascender la imposición de sanciones, pues se enfoca en la restauración y equidad social. Este enfoque es esencial para promover la resolución efectiva de conflictos, buscando reparar el daño ocasionado por el infractor. Un rasgo fundamental de este modelo, es la participación comunitaria, al incluirla en la resolución de conflictos, se fomenta una colaboración más amplia y se refuerzan los lazos sociales. Esta conexión comunitaria no sólo fortalece el tejido social, sino que también dota al proceso judicial de una perspectiva más comprensiva y contextual. La individualización de sanciones es otro pilar esencial de la justicia cívica, pues no solo aplica penas estandarizadas, sino que también, se tienen en cuenta las circunstancias específicas de cada caso e infractor. Esta personalización busca lograr sanciones más justas y proporcionadas, considerando factores como la gravedad de la falta y la disposición para reparar el daño causado. Por otra parte, no solo promueve la equidad, sino que también contribuye a una mayor efectividad del sistema, en virtud de que las personas son más propensas a cumplir con las sanciones que perciben como justas. Además, este modelo

adopta un enfoque preventivo al centrarse en la reparación y reconciliación. Al abordar las causas subyacentes de los conflictos y faltas, se trabaja hacia la prevención de futuras transgresiones, construyendo una base más sólida para una sociedad justa y pacífica. En resumen, la justicia cívica no solo representa un cambio en la manera en que abordamos el sistema judicial, sino también una oportunidad para construir comunidades más resilientes, comprensivas y equitativas. Es hora de abrazar este enfoque que va más allá de la retribución, va, hacia la construcción de un tejido social más fuerte, participativo y justo para todos. Este reglamento proporcionará a nuestras autoridades en la materia, herramientas efectivas para abordar conflictos de manera rápida y equitativa, evitando que pequeñas disputas se conviertan en problemas mayores. Es imperativo recordar que, la justicia cívica no se trata sólo de castigar, sino de construir un entorno donde todos podamos vivir con dignidad y seguridad. Agradezco a los integrantes de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos de este Ayuntamiento, su disposición e interés en el tema para llegar juntos a este momento, gracias Regidoras Liliana Alejandra Preciado Zárate, Paloma Robles Lacayo, Ana Cecilia González de Silva y Regidor Víctor de Jesús Chávez Hernández. Finalmente, me permito invitar a cada integrante de este Honorable Ayuntamiento, a considerar los beneficios a largo plazo que la implementación de este reglamento puede aportar al Municipio de Guanajuato y a quienes aquí vivimos. Espero contar con su aprobación. Es cuanto, señor secretario.

Eduardo Aboites Arredondo: Regidora Karla Evelyn Muñoz Ramírez, tiene el uso de la voz - - - - -

Karla Evelyn Muñoz Ramírez: Buenos días a todas y todos mis compañeros del Ayuntamiento; medios de comunicación y a la ciudadanía que hoy se encuentra aquí con nosotros. Hoy, es importante destacar un propósito trascendental, anunciar la implementación del Reglamento de Justicia Cívica en nuestro municipio. Como integrante de este órgano colegiado, defensora, promotora de los principios de justicia y de equidad, es para mí un honor hacer el uso de la voz. La justicia cívica es un pilar fundamental de cualquier sociedad democrática, nos brinda la oportunidad de mantener el orden, la armonía y el respeto mutuo entre todos los habitantes de nuestra

comunidad. Es un instrumento que nos permite resolver conflictos de manera pacífica y eficiente; promoviendo valores de convivencia y solidaridad. La implementación de este reglamento trae consigo una serie de beneficios tangibles para todos nosotros, en primer lugar, garantiza que nuestras calles y espacios públicos sean lugares seguros y agradables al establecer normas claras y sanciones proporcionales para aquellos que las incumplan. Estamos protegiendo el bienestar y tranquilidad de cada uno de nuestros ciudadanos, además, es fundamental tener presente que la justicia cívica promueve la participación activa de la comunidad en la resolución de problemas locales, al empoderar a nuestros vecinos para que intervengan en asuntos que impactan directamente en su entorno, fortaleciendo el tejido social y fomentando un sentido de responsabilidad compartida. Es importante destacar que la implementación de este reglamento no solamente tiene implicaciones en términos de orden público y convivencia, sino también en materia de ingresos para nuestro municipio. Las multas y sanciones impuestas a aquellas personas que infringen las normas, contribuyen directamente en el presupuesto local, permitiéndonos intervenir como ciudadanos, brindando servicios y proyectos que beneficien a toda la comunidad, sin embargo, es crucial recordar que la justicia cívica no se trata simplemente de imponer una sanción, sino se trata de promover educación y la conciencia ciudadana, por ello, este reglamento también contempla medidas de prevención y rehabilitación, orientadas a evitar la reincidencia y fomentar la responsabilidad individual. En resumen, la implementación de este reglamento de justicia cívica, es un paso significativo hacia una sociedad justa, pacífica y próspera. Confío que la participación, colaboración y compromiso de todas y todos, haremos de nuestro municipio un lugar donde reine el respeto, la tolerancia y la solidaridad. Por último, pero no menos importante, la justicia cívica representa una oportunidad invaluable para prevenir la comisión de delitos. Al promover la conciencia cívica, de valores de respeto, tolerancia y responsabilidad, estamos construyendo un entorno en el que es menos probable que se produzcan conflictos y transgresiones. Esto beneficia a la comunidad en su conjunto y contribuye a proteger a nuestros seres queridos; creando un ambiente seguro y acogedor para todas y todos.

Gracias por su atención y su apoyo en este importante proceso, estoy convencida que, al prevenir cualquier acto delictivo, podemos forjar un mejor futuro para todas y todos. Es cuanto, muchas gracias. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, regidora Karla Evelyn Muñoz Ramírez. Enseguida, tiene el uso de la voz la regidora Paloma Robles Lacayo. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Muchas gracias. Antes de expresar las razones por las cuales personalmente estoy a favor de la justicia cívica, no quiero dejar de mencionar que la Ley de Justicia Cívica del estado de Guanajuato fue publicada en el periódico oficial el 23 de abril de 2021, ahí se estableció un plazo para adecuar instrumentos normativos municipales, planteada en el artículo segundo transitorio que dice: *Los Ayuntamientos adecuarán sus instrumentos normativos en los términos del presente decreto, dentro de los 180 días siguientes a su entrada en vigor.* Este plazo concluyó el 19 de octubre de 2021, es decir, nos tardamos más de dos años de este plazo, pero al final se está planteando este reglamento, por lo que considero que es muy importante. Y las razones por las cuales me parece relevante, son básicamente tres, la primera y la más importante de ellas, es porque privilegian los mecanismos alternos de solución de controversias sobre las medidas comitivas y me refiero a la mediación y a la conciliación y creo que esta medida contribuye a promover una cultura de paz al reeducar a la ciudadanía en el sentido de dirimir las controversias sin necesidad de castigos, si no por consenso y el diálogo. Por otra parte, creo que este es un reglamento impactante porque también promueve que las medidas que se impongan a las personas infractoras sean más proporcionadas. Y finalmente, porque a estas personas infractoras se les ofrece la alternativa de que purguen sus culpas a través de actos de servicio a la comunidad, lo cual corresponde a uno de los lenguajes del amor, entonces, pienso que reeduca a la población en esto que ya ha mencionado tanto la regidora Evelyn, como la síndica Martha, pero me parecía necesario explicarlo y anticipo mi voto a favor. Es cuanto, secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, regidora Paloma Robles Lacayo. Señor presidente, ¿para qué efecto desea hacer el uso de la palabra?- - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Para argumentar el sentido de mi voto. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Adelante, tiene el uso de la voz. - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: La verdad que este es un tema sumamente importante, somos o probablemente vamos a ser el municipio número 4 de los 46 del estado de Guanajuato en que se vote este tema tan importante de justicia cívica y me permito dar mi punto de vista. Este gobierno municipal, administración 2021-2024, sin embargo algunos de los miembros de este Ayuntamiento llegaron desde el año 2018 y la percepción de inseguridad según la encuesta del INEGI era muchísimo más alta, hemos logrado bajar esta percepción de seguridad, ¿cómo?, con más elementos de policía, más patrullas, mejor pagados, con mejores seguros, con mejor equipamiento y recientemente hace un par de meses votamos \$185.5 millones de pesos para el nuevo C4, un espacio donde habrá más cámaras de vigilancia en la ciudad; tendremos más pantallas, un 911 que sea más rápido y mucho más ágil. Se ha hecho muchísimo en materia de seguridad, más que cualquier otro municipio del estado y probablemente que otro del país, de hecho, la presentación de la estrategia de seguridad en León hace dos, tres días, habla de la policía rural, una policía que ya tenemos aquí en Guanajuato y que probablemente que por ahí del 25 de este mes estaremos presentando la policía montada. ¿Qué es importante para su servidor?, bueno, que sí hemos hecho demasiados esfuerzos, pero no logramos bajar aún la percepción, pero también la incidencia delictiva porque una cosa es la percepción y otra cosa es la incidencia delictiva. Si no hemos logrado bajar más de veinte puntos la percepción delictiva y no hemos logrado bajar también más de tantos puntos la incidencia delictiva, sobre todo el robo a casa habitación que es lo que más pega en el municipio de Guanajuato, pero yo estoy seguro que con este tema de justicia cívica de mediación, vamos a lograr muchísimo, ¿por qué?, ¿qué es lo que nos falta?, nos falta más infraestructura, no más patrullas, ni más policías, nos falta más infraestructura, ¿qué es infraestructura?, más pavimentación de calles, más agua, más drenaje, más iluminación, más espacios deportivos donde la gente pueda tener esparcimiento en donde las familias puedan convivir y esta palabra rara de

reconstrucción del tejido social, por supuesto que se lleva a cabo ahí. Yo estoy convencido que con justicia cívica se va a poder llevar a cabo, ¿por qué?, porque he seguido el modelo de San Nicolás, el modelo de los Garza, el modelo de Morelia sobre todo que nos queda muy corto, que es un modelo que ha funcionado muchísimo. ¿Qué me interesa en lo particular?, bueno, que con justicia cívica se puedan mediar los vecinos, los conflictos; no me interesa que la administración pública tenga más ingresos en el tema de multas, ni de multas de tránsito, ni de alcoholímetro, de hecho con justicia cívica tendrían que bajar estas multas; la gente tendría que hacer una labor social, y eso siempre lo ha pedido la gente, me dicen, oiga, ¿por qué no saca a los grafiteros de mala ley?, los que no hacen arte, sino los que rayonean a que pinten, ¿por qué no saca a los del alcoholímetro a que laven?, bueno, porque no tenemos un reglamento, porque no lo tenemos en ley y esto nos va a permitir sin duda, hacerlo. También se le va a tener que invertir recurso, dos juzgados cívicos, uno seguramente en la Calle Alhóndiga y otro en la zona sur, tener más jueces y bueno, esto nos va a permitir llegar a otro nivel, no solamente se trata de que se vote hoy, sino que también estar dotando de recurso, por eso mi reconocimiento a todos los integrantes del Ayuntamiento y también es de caballeros decirlo, en su momento la regidora Caro presentó una iniciativa hace un año, hace un par de años, muy importante y muy buena. Es el trabajo de todos y por eso mi voto será a favor. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, señor presidente. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efecto desea hacer el uso de la voz? -

Paloma Robles Lacayo: Rectificación de hechos. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: ¿Qué hechos pretende rectificar? - - - -

Paloma Robles Lacayo: Los que tienen que ver con materia de seguridad aludidos por el Presidente Municipal. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Adelante, tiene el uso de la palabra. - -

Paloma Robles Lacayo: En este sentido estoy plenamente convencida de que de nada sirve mejorar la percepción ciudadana en materia de seguridad, si no se reducen los índices delictivos; ojalá que la implementación de la justicia cívica verdaderamente contribuya, pero este Ayuntamiento ya no va a verlo y anticipo que en asuntos generales ahondaré en los datos de incidencia delictiva. Es cuanto,

secretario. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor secretario, sírvase someter a votación del Pleno, el dictamen al que se ha hecho referencia con anterioridad. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Consulto a los integrantes del Ayuntamiento Pleno si es de aprobarse en lo general el dictamen que ha sido puesto a consideración de la Asamblea, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano para efecto de tomar la votación correspondiente. Señor presidente, el dictamen puesto a consideración en el numeral número 4 del orden del día, ha sido aprobado en lo general por unanimidad de votos. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchísimas gracias, señor secretario y muchas gracias a todos los integrantes de este Ayuntamiento, este es un paso importante para la seguridad en el gobierno municipal y en el municipio de Guanajuato. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: A continuación, me permito consultar a los integrantes del Ayuntamiento Pleno y para efecto de someter a consideración el dictamen que ha sido aprobado en lo general, si alguien tiene alguna reserva, les ruego lo manifiesten para en su caso, cederles el uso de la voz. Señor presidente, no habiendo reservas en lo particular, el reglamento ha sido aprobado tanto en lo general como en lo particular, por unanimidad de votos. De tal suerte, que surta efectos en los numerales transitorios que ahí se contienen. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Continué con el siguiente punto agendado dentro del orden del día, señor secretario. - - - - -

- - - - - **6. Presentación, discusión y en su caso aprobación del dictamen con clave y número CGyAL/008/2021-2024, mediante el cual se resuelve respecto de la Iniciativa de Creación del Reglamento para Garantizar el Derecho de Manifestación en el Municipio de Guanajuato, Guanajuato.** - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: El punto número seis del orden del día, señor presidente, es el que se refiere a la presentación, discusión y en su caso aprobación del dictamen con clave y número CGyAL/008/2021-2024, mediante el cual se resuelve respecto a la Iniciativa de Creación del Reglamento para Garantizar el Derecho de Manifestación en el Municipio de Guanajuato, Guanajuato. Regidora

Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efecto desea hacer el uso de la voz?

Paloma Robles Lacayo: Argumentar el sentido de mi voto. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Regidora Estefanía Porrás Barajas, ¿para qué efectos? - - - - -

Estefanía Porrás Barajas: En el mismo sentido, secretario, por favor. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Así las cosas, regidora Robles Lacayo, tiene el uso de la voz. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Gracias, secretario. Quiero compartir con la ciudadanía presente y con las personas que normalmente siguen la transmisión de la sesión, que la iniciativa de este reglamento que presentó su servidora en conjunto con el Licenciado Jesús Méndez y que fue radicada en la sesión ordinaria número 7, de fecha 21 de enero de 2021, no cabe duda de que es de la oposición, nos vamos a tardar más de tres años, en, ojalá, aprobar este reglamento. Es importante señalar los antecedentes. Este reglamento de manera genérica fue desarrollado por la Procuraduría de los Derechos Humanos del estado de Guanajuato, luego de los lamentables hechos ocurridos en el municipio de Irapuato en donde el gobierno municipal promovió actos represivos en contra de los manifestantes y también hubo incidentes de esta naturaleza en el municipio de León, afortunadamente no hay antecedentes concretos en el municipio de Guanajuato, pero, este reglamento asegura que no se presenten. Es muy importante que sea aprobado porque la ciudadanía de Guanajuato es reconocida por su activismo; por su actividad y por su interés de involucrarse en las decisiones públicas. Ahí encuentra su legitimidad y pertenencia esta iniciativa. Espero que sea aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, luego de tres largos años de su análisis. Es cuanto, secretario y por supuesto que anuncio mi voto a favor. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, regidora Paloma Robles Lacayo. A continuación, cedo el uso de la palabra a la regidora Estefanía Porrás Barajas. - - - - -

Estefanía Porrás Barajas: Muchas gracias, secretario. Este asunto que se pone a nuestra consideración, de manera personal lo comparto, toca muchas fibras de mi experiencia como universitaria y mujer joven, porque ataca un problema que las democracias en la actualidad

sufren y es la represión a la libre expresión. Me causa algo de conflicto que seamos la propia autoridad la que se posicione, porque muchas veces esta autoridad va a seguir siendo juez y parte, en el sentido de que las manifestaciones sociales irán en contra de decisiones del Ayuntamiento; de la administración pública municipal y en algunas ocasiones sí buscarán un canal de diálogo que este mecanismo sin duda abrirá la puerta para ese canal de comunicación, pero hay muchas otras que su intención será dar un mensaje a la ciudadanía. Yo confío en que la naturaleza de este instrumento tiene como propósito salvaguardar los derechos de la libre expresión de la ciudadanía, pero sí advierto que debemos de ser muy vigilantes nosotros y administraciones futuras de que su uso no sea pervertido o tergiversado, que termine de por ser una limitante en su aplicación, más que en lo estructural. Me posiciono a favor del proyecto, insisto, porque es un intento por salvaguardar los mecanismos de protesta y participación ciudadana, pero no quiero pasar por alto que la metodología de la comisión en los anexos que a nosotros nos llegan como cuerpo colegiado, por ejemplo en el anexo 6.3 donde se habla de la opinión de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, los anexos nada más refieren a que el titular de dicha secretaría pidió a las áreas correspondientes otorgar alguna opinión del tema, si las opiniones llegaron a la comisión, nosotros no las conocemos, de manera que yo pensaría con la información a la que hoy tengo alcance, que dichas opiniones no existieron y es entonces que no sabemos que postura o posición tiene la Secretaría de Seguridad Ciudadana que es la de primer contacto en materia de seguridad en los momentos de las manifestaciones y me preocupa, porque del lado de las manifestantes que tampoco veo que la comisión haya pedido un posicionamiento por asociaciones que se reconocen y que no tienen problema en presentarse como asociaciones civiles y que se han manifestado, tampoco es que se haya tomado una opinión; de manera particular yo si les digo porque yo no tengo problema en decir que yo he participado en muchas manifestaciones antes de estar en el cargo, lo último que queríamos era un policía cerca, entonces, que no haya una opinión de seguridad ciudadana y tampoco una opinión de personas que colectivamente son reconocidas como manifestantes en la capital, me

parece una gran deficiencia del trabajo de la comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, pero insisto, este instrumento tiene por propósito también, reconocer los derechos de los manifestantes y va a ser un compromiso de todas las administraciones, salvaguardar los derechos de los colectivos en la auto gestión de su seguridad, ya se organizan para tener espacios seguros, históricamente quienes agreden a las personas que se manifiestan, es el estado, podemos recordar décadas atrás cuando se infiltraron como civiles o bien las represiones como las que ha hecho mención la regidora Paloma Robles, donde abiertamente los cuerpos policiacos atacaban a los manifestantes. Se retoma en buena manera este protocolo, pero sí creo que no debe pasarse por alto, al que considero un error en el análisis de la comisión y el compromiso que habremos de asumir para vigilar que se aplique de la manera en que sean más respetuosos con los derechos de todas y todos los ciudadanos. Es cuanto, secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Señor presidente, ¿para qué efecto?

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Manifestaciones en el sentido de mi voto. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Adelante, tiene el uso de la voz. - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias, creo que es un muy buen instrumento, creo que todo es perfectible; este gobierno municipal desde la administración pasada ha sido un gobierno de puertas abiertas, en aquel diciembre de 2019 cuando estudiantes de este municipio y de varios municipios salieron a manifestarse, mientras otros cerraban las puertas y se escondían, esta Presidencia Municipal estuvo abierta siempre al diálogo, sirvió de fuente para poder llegar a algunos acuerdos; siempre estaremos del lado de buscar el consenso, hay gente que no tiene otro método ni tiene otra voz más que manifestarse y aquí es donde todos deben de ser escuchados. Me pronuncio a favor, señor secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, señor presidente. Atendiendo a que no hay más participaciones, consulto a los integrantes del Ayuntamiento si es de aprobarse en lo general el dictamen que ha sido puesto a consideración. Quienes estén a favor del mismo, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Señor presidente, me permito informarle que el dictamen ha sido aprobado por unanimidad en lo

general. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Continúe secretario, a someter en lo particular el dictamen. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Consulto a los integrantes de la Asamblea si tienen a bien formular alguna reserva respecto al dictamen aprobado en lo general, lo manifiesten para en su caso, otorgarles el uso de la voz. Señor presidente, no hay reserva alguna, por lo tanto, el reglamento ha sido aprobado en lo general y en lo particular por unanimidad de votos y conforme a los artículos adjetivos, habrá de llevarse a cabo el procedimiento para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias, secretario. Continúe con el siguiente punto agendado dentro del orden del día, si es tan amable. - - - - -

- - - - - **7. Presentación, discusión y en su caso aprobación del dictamen con clave y número COP/020/2021-2024, que formula la Comisión de Obra Pública, en relación con el Programa de Obra Pública y Acciones Sociales para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Guanajuato.** - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Me permito informar a la Honorable Asamblea, que el siguiente punto se refiere a la presentación, discusión y en su caso aprobación del dictamen con clave y número COP/020/2021-2024, que formula la Comisión de Obra Pública, en relación con el Programa de Obra Pública y Acciones Sociales para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Guanajuato. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efecto desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: En realidad con dos propósitos secretario, el primero de ellos es, solicitarle que por su conducto se le pueda plantear si él lo acepta, una consulta al presidente de la Comisión de Obra Pública y el segundo propósito, es argumentar el sentido de mi voto. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Regidor Marco Antonio Campos Briones, ¿para qué efecto? - - - - -

Marco Antonio Campos Briones: Para hablar acerca del presente dictamen, secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Regidora Patricia Preciado Puga, ¿para

qué efecto haría el uso de la palabra? - - - - -

Patricia Preciado Puga: Para argumentar el sentido de mí voto, señor secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Señor regidor Marco Antonio Campos Briones, ¿le acepta la pregunta a la regidora Paloma Robles Lacayo? -

Marco Antonio Campos Briones: Como siempre secretario, con todo gusto. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Adelante por favor regidora, formule la pregunta. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Tengo conocimiento de que ya la regidora Patricia Preciado Puga hizo esta misma consulta en el desarrollo de la sesión de la Comisión de Obra Pública que antecedió la presente sesión de Ayuntamiento, sin embargo también, que no ha obtenido una respuesta, en ese sentido, veo que están asignados 3.64 millones de pesos por concepto de obras en colaboración y me interesa conocer, saber si usted conoce estas obras que están previstas bajo esta modalidad, no sin agradecer la disposición para responder mi planteamiento. Es cuanto, secretario, gracias. - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Adelante, señor regidor Campos Briones. - - - - -

Marco Antonio Campos Briones: Es de mi conocimiento por la trayectoria por los lugares que he ocupado en la administración municipal, como ocurre este ejercicio, por eso lo conozco, no conozco la lista de las obras y me atrevería a asegurar que ni siquiera está, que ni siquiera existe una lista terminada de obras por colaboración, dado que esta lista va ocurriendo al paralelo en donde se llevan a cabo las licitaciones con el presupuesto en donde las obras si tienen un número y un monto asignado, ocurre el desarrollo del proceso en paralelo, también va ocurriendo con la disponibilidad del recurso que se tiene, en este caso de los 3.64 millones de pesos que usted se mencionó, se va asignando a los lugares de las muchas solicitudes que obran en la Dirección General de Obra Pública y quiero agregar que en este último tiempo he observado que generalmente va dirigido a localidades, colonias o barrios, cada día cuesta un poquito más de trabajo convencer a las personas de que ellos aporten la mano de obra, ¿por qué?, porque observan que en otros casos se hace de manera directa,

que se otorga todo el recurso y cada día se va complicando un poquito más, es por eso que se tiene que encontrar en los lugares, en las comunidades más alejadas, en donde hay poquitos habitantes, donde la cantidad de recurso, contra la cantidad de habitantes resulta mucho más grande, no quiero decir con esto que es menos importante en donde hay menos gente, es solo que se invertiría muchísimo dinero en una carretera o en una calle de siete kilómetros donde viven tres personas, sería un poquito desproporcionado y ahí es donde se aplican las obras por colaboración y encontrar la disponibilidad del delegado, del subdelegado, del presidente de una obra de que a ellos es a quien les corresponde otorgar la mano de obra. Espero haber contestado su pregunta y si usted gusta en mi trabajo con la Dirección General de Obra Pública la pondré al tanto en donde van a ir ocurriendo estas obras o cuando tengamos la lista que no la otorgue la dirección y a usted y a quien guste podemos compartirla. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, regidor. Regidora Liliana Alejandra Preciado Zárate, ¿para qué efecto? - - - - -

Liliana Alejandra Preciado Zárate: Para argumentar el sentido de mi voto. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Claro que sí, señora regidora. Atendiendo a que el regidor Campos Briones es el proponente, le otorgo el uso de la voz nuevamente, para que haga sus manifestaciones correspondientes. - - - - -

Marco Antonio Campos Briones: Saludo nuevamente a todas y todos los que se encuentran en esta sala. Es un día muy importante el día de hoy y señalar con este profundo sentido de responsabilidad y compromiso que este Ayuntamiento ha realizado durante más de dos años la gestión de las obras públicas en nuestro municipio. Es un honor para mí anunciar que se ha sometido para su consideración el Programa de Obra Pública y Acciones Sociales para el ejercicio fiscal 2024. Quiero compartir con ustedes la relevancia y los beneficios que este programa trae para nuestra ciudadanía. En primer lugar, debemos de entender que las obras públicas son fundamentales para el desarrollo y bienestar de nuestra comunidad, estas no solo mejoran la infraestructura urbana, sino que también generan empleo, estimulan la economía y contribuyen a elevar la calidad de vida de todos nuestros

habitantes. Con cada obra que realizamos, estamos invirtiendo en el futuro ciudadano y en el de las generaciones venideras, razón por la cual es importante destacar que el Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2024, no solo se trata de construir más, sino de construir con perspectiva y planeación del crecimiento humano y atención social, tomando como compromiso ejecutar cada proyecto con los más altos estándares de calidad y eficiencia, garantizando que las obras perduren en el tiempo y cubran con las necesidades reales de nuestra comunidad, asegurando que la inversión realizada en obras públicas se traduzca en un beneficio tangible y duradero para todos. Además, quiero resaltar la importancia de incorporar el deporte en nuestro programa de obra pública; el deporte no es solo una actividad recreativa, es algo que promueve la salud, el bienestar y la integración social, al construir instalaciones deportivas adecuadas y accesibles para todos, estamos fomentando un estilo de vida activo y saludable, especialmente entre nuestros jóvenes y niños. Estas instalaciones no solo serán espacios para la práctica deportiva, si no también lugares de encuentro y convivencia para toda la comunidad. En este sentido estamos comprometidos a incluir en este programa de obra, la construcción y mejora de parques, pistas, deportivas, zonas comunes al aire libre y la instalación que promueve la actividad física y el deporte en nuestro municipio. Queremos que cada persona sin importar su edad o condición física, tengan la oportunidad de disfrutar de los beneficios del deporte y la vida activa. Agrego que he propuesto, solicitado e invitado a las áreas de la administración pública municipal a que convirtamos estas áreas deportivas en espacios verdes, en bosques; esta nueva ciudad deportiva de la Yerbabuena también le podemos agregar bosque de la Yerbabuena, por ello es que el Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2024 para nuestro municipio, representa una oportunidad única para mejorar nuestra calidad de vida; impulsar el desarrollo económico, así como fortalecer el tejido social con un enfoque en la calidad y la inclusión, estamos construyendo un mundo mejor para todos, los invito a colaborar y participar activamente en este proceso para juntos construir el municipio próspero y vibrante que todos merecemos. Agregaré que en la discusión en la Comisión de Cultura y Deporte en donde autorizamos

el dictamen anterior, el síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto y un servidor, establecimos una pequeña mesa de trabajo para generar la rehabilitación en la Presa de la Esperanza, en la cortina, en los daños que generan los visitantes con basura, con escombros, que hoy ha cambiado esa imagen y estamos trabajando para que el concepto del azolve pueda disminuir con los muchos ejercicios que he hecho también en administraciones anteriores para estimular y fomentar este problema que se está viviendo en la mayoría de los estados de este país, buscando cómo disminuimos o amortiguamos el problema de la escasez del agua que tenemos, por lo que le informo que mi voto será a favor. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, señor regidor. Regidora Paloma Robles Lacayo, tiene el uso de la voz. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Muchas gracias, secretario. Lamentablemente estas acciones de desazolve no están planteadas en el programa de obra pública. Quiero agradecer mucho la claridad y la sinceridad del regidor Marco antes de pronunciarme y continuaré ahora en ese sentido. La Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el estado y los municipios de Guanajuato, en el capítulo primero sobre planeación, artículo 18, fracción V menciona que: *En la planeación de la obra pública y servicios relacionados con la misma, los entes públicos deberán ajustarse a los estudios de rentabilidad social cuando se requiera para definir la factibilidad para la ejecución de la obra, identificando el beneficio social, económico y ambiental de las necesidades para satisfacer en su entorno.* Se nos presenta un listado de acciones de obra pública y sociales, pero en ningún caso los estudios de rentabilidad social en donde podamos advertir el beneficio social, económico, ambiental y mucho menos la lista de beneficiarios. No veo en esta lista el puente de la comunidad de Cajones que ha sido pedido en reiteradas ocasiones y que beneficiará a cuatro comunidades y que es necesario porque en época de lluvia las personas que radican en estas comunidades deben esperar por periodos de hasta de cuatro horas para que el agua disminuya y puedan transitar hasta sus viviendas; no veo el puente para Cervera, el cual es necesario para que las infancias que acuden a la primaria

de la comunidad, puedan llegar con los pies secos. No veo la pavimentación de Plateros que fue solicitado desde hace quince años, ni la del Güizache solicitada recientemente por los vecinos del Cerro de la Aldana, pero ya también con antecedentes añejos. La Dirección General de Obra Pública tiene un banco de peticiones y sabemos que son más de mil, pero este programa no nos permite ver cuántas atiende, ni desde cuando fueron solicitadas. Por otra parte, es relevante mencionar que una de las acciones es la construcción del techo firme en el municipio de Guanajuato para la que se asigna un presupuesto de 7.332 millones de pesos, desconocemos bajo qué criterios se vaya a aplicar o distribuir este recurso entre las personas solicitantes, por supuesto, el infaltable concepto de equipamiento de calentadores solares para el municipio de Guanajuato al que se le adjudican ocho millones de pesos y cuatro millones de pesos para el equipamiento de cisternas en el municipio de Guanajuato. Quién en su sano juicio y con sensatez podría estar de acuerdo en asignar 6.27 millones de pesos a la rehabilitación de calles en varias localidades del municipio primera etapa sin saber las localidades y es importante, es necesario para mí porque de otra manera no puedo garantizar que esta acción verdaderamente contribuya al bienestar y mitigue la desigualdad, es decir, que entienda la equidad social que para mí tendrían que ser criterios fundamentales en la toma de decisiones. Por otra parte, hay un presupuesto de 2.3 millones de pesos para estudios y proyectos sin que sepamos qué estudios, ni qué proyectos; ocho millones de pesos para mantenimiento y bacheo en diversas zonas de la ciudad, *¡qué bueno!*, pero no sabemos cuáles áreas y tampoco podemos determinar si es un presupuesto suficiente; y hay un presupuesto de 27.396 millones de pesos para acciones sociales sin que se tenga claridad de los criterios a aplicar, a instancia de garantizar que verdaderamente el recurso llegue a quienes más lo necesitan y por estas razones, me pronuncio en contra tanto del presente dictamen de la Comisión de Obra Pública, como por el siguiente que es el dictamen espejo de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional. Es cuanto, secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, regidora Paloma Robles

Lacayo. Regidor Chávez Valdez, ¿para qué efecto desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Carlos Alejandro Chávez Valdez: Para hacer una rectificación de hechos respecto al diálogo que ha plantado la regidora Paloma y el regidor Marco relacionados con el desazolve. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Señor presidente, ¿para qué efecto desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Rectificación de hechos de los dichos por la compañera Paloma y si me acepta una pregunta por favor. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: ¿Le acepta la pregunta, regidora Paloma? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Sí, secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: En el orden en que solicitaron el uso de la voz, cedo la palabra al regidor Chávez Valdez. - - - - -

Carlos Alejandro Chávez Valdez: Es un tema relacionado con el desazolve, para que quede claro para todos los ciudadanos y para los miembros de este Ayuntamiento el cuestionamiento que se ha hecho del porqué no está incluido en este programa de obra. Primero, la responsabilidad de la administración de las fuentes de abastecimiento y de encontrar nuevas, no es de la administración centralizada, para eso tenemos una paramunicipal que es SIMAPAG, que tiene sus procesos aparte de inversión, por tanto, no tendríamos que añadir nada al respecto de fuentes de abastecimiento en este programa. Cuando en ocasiones hemos coinvertido con SIMAPAG, lo hacemos, pero para acciones de distribución del líquido, que ese es un proceso muy diferente en donde concurrimos administración municipal y SIMAPAG, para acciones de urbanización. Pero para que claro desde ahorita y con mucho gusto les podemos pasar estos datos que tenemos del SIMAPAG desde hace mucho tiempo. Quiero aclarar a la ciudadanía un tema muy específico relacionado con el abasto de agua en Guanajuato capital a las aguas superficiales. Muchos guanajuatenses sabemos que las Presas de la Esperanza, La Soledad y Mata están azolvadas, pero también han sido mal informados respecto a una supuesta estrategia que va a solucionar el problema, el mentado desazolve, pero les daré un dato por el cual SIMAPAG ha decidido

desde hace muchos años no aprobar esta estrategia, son dos motivos principales, el primero, se estima en este momento que están azolvadas tres presas en una cantidad de 3.9 millones de metros cúbicos y se tendría que colocar en algún lugar para que no cause un impacto ambiental, digamos que lo podemos llevar a cierta distancia y los pongamos en el tiradero municipal para que dimensionen, cubriríamos las dieciséis hectáreas 160 mil metros cuadrados y haríamos un cerro de 26 metros de altura y nos costaría aproximadamente mil millones de pesos y requeriríamos moverlo en camiones de siete metros cúbicos aproximadamente 500 mil viajes, tardaríamos 380 años en poder desazolvar, pero ese no es el impedimento, si no que CONAGUA no da permisos para desazolve debido a dos cosas, el impacto ambiental y el daño estructural que sufren las cortinas en el momento que se desazolvan. Nada más para que quede claro por qué SIMAPAG y la administración municipal nunca han hecho una estrategia de desazolve, y, sin embargo, se tiene un plan que se presentará el Plan 2050 de SIMAPAG, donde sí hay una serie de elementos y estrategias muy concretas para garantizar no solo el abasto, sino la calidad del líquido, para que quede claro el tema. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efecto desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Rectificación de hechos, secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: ¿Qué hechos pretende rectificar? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Las atribuciones del municipio en materia de agua. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Tiene el uso de la voz. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Solo quiero mencionar que el inciso a) de la fracción III del artículo 115 Constitucional dice: *Los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes: agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.* Cierro cita. Por eso afirmo categóricamente que el municipio claro que tiene una incumbencia y responsabilidad a reserva de que asuma una corresponsabilidad con el organismo operador, entonces, sí tenemos una responsabilidad y qué interesante los datos que proporciona el regidor Carlos, entonces, las

presas solo sirven una vez, se desazolvan y luego hay que construir otras presas, sé de experiencias exitosas en materia de desazolve de presas y que bueno que ya no estamos gastando entonces en más presas, porque por lo visto son desechables. Es cuanto, secretario. -

Eduardo Aboites Arredondo: Le otorgo el uso de la voz, señor presidente. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias, es la pregunta, la rectificación y la postura de mi voto. La pregunta para la regidora Paloma es, si hoy hay más pobres en el municipio de Guanajuato o no los hay, si este gobierno municipal ha logrado disminuir la pobreza, ¿hay más pobres o no los hay? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Pues yo creo que esa pregunta debería contestarla el Presidente Municipal quien además encabeza la administración pública. ¿Qué podemos decir de Guanajuato?, podemos decir que es una ciudad con más corrupción, servicios más deficientes y con menos disponibilidad de recursos para resolver sus necesidades, de hecho, es muy interesante que en los anexos encontramos un documento que presenta la propia Auditoría Superior que representa una evaluación al desempeño 2022. Esta evaluación al desempeño fue aplicada por la Auditoría Superior como mencioné y presenta una evaluación basada en encuestas aplicadas a la población y creo que aquí contiene la respuesta a la pregunta del Presidente Municipal que voy a leer. En la página 24 dice: Referido a la percepción ciudadana sobre la priorización de las problemáticas locales, se concluyó que los temas clave que requieren de una mayor atención por parte de la administración municipal de Guanajuato son la inseguridad, el desempleo, la pobreza y la corrupción en razón de que fueron señalados con mayor frecuencia por parte de las personas encuestadas, entonces más allá de lo que pueda comentar con respecto a la pregunta, lo relevante es decirle que la población considera en que hay más pobreza. Es cuanto, a mi respuesta, secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Continúe señor presidente. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias, me brinco la rectificación y continúo con mi postura, señor secretario. El tema más allá de que si pudo haber contestado o nada más le dio la vuelta, ¿qué

opina el gobierno federal de la pobreza en el municipio de Guanajuato?, que hay menos pobres y entonces a la hora que nos manda el recurso federal que es dinero de cada uno de los guanajuatenses, se va a una bolsa, un pacto federal, etcétera, se quedan con una lana, nos mandan unos centavos; pues el gobierno federal este año decide quitarnos \$4´835,318.00 del FAISM, ¿qué es el FAISM?, es el que mide la pobreza, no genera pobreza, es el que nos da recurso de acuerdo al índice de pobreza que tiene el municipio; entonces, para el gobierno federal hemos erradicado los pobres o se están acabando los pobres en el municipio, no es el mismo caso a veces de León o de Dolores, que yo veo que los presupuestos son inmensos, yo quisiera tener acceso a mayores recursos para invertirlo en obra pública. ¿Pero qué dice también el gobierno federal del FORTAMUN?, ¿Qué es el FORTAMUN?, el FORTAMUN nos ayuda para el tema de la seguridad, quiero pensar que el gobierno federal a la hora que nos quita \$2´628,333.00 también piensa que hemos trabajado en materia de seguridad, la percepción en el índice delictivo y todo eso, porque yo no entiendo por qué nos quita el recurso federal, pero bueno, lo voy a dejar ahí. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Permítame, señor presidente. Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, ¿para qué efecto? - - - - -

Ángel Ernesto Araujo Betanzos: Para saber si por su conducto, el señor presidente me acepta una pregunta. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Señor presidente, ¿le acepta la pregunta al señor regidor? - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Sí, señor secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Adelante regidor, formule la pregunta.

Ángel Ernesto Araujo Betanzos: Muchas gracias, señor secretario. Buenos días nuevamente a todas y todos. Veo que nos involucramos en estos temas con dobles discursos y me llama la atención como ciudadano, a final de cuentas mi papel aquí en el Ayuntamiento no es más que ser un representante de los guanajuatenses y ver, preguntar, juzgar y evaluar el por qué se realizan los servicios públicos, el por qué hay recursos públicos y el por qué no los hay. Me llama mucho la atención señor presidente, donde dice que el gobierno federal deja de enviar más de cuatro millones de un programa federal denominado FAISM y otro denominado FORTAMUN, un poco más de dos millones de

pesos. Preguntar nada más si tú como encargado de la administración pública, existe una justificación, digo, porque recorriendo las calles, callejones me dicen que falta meterle a la seguridad y tener el discurso de saber ¿quién es el responsable de que tantos recursos en materia de seguridad?, yo entiendo que dices gobierno federal y para este caso de los apoyos sociales destinados para el tema de la pobreza del FAISM que son más de cuatro millones, la pregunta concreta es, ¿de parte del gobierno federal hubo alguna justificación del por qué la disminución en esos recursos públicos? - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Regidora Paloma Robles, ¿para qué efecto? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Gracias, secretario. Pretendía hacer una rectificación de hechos de los dichos vertidos por el Presidente Municipal al término de su intervención, solo que el regidor Ángel se adelantó, quisiera plantearlo o si es posible. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Adelante, señor presidente. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: No hay ningún documento, ni ninguna justificación para quitarnos esos \$4'835,318.00, ni los \$2'628,333.00. Es importante que sepan los ciudadanos que en el año 2019, fue la última vez que recibimos dinero del FORTASEG, casi trece millones de pesos, entonces, cada vez se quedan más alejado el municipio y aquí no importa si ahorita me dicen que no, o sea, el gobierno federal agarra parejo de cualquier color, eso es lo de menos, sea gobernado por cualquier color o del mismo color del gobierno federal y eso no importa, lo que importa es que cada vez se quedan sin menos recursos los municipios del estado y es un tema perverso y lo digo aquí en este Ayuntamiento y lo digo en el Consejo de Seguridad del estado de Guanajuato y lo digo en donde me toca decirlo, es un tema perverso, porque en entre más trabajas en el tema de seguridad, menos dinero te dan y en los lugares en donde hay más incidencia, más dinero les da, entonces, no hay ningún incentivo de parte del gobierno federal en este tema. ¿Cuántas detenciones ha hecho el gobierno federal?, ¿Cuántas detenciones ha hecho la Guardia Nacional en todo el país?, solamente el 2% son las gentes que llevan a la cárcel, el 2% de todas las detenciones a nivel nacional, Guanajuato capital no es la excepción, aquí en este municipio para no hablar del estado, aquí

pierden la vida los policías municipales, o sea, cada vez nos quitan el recurso, no queremos que nos ayudes, pero ya que no nos contar el dinero, por eso es importante platicarles ese tema. El tema de obra pública, sin duda es un paquete de obra pública importante para el municipio de Guanajuato en donde vienen acciones en materia de deporte, repito lo que dije en el tema de justicia cívica, para poder seguir erradicando la inseguridad en el municipio de Guanajuato, por eso que mi voto es a favor y también viene infraestructura importantísima en el tema de callejones, obras por cooperación y todos estos temas. Yo concuerdo con usted señora regidora, la responsabilidad del agua potable en el municipio es del Ayuntamiento al igual que la responsabilidad de seguridad, como lo es de la federación, sin embargo, nos quitan los centavos. En el tema del agua potable, nada más porque me llamó la atención cuando en su intervención al principio lo comentó nada más que ahí el regidor Chávez se puso más vivillo y me ganó la información, pues básicamente de las tres presas que tenemos, Esperanza, Soledad y Mata, en Mata tenemos un convenio con Peñoles, esa presa no es del municipio de Guanajuato, son 3.9 millones de metros cúbicos y el costo para sacarlo ya lo comentó el regidor Chávez, son mil millones de pesos, ¿cuánto representa sacarlos?, 16 hectáreas, 25 metros de altura. El desazolve amigas y amigos, cuando uno anda en algún callejón, cuando anda uno en la calle lo primero que te dice la gente es, desazolve las presas, ¿por qué no se desazolvan las presas?, porque sumamente caro desazolvar la presa, porque tendríamos que llevarlo 18, 20 kilómetros los camiones y nos vamos a tardar mucho tiempo y no garantiza que tengamos agua, ¿por qué?, porque en los últimos dos años no ha llovido, si hubiéramos construido la presa de la tranquilidad y nos hubiéramos endeudado o estaría construida la presa de la tranquilidad y no estaría llena porque no ha llovido y nada nos garantiza que las lluvias de este año puedan llenar la presa, sin embargo el tema de los pozos, sí no lo garantiza, pero tenemos que trabajar en las dos vías, rápido en el tema de pozos que es lo que nos suministra de agua, ¿en dónde?, en la misma cortina de la presa de la Purísima, con los pozos que ya nos están dando muy poca cantidad de agua, tenemos los permisos de CONAGUA, nos faltan otros cuatro

permisos de CONAGUA y es importante gestionar estos permisos y que nos den la respuesta inmediata. Le voy a dar más o menos algunas cifras a los ciudadanos, mil millones de pesos para generar los mismos cien litros por segundo que hoy tenemos, cada litro en infraestructura nos costaría alrededor de diez millones de pesos si sacamos el azolve de la presa. Si nos vamos a la presa de la tranquilidad, en su momento fue un buen proyecto estaba el gobierno federal, los gobiernos municipales, cámaras y todo eso, la presa de la tranquilidad ochocientos millones de pesos para sacar cien litros por segundo en infraestructura son ocho millones de pesos por litro. El acuaférico 2050 que es el proyecto que vamos a presentar o que presentará el SIMAPAG, somos parte todos del SIMAPAG, se trata de extraer 250 litros por segundo, lo que genera esta infraestructura es 1.4 millones de pesos de litro por segundo, entonces, es muchísimo más barato y más económico sacar el agua a los pozos y aquí viene la otra pregunta, oye, ¿pero entonces vas desgastar los mantos viáticos?, sí, por eso hay que trabajar en los dos lados no, ¿y que es la urgencia?, tener agua, tener los títulos de concesión. El programa Acuaférico Guanajuato 2050, se presenta el día 28 de febrero y estaremos convocando a todos los guanajuatenses, aquí también se trata de ver la posibilidad de que el distrito de riego pueda otorgar por supuesto pagando, de tres a cuatro millones de metros cúbicos de la propia empresa de la Purísima, se puede y es lo que vamos a estar explicando. Y ya, por último, a mis amigos de Cajones y no es pleito, al contrario, aquí el trabajo de todos vale y la voz de todos los miembros de este Ayuntamiento. Mis amigos de Cajones ya tienen su carretera pavimentada desde Puentecillas hasta Cajones, íntegra la carretera, de asfalto, ¿qué les falta?, en efecto, les falta el puente, ¿qué tenemos?, tenemos el permiso de la CONAGUA, ¿qué no tenemos?, no tenemos el permiso de la SEMARNAT, no podemos ponerle dinero si no tenemos el permiso de la SEMARNAT, eso también es lo real, ¿cómo empiezo yo a construir un puente?; o, ¿cómo le pongo dinero para que vayan y lo paguen y luego me auditen y hasta el bote me quieran meter?, sin embargo, se quedan cuatro horas varados, cuando venga la lluvia no van a tener necesidad de quedarse cuatro horas, porque hoy se está pavimentando la calle del cárcamo

con asfalto, que es la paralela en donde sí hay un puente y en donde pueden acceder a Cajones y a las demás comunidades de ese lugar. Es incómodo, sí es incómodo, pero cuando menos pueden seguir el tráfico y el movimiento de las personas, una emergencia, no se quedan varados y tampoco se tendrá que ir hasta la Trinidad, ustedes saben que hay una salida por la Trinidad, entonces, pues trabajemos juntos es un programa de obra importante; es un programa de obra pública básicamente con puro recurso municipal del FAISM municipal y del FAISMUN que es lo que tenemos y estos cien tinacos o cien cisternas de diez mil litros, le van a permitir tener agua a la gente de las comunidades, un lugar en donde poder suministrar o donde tener el agua en aquella comunidad en donde hay un vertedero, donde hay un manto, donde va la pipa de agua del SIMAPAG y poderla estar guardando. Por eso mi voto será a favor compañeros y los invito y convoco a que puedan votar a favor de este dictamen. Es cuanto, secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, señor presidente. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efecto? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Rectificación de hechos. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: ¿Qué hechos pretende rectificar? - -

Paloma Robles Lacayo: Los expuestos por el Presidente Municipal.

Eduardo Aboites Arredondo: Regidora Estefanía Porras Barajas, ¿para qué efectos haría el uso de la palabra? - - - - -

Estefanía Porras Barajas: Rectificación de hechos, secretario.

Eduardo Aboites Arredondo: ¿Qué hechos pretende rectificar? - -

Estefanía Porras Barajas: Las manifestaciones hechas por el Presidente Municipal. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, señor presidente. Regidora Paloma Robles Lacayo, tiene el uso de la voz. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Muchas gracias, secretario. Si bien dice el presidente que hay una disminución en el presupuesto asignado por la federación por una supuesta disminución de la pobreza, lo cierto es que la población tiene otra percepción diferente al menos en esta no la hemos engañado, entonces, aquí es importante mencionar que el recurso para el programa de obra pública tiene varias fuentes y no solo es el recurso que llega de la federación, también hay recurso

municipal. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Permítame, regidora. Adelante, señor presidente, ¿para qué efecto desea hacer el uso de la palabra? - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Rectificación de hechos y alusiones personales. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Tiene el uso de la voz, regidora Robles Lacayo. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Gracias, secretario. Como lo mencionaba, el programa de obra pública no solamente integra acciones de fuentes distintas, no solo es el recurso asignado por la federación, también es el recurso propio, el recurso municipal asignado a las obras y en algunos casos hay una coinversión con el gobierno del estado, entonces si bien pudiera haber una ligera disminución del presupuesto asignado por la federación, es verdad que se podría compensar con el recurso propio que está asignado a otras acciones que eventualmente puedo considerar superficiales, no dejo de recordar que hay aproximadamente veinticuatro millones de pesos asignados al DIF en el presupuesto 2024 y catorce millones de pesos asignados a la Unidad de Comunicación Social de la que hablaré extensamente en otro momento. Por otra parte, hay que tener presente que el Instituto de Mexicano de la Tecnología del agua, desarrolló una tecnología experimental para el desazolve de presas porque considera que la vida útil de las obras hidráulicas como las presas, se reduce de manera importante por la carencia de un plan de manejo de los elementos en la cuenca de escurrimiento, por tanto, no es una empresa ociosa y sí es una empresa a la que hoy no se le ha asignado recurso. Es cuanto, secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, regidora. Adelante, presidente, tiene el uso de la voz. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Las manifestaciones que hace al principio la compañera regidora, dice: no la hemos engañado, aquí la única que puede engañar es la gente que no tiene información verás, verídica y real, yo le pediría que en diferentes manifestaciones que siga usando el tema singular y no en plural, porque no nos junte en ese tema de engañar a los demás compañeros del Ayuntamiento. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para

qué efecto? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Rectificación de hechos. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: ¿Qué hechos pretende rectificar? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Los que recientemente acaba de enunciar el Presidente Municipal. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Tiene el uso de la palabra. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Hablo en plural porque las declaraciones las hace el gobierno municipal expresamente en la persona del Alcalde, sin embargo no omito que formo parte de este Cuerpo Edilicio y me refiero como lo he señalado en otras ocasiones, que no es posible que nos enorgullezcamos y lo voy a decir en plural porque yo no soy la que lo dice, yo no soy la que dice que somos la ciudad más segura del estado porque estoy parada frente a los índices de comisión de actos delictivos, por eso ni lo puedo declarar, ni lo afirmo categóricamente en ninguna circunstancia a diferencia de otros personajes del gobierno municipal y por eso tampoco puedo decir que ha disminuido la pobreza cuando soy representante social y tengo la responsabilidad de hablar en nombre de las personas que no están aquí. Es cuanto, secretario. -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, regidora. Enseguida, cedo el uso de la palabra a la regidora Estefanía Porras Barajas. - - - - -

Estefanía Porras Barajas: Muchas gracias, secretario. Hacía alusión a que el tema que pretendía explicarles es lo referente al Ramo 33, y me gusta mucho la aclaración de quien desinforma no tome información verídica ni verás. Ramo 33, es una asignación de recurso que el gobierno federal da al estado y los municipios en particular de los municipios. Estas aportaciones se conocen, hemos mencionado las listas, pero al final del día son pocas en infraestructura social municipal y las aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y demarcaciones territoriales FAIS y FORTAMUN. Estas asignaciones están condicionadas a que los municipios cumplan con su ejecución, es decir, están perfectamente etiquetados para que solo puedan destinarse para combatir el rezago social; para combatir las condiciones de pobreza de ciertos sectores de la población y aquí voy a poner un ejemplo muy claro, nosotros cuando sesionamos en las últimas sesiones de noviembre y diciembre, normalmente hacemos modificaciones en hacienda porque no se ha ejecutado este recurso de

estas dos asignaciones federales y si nosotros no las gastamos, quiere decir que no las necesitamos y entonces tendríamos que regresárselas al gobierno federal para que pueda llevar a los municipios que sí lo necesitan, si no las gastamos porque tenemos una mala planeación, terminamos haciendo lo que a finales de año, quitar las obras que sí vamos a hacer, quitarles el recurso municipal y ponerles el recurso federal para que no nos lo quiten. Pero si aun así, la Ley de Coordinación Fiscal en su aplicación y todas las entidades que deben y están autorizadas para regular y verificar el cumplimiento de estas disposiciones, se dan cuenta de que un municipio incumplió con los términos acordados para la aplicación de estos dos fondos antes del corte de ese presupuesto, esto es lo que pasa con estos fondos, hacen recorte de ese presupuesto, esto es lo que pasa con estos fondos y nosotros como municipio debemos de aplicarlo bien, por eso les digo, cuando las obras no se han ejecutado, se cambia el recurso, se les da una asignación federal y el recurso municipal ese sí podemos guardarlo, por eso mucho del programa de obra se está aplicando o se pretende aplicar con los guardaditos del 2023, ese dinero que se prefirió no usar y que era municipal, pero que mejor se ejerció a través de los fondos del Ramo 33 y en este sentido me gustaría aclarar que no ha habido una reducción en esos términos como se plantean, hago referencia a la clasificación de fondo de financiamiento del presupuesto de egresos 2024 del municipio de Guanajuato capital donde la misma administración nos plantea que el fondo para la infraestructura social municipal tuvo un incremento del 16% de un año a otro, mientras que el FORTAMUN del 19%, es decir, esas dos asignaciones federales incrementaron de 2023 a 2024 para promediarlo o decir un número que les aplique a las dos, en más del 15%, cosa que por ejemplo el recurso municipal cuando se aplicó a las direcciones no ocurrió y recordemos la Dirección de Atención a la Mujer que ni siquiera llegó al 4% que marcaba el Congreso para homologarse con la inflación, entonces, creo que vale la pena que hagamos referencia a nuestros propios documentos oficiales para plasmar lo que sí ocurre y lo que no y como bien comenta la regidora Paloma Robles, pues no es la única fuente de financiamiento del programa de obra y aquí el problema lo que estamos discutiendo no es

lo cuanto nos llega, cuanto tenemos o cuánto recaudamos, es en qué obras estamos destinando ese recurso, sean cinco pesos, sean cien, serán mil; si se va a priorizar, dar cosas accesorias como lo pueden ser los calentadores o los tinacos, en lugar de obras de calidad que mejoran la calidad de vida de la ciudadanía en general y no de unos cuantos, ahí podemos hablar de una distribución que busque impactar de manera positiva en el resto, o sea, para disminuir el rezago económico y social de la población. Este es el tema que tendríamos que estar discutiendo, no el tema de las asignaciones porque yo esperararía que, al ser nuestra última revisión del programa de obra, ya lo entenderíamos, pero al parecer no es el caso. Es cuanto, secretario.

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, regidora. Señor presidente, ¿para qué efecto desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Rectificación de hechos. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Adelante, tiene el uso de la voz. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Es incorrecta la información que tiene señora regidora y es la mejor manera que se lo puedo decir sin que nadie se sienta lastimado, ni ofendido, es errónea, incorrecta y gobierno federal en esta ocasión nos quitó siete millones de los dos fondos, se lo apuesto si usted así lo desea, no venimos a apostar ni mucho menos, sin embargo, se lo pongo a su consideración y al término subiré lo que nos manda el gobierno federal, sellado y todo, lo subiré en mis redes sociales y lo compartiré con los medios de comunicación. Una vez dicho esto, suficientemente discutido, le pido se someta a votación, señor secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Regidora Estefanía Porras Barajas, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la palabra? - - - - -

Estefanía Porras Barajas: Rectificación de hechos, secretario, respecto a que tengo información incorrecta. Yo diría que entonces toda la administración tiene información incorrecta, porque literalmente estoy leyendo el presupuesto de egresos que aprobamos, que discutimos y fue presentado en la comisión de hacienda y que aprobó este Pleno, si es información falsa y es diferente a lo que nos presentan a lo que realmente se está asignando es muy problemático no, porque incluso estaríamos incurriendo en una ilegalidad los quince miembros del Ayuntamiento y yo responsabilizaría de ese error a quien

formuló ese presupuesto de egresos y no lo hizo llegar en esos términos porque es información a la que yo tengo alcance y si hay un vicio en ella, es responsabilidad de quien emite la información. Es cuanto, secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Señor presidente, tiene el uso de la voz, ¿para qué efecto? - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Rectificación de hechos. Los dichos de la compañera hablan del presupuesto de egresos 2024, presupuesto que se vota en el año 2023, en diciembre, en donde le subimos el 3 o 4 por ciento en materia de inflación, más los cálculos que se hacen cada año; esto es lo que se vota siempre, sin embargo, no es lo que llegó en enero, febrero por parte de la federación, ahí es donde podemos quizá tener alguna diferencia, siendo así, tenemos diferencia en el tema del presupuesto y en el tema de la información. Es cuanto, gracias. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Regidora Patricia Preciado Puga, tiene usted el uso de la voz. - - - - -

Patricia Preciado Puga: Muchas gracias. El martes pasado se efectuó la sesión de comisión de obra pública en donde se analizó, se validó y se aprobó por mayoría el dictamen que hoy se somete a consideración al Pleno del Ayuntamiento, entre otras cosas, solicité se me hiciera llegar el listado detallado de acciones sociales que se van a implementar bajo este programa, también las constancias de lo que marca la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma en su artículo 18 y muy subrayando la fracción XIII, así también la copia del acta de la sesión del COPLADEM que es el ente que analiza, prioriza y valida este programa. Dicho sea de paso, pregunto a mis compañeros si alguno de ustedes asistió a esa sesión de COPLADEM o fue convocado a esa reunión, no contestaron algunos, pero creo que es grave que no se haga esto. Señor presidente, desde el primer año he solicitado muy atentamente su intervención para que este organismo actúe precisamente para validar este programa, priorizar las obras y evitar este tipo de situaciones, creo que no merecemos como guanajuatenses, que sea, de alguna manera, excluida esta participación. Acabo de preguntar si alguno de los compañeros fue invitado o convocado a la sesión de COMPLADEM y no tengo el acta y

no tengo las constancias que he solicitado y vuelvo a lo mismo, son tres años y qué pena que terminemos o que vayamos ya al final de este ejercicio y que no tengamos todavía la mecánica para poder llevar los documentos como debe ser y la claridad en las sesiones y lo que vamos a aprobar. Por lo tanto, señor secretario, solicito a usted formalmente me hiciera favor su intervención para que me haga llegar lo que solicité, que sería acta de COPLADEM, listado detallado de acciones sociales, constancias de la aplicación del artículo 18 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma y manifiesto que al no tener otra vez esa claridad, mi voto será en contra. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez, ¿para qué efecto? - - - - -

Carlos Alejandro Chávez Valdez: Rectificación de hechos. El reglamento de COPLADEM es muy claro, como miembros del Ayuntamiento somos parte de comisiones dentro del COPLADEM, no somos parte del Pleno de COPLADEM, así que no tenía obligación la administración pública municipal de convocarnos para la revisión de obras, sí en el tema de comisiones en el cual nunca he sido convocado, pero no para el Pleno del COPLADEM, así que no hizo nada incorrecto la administración municipal. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez. Regidora Patricia Preciado Puga, tiene usted el uso de la voz, ¿para qué efecto sería? - - - - -

Patricia Preciado Puga: Rectificación de hechos. Precisamente a eso me refiero, a las comisiones dentro del COPLADEM, es importante que estemos trabajando y por eso pregunté aquí de viva voz si habíamos sido convocados, obviamente los que están integrando esas comisiones, ¿qué garantía entonces tenemos de que estén realmente avalados estos programas?, me interesa mucho tener esa acta y ojalá que así sea, señor secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Regidora Liliana Alejandra Preciado Zárate, tiene el uso de la voz. - - - - -

Liliana Alejandra Preciado Zárate: Muy buenas tardes a todos. Me preocupa que ahorita en esta actualidad no sepamos a donde van estos recursos señor presidente de la comisión; yo estuve analizando el sentido de mi voto y con estas observaciones de que no había parte

de información, me preocupa como dijo nuestra compañera Fany y como lo dijo Paty, no estamos priorizando las obras de calidad y lo digo porque yo siempre he apostado de que debemos de invertirle en el transporte público del municipio de Guanajuato; sucedió un incidente la semana pasada y, ¿ahorita este recurso por qué no lo utilizamos para transporte digno para la sociedad?, este es algo prioritario, algo que la sociedad lo necesita, tenemos calles muy bonitas, tenemos tinacos muy bonitos en las comunidades, pero no hay agua y ya lo he dicho puntalmente que en ciertas comunidades no hay agua, estamos entregando calentadores solares sabiendo que en las comunidades no hay agua, entonces, no estamos priorizando obras de calidad que necesitamos en el municipio de Guanajuato. Mi voto será en contra porque no estamos priorizando las obras y no le estamos apostando a una necesidad necesaria para nuestra sociedad, que es el transporte digno de calidad. Yo hoy por hoy veo una necesidad priorizante en transporte urbano y no lo estamos priorizando, por eso mi voto será en contra en este dictamen y en el siguiente que es exactamente lo mismo, son dictámenes espejo que no veo hacia dónde va la información y está sesgada la información en los dictámenes que nos dieron. Es cuanto, secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: No habiendo más participaciones, consulto a los integrantes del Ayuntamiento Pleno si es de aprobarse el dictamen contenido en el punto 7 del orden del día, para lo cual, quienes estén a favor del mismo, les ruego lo manifiesten levantando su mano para tomar la votación respectiva. Registro el voto a favor del Presidente Municipal, Mario Alejandro Navarro Saldaña; Síndicos: Martha Isabel Delgado Zárate y Rodrigo Enrique Martínez Nieto; y, los Regidores: Karla Evelyn Muñoz Ramírez; Carlos Alejandro Chávez Valdez; Cecilia Pöhls Covarrubias; Víctor de Jesús Chávez Hernández; Ana Cecilia González de Silva; Marco Antonio Campos Briones y Ángel Ernesto Araujo Betanzos. Ahora, quienes estén en contra, favor de manifestarlo levantando su mano. Registro los votos en contra de las regidoras Patricia Preciado Puga; Paloma Robles Lacayo; Estefanía Porrás Barajas; Liliana Alejandra Preciado Zárate; y, Celia Carolina Valadez Beltrán. Señor presidente, le informo que el dictamen ha sido aprobado por mayoría de 10 votos a favor y 5 votos en contra. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Continué con el siguiente punto del orden del día, señor secretario. - - - - -

- - - - - **8. Presentación, discusión y en su caso aprobación del dictamen con clave y número CHPCPYDI/098/2021-2024, que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, mediante el cual se resuelve sobre la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2024, referente a la Propuesta de Movimientos Compensados, Ampliación Líquida y Decrementos para dar suficiencia presupuestal a las obras y acciones insertas en el Programa de Obra Pública y Acciones Sociales del Ejercicio Fiscal 2024, solicitado por la Dirección General de Obra Pública, mediante el oficio DGOP/SDGOP/070224-007, misma que se encuentra contenida dentro del oficio TMG/0139/2024.** - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: El punto número ocho del día, corresponde a la presentación, discusión y en su caso aprobación del dictamen con clave y número CHPCPYDI/098/2021-2024, que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, mediante el cual se resuelve sobre la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2024, referente a la Propuesta de Movimientos Compensados, Ampliación Líquida y Decrementos para dar suficiencia presupuestal a las obras y acciones insertas en el Programa de Obra Pública y Acciones Sociales del Ejercicio Fiscal 2024, solicitado por la Dirección General de Obra Pública, mediante oficio DGOP/SDGOP/070224-007, misma que se encuentra contenida dentro del oficio TMG/0139/2024. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor secretario, sírvase somete a consideración del Pleno el presente dictamen. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Se somete a votación el dictamen contenido en el punto de referencia, quienes estén a favor del mismo, les ruego levantar la mano, para tomar la votación correspondiente. Registro el voto a favor del Presidente Municipal, Mario Alejandro Navarro Saldaña: Síndicos: Martha Isabel Delgado Zárate y Rodrigo Enrique Martínez Nieto; y, los Regidores: Karla Evelyn Muñoz Ramírez;

Carlos Alejandro Chávez Valdez; Cecilia Pöhls Covarrubias; Víctor de Jesús Chávez Hernández; Ana Cecilia González de Silva; Marco Antonio Campos Briones y Ángel Ernesto Araujo Betanzos. Ahora, quienes estén en contra, favor de manifestarlo levantando su mano. Registro los votos en contra de las regidoras Paloma Robles Lacayo; Estefanía Porrás Barajas; Liliana Alejandra Preciado Zárata; y, Celia Carolina Valadez Beltrán. Señor presidente, le informo que el dictamen ha sido aprobado por mayoría de 10 votos a favor y 4 votos en contra de los presentes. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Continúe con el siguiente punto agendado, señor secretario. - - - - -

- - - - - **9. Presentación, discusión y en su caso aprobación del dictamen con clave y número CHPCPYDI/099/2021-2024, que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, mediante el cual se resuelve sobre la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2024, referente a ampliación líquida y movimientos compensados, solicitados por diferentes centros gestores para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la matriz de indicadores de resultados 2024, misma que se encuentra contenida dentro del oficio TMG/09022024/124.** - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: El noveno punto del orden del día, es el que se refiere a la presentación, discusión y en su caso aprobación del dictamen con clave y número CHPCPYDI/099/2021-2024, que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, mediante el cual se resuelve sobre la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2024, referente a ampliación líquida y movimientos compensados, solicitados por diferentes centros gestores para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la matriz de indicadores de resultados 2024, misma que se encuentra contenida dentro del oficio TMG/09022024/124. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efecto desea hacer el uso de la voz?- - - - -

Paloma Robles Lacayo: Señor secretario, le agradecería que le consulte a las regidoras Ana Cecilia y Karla Evelyn, si tienen a bien aceptarme cada una, una pregunta. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Regidoras Ana Cecilia y Karla Evelyn, ¿le aceptarían la pregunta a la regidora Paloma Robles Lacayo?- - - - -

Ana Cecilia González de Silva y Karla Evelyn Muñoz Ramírez: Sí, secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Regidora Paloma, ¿sería la misma pregunta para las dos o diferente? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Diferente, secretario. Muchísimas gracias, regidora, por su disposición. Es en torno, desde luego, al presente dictamen. En el anexo ubicamos que se tiene prevista una transferencia de ocho millones de pesos en la partida de ayudas sociales a personas, con la justificación de que sea para el objetivo de cumplir como municipio, con el empoderamiento económico que las mujeres emprendedoras accedan a oportunidades de desarrollo en condiciones de igualdad libres de discriminación y violencia en la esfera social y económica mediante el acceso de recursos monetarios para mejorar sus negocios y condiciones de vida. En este sentido y en virtud de que es toda la información que tenemos, quiero preguntarle si usted sabe bajo qué criterios y reglas se otorgará este apoyo a mujeres, a cuántas y por cuánto tiempo. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Adelante, regidora Ana Cecilia González de Silva. - - - - -

Ana Cecilia González de Silva: Claro que sí. Tengo entendido que de primera instancia simplemente es el movimiento para que tenga suficiencia presupuestal la partida de ayudas para poder apoyar a mujeres emprendedoras. Posterior a eso, se tienen que revisar bien las reglas de operación, a quienes se les van a entregar y revisar el padrón, tengo entendido que lo hace la Dirección de Desarrollo Económico junto con la Dirección de Atención a la Mujer. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Regidora Paloma, ¿quedó satisfecha con la respuesta? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Quisiera ahondar en la respuesta de la regidora y hacerle otra pregunta si es posible. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Regidora, ¿le acepta una nueva

pregunta? - - - - -

Ana Cecilia González de Silva: Sí, claro. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Tiene el uso de la voz, regidora Paloma. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: ¿Al momento no se cuenta con la información?, ¿se tendrá posteriormente verdad? - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Adelante con su respuesta, regidora.-

Ana Cecilia González de Silva: Por el presupuesto tengo entendido que van a ser dos mil mujeres con apoyos de cuatro mil pesos, se va a verificar bien a través de las direcciones ya mencionadas. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, regidora. Adelante regidora Paloma, para que haga el cuestionamiento correspondiente. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Muchas gracias, secretario; muchas gracias, regidora. Me refiero al anexo en donde nuevamente vemos una disposición de seis millones de pesos en la misma partida ayudas sociales a personas con la justificación de implementar un programa que brinde un apoyo alimenticio a los trabajadores informales del municipio de Guanajuato, esto, como una estrategia eficaz para proporcionar una ayuda a aquéllos que no cuentan con un respaldo económico buscando apoyar y consolidar la economía a estos trabajadores, esto, ante la volatilidad inflacionaria la cual genera mayores costos en los productos de primera necesidad. Cierro cita. En este sentido, quiero preguntarle regidora, si tendrá usted conocimiento de, ¿a cuántos trabajadores informales del municipio se beneficiará?, ¿por cuánto tiempo? y, ¿qué trabajos realizan estos trabajadores informales? Es cuanto, secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Adelante, regidora Karla Evelyn Muñoz Ramírez, tiene el uso de la voz. - - - - -

Karla Evelyn Muñoz Ramírez: Muy buen día a todas y todos. Yo tengo entendido que no tenemos todavía como claro cuantas personas son, pero todas aquellas personas que tienen un trabajo de manera informal, todavía no se tiene claro cuántas personas serán beneficiadas, pero la intención es poder abonar a que debido a que ha habido un incremento en la canasta básica, tengan esta posibilidad de mejorar sus condiciones a través de una ayuda adicional que yo creo que a todas aquellas personas que tienen un trabajo informal, les

caería de manera maravillosa esta ayuda que se está generando y ojalá todos pudiéramos estar a favor de que estas personas puedan estar mucho mejor y tengan mejores condiciones. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Señor presidente, ¿para qué efecto haría el uso de la voz? - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Rectificación de hechos, secretario, respecto a los dichos por mi compañera Karla Evelyn Muñoz Ramírez. En los dos casos es importante que sepan que ya existen las reglas de operación en la Dirección de Desarrollo Económico, Desarrollo Social y Obra Pública, es por ello que en este momento el recurso no se asignó a la Dirección de la Mujer por la escasez de las reglas en la dirección de la mujer, no así en la Dirección de Desarrollo Económico, ¿qué se pretende?, se pretende ayudar a aquella mujer que ha sido vulnerada, que ha sido violentada y que la dirección de la mujer tiene un censo y un padrón grandísimo donde hay mujeres, en este caso la mujer, pero debería de existir para el tema de los hombres también. Son dos mil apoyos de cuatro mil pesos, la idea es que a la brevedad se nos proporcione la información de qué meses se van a estar entregando, si será una sola exhibición o si serán dos exhibiciones, si viene acompañado de un espacio en donde pueda vender su producto y eso es lo que está trabajando tanto desarrollo económico con la dirección de la mujer, pero vuelvo a repetir, las reglas de operación sí existen, para que no se malinterprete el asunto. En el caso de la compañera Evelyn, la propuesta de desarrollo económico son seis millones de pesos para apoyo alimenticio, la canasta básica subió, subió el salario y qué bueno que subió el salario, al Presidente López Obrador le subió un cien por ciento el salario, bien por él, sin embargo a la hora que sube el salario, sube por ende la inflación. Hay hombres y mujeres de todo el municipio que en este sentido no les alcanza con el salario que perciben o por la venta informal o formal, las reglas de operación es para la gente que realmente es vulnerada y vulnerable en este sentido, seis millones de pesos, estamos hablando alrededor de veinte mil apoyos alimenticios de cerca de trescientos pesos, que serán entregados en todo el año por lo menos hasta el 9 de octubre de este año, eso lo tendrá que ver y tendremos que ver el calendario la administración municipal con la propia Dirección de Desarrollo

Económico. Es cuanto, secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Regidora Patricia Preciado Puga, ¿para qué efecto desea hacer el uso de la palabra? - - - - -

Patricia Preciado Puga: Rectificación de hechos, respecto a los vertidos por el presidente municipal, específicamente de los lineamientos de los programas. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Adelante, tiene el uso de la palabra. -

Patricia Preciado Puga: En la comisión de hacienda que también se efectuó el martes pasado, a pregunta expresa sobre los lineamientos de estos programas se me respondió que todavía no existían y que todavía no habían sido capacitadas las áreas de la administración municipal para conocer incluso las fechas de su aplicación y que estaban en espera de poder tener esos lineamientos, pediría señor presidente, si es posible, que de ser lo que usted comenta, que el personal tenga también esa información puesto que en la comisión es importante contar con la información verídica para poder emitir opiniones. Muchísimas gracias, es cuanto. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Adelante, presidente, tiene el uso de la palabra. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Y con el afán de sumar, yo de lo que hablé son reglas de operación, las reglas de operación ya existen y fueron votadas, yo hablé de reglas de operación, yo no hablé de lineamientos; las reglas de operación ya existen y fueron votadas por este Ayuntamiento o por el Ayuntamiento pasado, pero ya existen, los lineamientos no pasan por Ayuntamiento, son lineamientos que la propia administración municipal hace y que no es necesario suscribirlos, sí es necesario tenerlos y por supuesto compañera Paty, que esos lineamientos se están trabajando y es donde digo, la temporalidad, el uso y demás, lo tendremos para nuestro conocimiento. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, presidente. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efecto? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Argumentar el sentido de mi voto, secretario. Quiero comentar con la ciudadanía que este dictamen contempla diversas modificaciones presupuestales y ampliaciones líquidas con respecto a varios centros gestores y quiero reflexionar

sobre algunas de estas modificaciones planteadas no sin reiterar mi reconocimiento a las regidoras que amablemente tuvieron a bien atender mis planteamientos. Por ejemplo, es importante resaltar y aquí estoy de acuerdo con esta modificación, la Dirección de Servicios Básicos está solicitando un recurso de 2.3 millones de pesos para la adquisición de un compactador de veinte yardas que permitirá dar una mayor cobertura a la recolección de residuos sólidos urbanos de la zona sur y comunidades rurales, lo cual procederá de los remanentes de las participaciones del ejercicio fiscal 2023. Aquí es importante mencionar que es fecha que no conocemos el programa municipal para la prevención y gestión integral de los residuos sólidos urbanos, sin embargo, no dudo que esta unidad sea necesaria. Por otra parte, la Comisaría de la Policía Preventiva a través de la Subsecretaría de Prevención, está solicitando un conjunto de modificaciones presupuestales para llevar acciones que enmarca en el concepto de ferias de prevención, incluida la compra de 3 computadoras de escritorio y un equipo portátil, así como mobiliario educacional y recreativo. Este conjunto de modificaciones abarca un presupuesto de 1.9 millones de pesos que incluye una botarga. Es importante mencionar como ya se ha discutido en alguna sesión previa al Ayuntamiento, que no conocemos, al menos su servidora no conoce la información que tendríamos que conocer y me refiero concretamente a la contenida en la fracción III del artículo 18 de la Ley para el Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato; *aquí dice que el director de Seguridad Pública Municipal deberá rendir trimestralmente un informe al Ayuntamiento y ante la secretaría sobre los avances del programa municipal de seguridad pública y el de prevención social de la violencia y la delincuencia en los términos de la ley de la materia, así como de la situación que prevalezca en el municipio.* La fracción a la que he aludido, concretamente refiere que *el reporte de zona de incidencia delictiva con referencia a los días, horas y lugares en que ocurran hechos ilícitos o faltas administrativas.* Entonces como no poseo esta información, tampoco tengo manera de asegurar que estas ferias de promoción se lleven a cabo en donde más se necesiten. Por otra parte, se está requiriendo un apoyo de dos millones de pesos para esta misma Comisaría de la Policía Preventiva en el concepto de

ayudas sociales a personas para la compra de kits de videovigilancia que deben incluir, dice la justificación: *Cuatro cámaras de videovigilancia; 4 cámaras para exteriores, disco duro de 2 TB y diverso equipo informático, mismas que se donarán a la ciudadanía por parte de la Subsecretaría de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, derivado de la importancia que tiene la prevención social en materia de seguridad pública para la reconstrucción del tejido social guanajuatense.* También estos dos millones de pesos proceden de los remanentes de las participaciones del ejercicio fiscal 2023. Por supuesto que no dudo de la eficacia de estos instrumentos informáticos para disuadir la omisión de conductas antisociales, el problema es que no tenemos la certeza de que se vayan a aplicar en las zonas que más se necesitan, en virtud de esta carencia de información. Me interesa también comunicar a la ciudadanía que la Dirección de Promoción Turística está solicitando un recurso de trescientos mil pesos con la justificación de *estar en posibilidades de otorgar la premiación en el denominado evento maratón municipal por primera vez en el municipio de Guanajuato, atendiendo la gestión de eventos y la promoción del municipio de Guanajuato y en este mismo tenor de quinientos mil pesos para la aportación y participación del municipio en el Rally de las Naciones Guanajuato 200 años, mediante la celebración de un convenio de colaboración.* Es importante mencionar que la justificación ha sido escueta y sin embargo, considero que se tienen experiencias previas que nos permitirían dimensionar de manera apegada a la realidad y bondades de estas inversiones que por primera vez pretenden plantear, sin embargo considero que al tratarse solamente de aseveraciones, no tengo manera de afianzarlas en estas experiencias previas y de confiar en que no se trate de una sobre estimación de los beneficios, es por estas inconsistencias que me voy a pronunciar en contra de este dictamen. Es cuanto, secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, regidora. Adelante, regidora Karla Evelyn Muñoz Ramírez, tiene el uso de la palabra. - - - - -

Karla Evelyn Muñoz Ramírez: Muy breve, en el tema del dinero que se está asignando para el tema de cámaras, yo creo que el tema de seguridad es un tema que nos ocupa y nos preocupa a todos y justamente con la intención de abonar y de seguir generando

herramientas para el tema de seguridad, es por lo que yo creo que es muy importante que seguimos apostándole, porque también no sé si ustedes lo sabían, pero comparto con todos los ciudadanos que están aquí presentes, que estos kits de cámaras que se han estado colocando en diferentes puntos de la ciudad están conectados al C4, ¿qué quiere decir esto?, que nos permite tener una mayor vigilancia en la ciudad y en cuanto al tema de prevención y el recurso, es un área de verdad muy noble, yo creo que la prevención es la clave de todo, no es necesario que haya incidencias como para poder tener ciertas acciones, entonces, nunca había tenido como una asignación de un recurso para reforzar esta área que es tan importante y que es un tema que realmente vale la pena estar ahí al pendiente recorriendo primarias, secundarias; en estas ferias se comparte con los jóvenes y con los niños un poco de lo que hace la Secretaría de Seguridad Ciudadana y cómo podemos prevenir ciertas situaciones, porque también hablamos del tema de cultura que es muy importante el autocuidado, el tema de extorsión, el tema de adiciones, entonces vale mucho la pena reforzar actividades en materia de prevención, ¿y cómo le podemos hacer?, con la asignación de este recurso, que tengan materiales y las herramientas necesarias para que se pueda hacer un gran trabajo al respecto. Es cuanto, secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, regidora. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efecto desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Reflexiones en torno a la intervención de la Regidora Evelyn. Muchas gracias por su intervención regidora, aquí me parece necesario aclarar que no me he pronunciado en torno al espíritu de las modificaciones presupuestales, es decir, son casi cuatro millones de pesos, 1.9 millones de pesos asignados a los insumos para la realización de las ferias de prevención y 2 millones de pesos para los equipos que permitan fortalecer el sistema de videovigilancia municipal. Por supuesto que no estoy compartiendo la esencia de estas acciones, por supuesto que considero que son pertinentes, me pronuncio en contra de la falta de información alusiva a las zonas en las que se van a aplicar, es decir, dónde se va a aplicar este recurso, no es lo mismo que se apliquen en zonas en donde quizá haya un alto nivel socioeconómico y las propias personas puedan contribuir en lugar

de que sea una donación municipal a que se aplique en comunidades rurales o en zonas marginadas con un bajo nivel socioeconómico, es decir, es un recurso que se va a donar, es una asignación que el municipio hará, pero no sabemos a que zona de la ciudad y tampoco sabemos si es en donde más se necesita porque no tenemos este mapa de incidencia delictiva a pesar de que es una atribución de la Secretaría de Seguridad Ciudadana proporcionarlo al municipio, es decir, me pronuncio en contra de que no tengamos manera de garantizar que esta asignación presupuestal contribuirá a mejorar la seguridad y a mitigar la desigualdad. Es cuanto, secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, regidora. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor secretario, sírvase someter a consideración del Pleno para su aprobación, el dictamen referido.

Eduardo Aboites Arredondo: Consulto a los integrantes del Ayuntamiento Pleno, si es de aprobarse el punto número 9 del orden del día que contiene el dictamen ya referenciado, por lo que, si están por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano para tomar la votación correspondiente. Registro el voto a favor del Presidente Municipal, Mario Alejandro Navarro Saldaña: Síndicos: Martha Isabel Delgado Zárate y Rodrigo Enrique Martínez Nieto; y, los Regidores: Karla Evelyn Muñoz Ramírez; Carlos Alejandro Chávez Valdez; Cecilia Pöhls Covarrubias; Víctor de Jesús Chávez Hernández; Ana Cecilia González de Silva; Marco Antonio Campos Briones; Ángel Ernesto Araujo Betanzos; y Liliana Alejandra Preciado Zárate. Ahora, quienes estén en contra, favor de manifestarlo levantando su mano. Registro los votos en contra de las regidoras Patricia Preciado Puga; Paloma Robles Lacayo; Estefanía Porras Barajas; y, Celia Carolina Valadez Beltrán. Señor presidente, le informo que el dictamen ha sido aprobado por mayoría de 11 votos a favor y 4 votos en contra. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias, secretario. Continúe con el siguiente punto agendado dentro del orden del día. - - - - -

- - - - - **10. Presentación, discusión y en su caso aprobación del dictamen con clave y número CHPCPYDI/100/2021-2024, que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, mediante el cual se resuelve sobre la propuesta de creación,**

ampliación y disminución al presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2024, referente a movimientos compensados solicitados por la Unidad de Comunicación Social, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la matriz de indicadores de resultados 2024, misma que se encuentra contenida dentro del oficio TMG/09022024/141. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: El punto diez del orden del día, se refiere a la presentación, discusión y en su caso aprobación del dictamen con clave y número CHPCPYDI/100/2021-2024, que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, mediante el cual se resuelve sobre la propuesta de creación, ampliación y disminución al presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2024, referente a movimientos compensados solicitados por la Unidad de Comunicación Social, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la matriz de indicadores de resultados 2024, misma que se encuentra contenida dentro del oficio TMG/09022024/141. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efecto desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Argumentar el sentido de mi voto. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Adelante, tiene el uso de la voz. - - - -

Paloma Robles Lacayo: Como ya se ha dicho, es un movimiento compensado dentro del centro gestor de la Unidad de Comunicación Social y está pidiendo una ampliación al presupuesto originalmente aprobado para el concepto de servicio de creación y difusión de contenido, exclusivamente a través de internet con una ampliación de seiscientos mil pesos y en tanto, una disminución por el mismo monto por concepto de difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre el programa de actividades gubernamentales. La justificación es la siguiente: *Cubrir las necesidades de fortalecer la presencia de la administración pública de Guanajuato en medios digitales, lo cual permitirá elevar nuestro nivel de visibilidad y productividad en la dinámica social, generando oportuno desarrollo y rentabilidad de las actividades contempladas durante la agenda pública.* Cierro cita. Tendríamos que dedicarnos a difundir los derechos humanos de la población, promover la educación vial para evitar

accidentes que cuestan vidas como ha sucedido; promover la reducción, reúso y reciclaje de residuos sólidos urbanos y para eso debería ser el presupuesto asignado a Comunicación Social en lugar de engañar mediante el intento de construir una falsa percepción de seguridad y la promoción personalizada de seudofuncionarios y aspirantes. Voté en contra del presupuesto de egresos, considero mal empleado el recurso público, especialmente en Comunicación Social y ahora volveré a votar en contra de esta injustificada reorientación del recurso asignado a esta dependencia adscrita a la Secretaría Particular de la Presidencia Municipal. Es cuanto, secretario. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Someta a consideración del Pleno el mismo, señor secretario.- - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: No habiendo más manifestaciones, someto a consideración de la Asamblea el dictamen que se contiene en el punto número 10 del orden del día, quienes estén a favor del mismo, sírvanse manifestarlo levantando su mano para tomar la votación correspondiente. Registro el voto a favor del Presidente Municipal, Mario Alejandro Navarro Saldaña: Síndicos: Martha Isabel Delgado Zárate y Rodrigo Enrique Martínez Nieto; y, los Regidores: Karla Evelyn Muñoz Ramírez; Carlos Alejandro Chávez Valdez; Cecilia Pöhls Covarrubias; Víctor de Jesús Chávez Hernández; Ana Cecilia González de Silva; Marco Antonio Campos Briones; y, Ángel Ernesto Araujo Betanzos. Ahora, quienes estén en contra, favor de manifestarlo levantando su mano. Registro los votos en contra de las regidoras Patricia Preciado Puga; Paloma Robles Lacayo; Liliana Alejandra Preciado Zárate y, Celia Carolina Valadez Beltrán. Señor presidente, le informo que el dictamen de marras ha sido aprobado por mayoría de 10 votos a favor y 4 votos en contra de los presentes en este momento. - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias a los integrantes del Ayuntamiento. Es importante lo que comentaba la regidora, en efecto se pretende por parte de la dirección mover el presupuesto asignado a televisión y mandarlo a medios digitales. Señor secretario, continúe con el siguiente punto enlistado dentro del orden del día. - - - - -

- - - - - **11. Presentación, discusión y en su caso aprobación del dictamen con clave y número CHPCPYDI/101/2021-2024, que presenta la Comisión de**

Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, mediante el cual se resuelve sobre la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2024, referente a movimientos compensados, solicitados por el titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, para el adecuado funcionamiento de la Procuraduría de la Defensa de las Niñas, Niños y Adolescentes, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la matriz de indicadores de resultados 2024, mismo que se encuentra contenido dentro del oficio TMG/09022024/150. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: El punto número once del orden del día, es el que se refiere a la presentación, discusión y en su caso aprobación del dictamen con clave y número CHPCPYDI/101/2021-2024, que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, mediante el cual se resuelve sobre la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2024, referente a movimientos compensados, solicitados por el titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, para el adecuado funcionamiento de la Procuraduría de la Defensa de las Niñas, Niños y Adolescentes, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la matriz de indicadores de resultados 2024, mismo que se encuentra contenido dentro del oficio TMG/09022024/150. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efecto haría el uso de la voz? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Argumentar el sentido de mi voto. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Adelante, tiene usted el uso de la voz.

Paloma Robles Lacayo: Hay que decir que se trata de una propuesta de movimientos compensados como ya se ha dicho, es decir, que no hay una modificación en el presupuesto global asignado a esta unidad y me refiero a la Procuraduría Auxiliar para la protección de derechos de niñas, niños y adolescentes. El monto involucrado es de \$1'236,221.00 que se disminuye de la partida de ayudas a personas, pero se reorienta para una serie de conceptos diversos en torno a la operatividad del área que encuentro razonables, es por ello que me voy a pronunciar a favor de este dictamen. Es cuanto, secretario. - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Someta a consideración del Pleno el dictamen referido, señor secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Someto a consideración de la Asamblea Pleno, el dictamen que se ha discutido en este momento, los que estén a favor del mismo, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Señor presidente, le informo que el dictamen puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias, señor secretario, continúe con el siguiente punto enlistado dentro del orden del día. - - -

- - - - - **12. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la Propuesta de Acuerdo que formula la Regidora Cecilia Pöhls Covarrubias, con fundamento en el artículo 79, fracciones II y V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, a efecto de que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Guanajuato, acuerde sobre la conveniencia de la prestación del servicio público de mercados a través de un tercero; así mismo, se autorice la convocatoria conforme lo establecido en el artículo 184 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.** - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: El siguiente punto del orden del día, se refiere a la presentación, discusión y en su caso aprobación de la Propuesta de Acuerdo que formula la Regidora Cecilia Pöhls Covarrubias, con fundamento en el artículo 79, fracciones II y V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, a efecto de que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Guanajuato, acuerde sobre la conveniencia de la prestación del servicio público de mercados a través de un tercero; así mismo, se autorice la convocatoria conforme a lo establecido en el artículo 184 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Regidora Cecilia Pöhls Covarrubias, ¿para qué efectos sería su participación? - - - - -

Cecilia Pöhls Covarrubias: Para hacer una propuesta de modificación al punto en discusión. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Claro que sí, regidora. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efecto? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Para solicitar por su conducto a la regidora Pöhls, si me pudiera aceptar una pregunta. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Regidora Cecilia Pöhls Covarrubias, ¿le acepta la pregunta a la regidora Paloma Robles Lacayo? - - - - -

Cecilia Pöhls Covarrubias: Sí, con mucho gusto, nada más que no sé si es necesario hacer primero la modificación. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Claro que sí, regidora, adelante por favor. - - - - -

Cecilia Pöhls Covarrubias: Muchísimas gracias. Muy buenos días a todos los presentes; medios de comunicación; compañeras y compañeros del Ayuntamiento. Hago uso de la voz para solicitar su acompañamiento para hacer una modificación al punto de acuerdo que estoy proponiendo, la cual consiste en lo siguiente, esto, en apego a lo establecido en el propio Reglamento de Mercados para el municipio de Guanajuato, específicamente en su artículo 15. En ese sentido, es que propongo la modificación respectiva a efecto de que la vigencia establecida para los títulos de concesión sea por 5 años, quedando de la siguiente manera: En la consideración tercera denominada "*De la convocatoria, bases y procedimiento para la obtención de títulos concesión*", específicamente dentro del apartado "*Convocatoria*", en el inciso a), en el segundo párrafo dice: *El plazo establecido para tal efecto será de 30 años* y debe decir: *El plazo establecido para tal efecto será de 5 años*. Así mismo, en el acuerdo segundo dice: *Aprobado el presente punto, se acuerda la conveniencia del municipio de Guanajuato, para que el servicio público de mercados se preste por un tercero a través del régimen de concesión, por el término de 30 años* y debe decir: *Aprobado el presente punto, se acuerda la conveniencia del municipio de Guanajuato, para que el servicio público de mercados se preste por un tercero a través del régimen de concesión, por el término de 5 años*. Siendo así, me permito solicitar a este Pleno del Ayuntamiento se lleve a cabo dicha modificación, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto. Es cuanto, secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, regidora. Regidora Paloma Robles Lacayo, tiene el uso de la palabra. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Muchas gracias, secretario. Era concretamente sobre este asunto que plantea modificar, de cualquier

forma, voy a dispersar las consideraciones para que tengan conocimiento las personas que nos acompañan de manera presencial y virtual. Como ya ha mencionado la regidora Cecilia Pöhls, *en la fracción I, convocatoria, inciso a), segundo párrafo, menciona el plazo establecido para tal efecto será de 30 años, mismos que podrán ser prorrogables por plazos equivalentes o sucesivos*, cierro cita. En este sentido, el pronunciamiento era a que en concordancia con el artículo 15 del reglamento de mercados hoy vigente, en el capítulo V, generalidad de las concesiones, se menciona que *las concesiones a que se refiere este reglamento tendrán una vigencia de 5 años, pudiendo prorrogarse por plazos equivalentes y sucesivos*, cierro cita. Por otra parte, en el reglamento de concesiones y aprovechamiento para mencionar que no está enlistado en la relación de reglamentos del portal del gobierno municipal. En el artículo 27 se menciona que las concesiones tendrán arranque temporal y su vigencia será la que establezca el Ayuntamiento, sin que pueda exceder de 30 años, entonces, queda sin efecto la pregunta, en virtud de esta modificación que plantea la regidora y ya resulta concordante con los instrumentos reglamentarios vigentes. Es cuanto, secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, ¿para qué efecto desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Ángel Ernesto Araujo Betanzos: Para manifestar el sentido de mi voto. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Regidora Cecilia Pöhls Covarrubias, ¿para qué efecto haría el uso de la palabra? - - - - -

Cecilia Pöhls Covarrubias: Para hacer comentarios respecto al punto de acuerdo que pongo en la mesa, secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, adelante, tiene el uso de la voz. - - - - -

Ángel Ernesto Araujo Betanzos: Muchas gracias, señor secretario. Nuevamente saludo a los compañeros comerciantes que se dan el tiempo de acompañarnos en esta sesión. Quiero hacer manifestaciones en el sentido de mi voto de manera muy concreta y muy puntual, en donde, uno, me declaro un conocedor de la problemática que existe en varios de los mercados de nuestra ciudad, sobre la seguridad y certeza jurídica en cuanto al otorgamiento de su concesión; veo muy

bondadosa la propuesta establecida por mi compañera Cecilia Pöhls Covarrubias, en donde pone a consideración de este Pleno de este Ayuntamiento que emitamos una convocatoria para efecto de que los usuarios y prestadores del comercio dentro de los mercados acudan a presentar su solicitudes, sin embargo, conocedor del contenido del reglamento de mercados, yo veo innecesaria la emisión de la convocatoria, porque lo que se contiene dentro de la misma, ya viene como una exigencia legal a la autoridad dentro del reglamento de mercados, en donde si ya concluyó la vigencia de la concesión, ya tienen ustedes el derecho de acercarse a la autoridad para solicitar la prórroga de la concesión. Si el titular de la concesión falleció, ustedes tienen el derecho para acudir a solicitar el ejercicio del derecho de preferencia para que se trasmita a quienes ustedes determinen, que vienen o ha venido prestando el servicio; ya viene establecida la vigencia, ya vienen establecidos los requisitos bajo los cuales ustedes pueden tener esa certeza jurídica en donde la autoridad les respondamos y les entregamos su documento denominado jurídicamente título de concesión; yo en lo personal veo más enrollado el emitir una convocatoria e iniciar un procedimiento cuando ya tenemos un documento que tiene mayor fuerza de exigencia que es el reglamento, en donde la autoridad si ustedes se acercan, lo único que tenemos que hacer es cumplir este procedimiento que viene establecido del artículo 15 al 22, muy sencillo, y se vayan haciendo los análisis del otorgamiento de los títulos de concesión a quienes acrediten estar en uso o posesión legal de los locales respectivos. En ese sentido, yo veo más complicado para los prestadores de servicio el emitir una concesión cuando ya tienes un reglamento y yo me manifestaría en aplicar el reglamento, ponerme a su disposición en cuanto a las dudas al procedimiento y en ese sentido mi voto sería en contra. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos. Regidora Cecilia Pöhls Covarrubias, ¿para qué efecto? - - - -

Cecilia Pöhls Covarrubias: Hacer comentarios respecto a lo que comenta mi compañero Ángel. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Tiene el uso de la voz. - - - - -

Cecilia Pöhls Covarrubias: Totalmente de acuerdo en esta parte que

comentas Ángel, que es una obligación, pudieran ser estos cambios o estos requerimientos que los comerciantes puedan solicitar, sin embargo desde el 2018 hemos llevado a cabo varias comisiones en donde tenemos todo el proceso listo; considero importantísimo que podamos hacer una convocatoria puesto que la simple o el simple hecho de que hayan venido ya comerciantes durante tantos años a solicitar su regularización, no se haya llevado a cabo. Es importante que podamos como Pleno del Ayuntamiento, como máximo órgano de esta administración, solicitar se haga esta convocatoria, ¿por qué?, porque no únicamente hay que considerar esta parte y esto lo que quisiera dejar aquí super claro, no es únicamente para los comerciantes que ya están en el uso de sus lugares de trabajo, esta convocatoria y es ahí en donde yo quisiera recalcar, esta convocatoria que la ley instruye a que se haga una vez, antes de que se pueda emitir un título de concesión, no incluye, ojo, únicamente a los comerciantes que hoy están dentro de los mercados públicos de Guanajuato, esta convocatoria es para todos los ciudadanos que deseen acercarse, lo cual, si hiciéramos lo que tú estás proponiendo, que es algo valioso lo que estás comentando, dejaría fuera a cualquier ciudadano que desea acercarse para poder trabajar dentro de un mercado público, que además sabemos que hay varios espacios desocupados; que no podemos por ser espacio público, únicamente dejarlos a consideración de los comerciantes, ojo, tenemos que abrir una convocatoria para que esto sea para todos los ciudadanos de Guanajuato. Es cuanto, secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, regidora. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efecto haría el uso de la voz? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: En torno a la intervención de la regidora Cecilia Pöhls Covarrubias, preguntarle a ella por su conducto, si me acepta una pregunta. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Regidora Cecilia Pöhls Covarrubias, ¿le acepta una pregunta a la regidora Paloma? - - - - -

Cecilia Pöhls Covarrubias: Sí, claro. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Adelante regidora Paloma Robles Lacayo, proceda con la pregunta por favor. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Gracias, regidora. Esto implica y le voy a

agradecer mucho que me lo aclare, usted menciona que desde el 2018 se han recibido solicitudes y hay avance en el trámite en ciertos casos. ¿A partir de esta convocatoria las personas que ya han presentado la solicitud, tendrían que presentar nuevamente el expediente?, es decir, ¿les vamos a imponer esta carga administrativa de acudir a la instancia en atención a la convocatoria y entregar nuevamente la documental en lugar de considerar los registros previos y las solicitudes previas?, espero que haya sido clara. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Adelante con la respuesta, regidora. - -

Cecilia Pöhls Covarrubias: Si, muy clara. Si este punto de acuerdo fuera aprobado, tendría que emitirse la convocatoria, por supuesto en el punto de acuerdo vienen todos los requisitos que nos marca la ley que tendrían que cumplir estos comerciantes o ciudadanos que deseen adquirir un título concesión. Para los comerciantes que ya se han acercado durante varios años a solicitarla, por supuesto que tendrían que actualizar algunos de los requisitos que se están solicitando, por supuesto que sí, sin embargo, yo considero que este grupo de comerciantes que ya hizo el acercamiento, ya están ahí los expedientes revisados, los hemos revisado en comisión, a los que pertenecen a la comisión lo saben, habrá únicamente algunos documentos que actualizar, los comerciantes lo saben y una vez emitida la convocatoria si así lo disponemos en el Ayuntamiento, tendrán que acercarse a actualizar aquéllos documentos que se tengan que actualizar según la convocatoria o integrar a su expediente documentos que no se hayan integrado en el pasado. Es cuanto, secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, regidora. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efecto haría el uso de la voz? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Nada más si me permite la regidora Cecilia Pöhls Covarrubias, confirman la interpretación que hago de su mensaje, quiero decir, validar mi interpretación, secretario, hacerle otra pregunta. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Regidora Cecilia Pöhls Covarrubias, ¿le acepta una pregunta a la regidora Paloma? - - - - -

Cecilia Pöhls Covarrubias: Sí, secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Adelante regidora Paloma Robles Lacayo, proceda con la pregunta por favor. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: ¿Esto implica que no tendrían que hacer nuevamente el trámite?, ¿que se van a reconocer las solicitudes que previamente se hayan recibido, salvo, se les requerirá la actualización de los documentos que así lo requieran? ¿Es correcto? - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Adelante con la respuesta, regidora. - -

Cecilia Pöhls Covarrubias: En ese sentido yo lo que considero más importante y así lo he comentado con los comerciantes, por si en algún momento sucediera esto, ahí hay ya dentro de la dirección de Servicios Públicos, repito, expedientes que se han revisado con base en lo que se ha considerado deben tener. Una vez que esto sucediera, repito, tendrán que tomarse en cuenta, puesto que son el grupo de comerciantes que siempre lo ha solicitado, ellos estarán atentos para acercarse a la dirección una vez emitida la convocatoria si así fuese el caso y actualizar sus documentos, ahora, la convocatoria y es por eso el motivo de hacer una convocatoria; la convocatoria no deja fuera a los ciudadanos, entonces, ¿qué sucede después una vez que la convocatoria se emita?, se tiene que crear una comisión especializada, así lo marca la ley, integrada por algunos miembros de la administración pública y miembros del Ayuntamiento para la revisión de todos los expedientes de todos los solicitantes del municipio. Es cuanto, secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, regidora. En primer término, obsequio el uso de la palabra a la regidora Estefanía Porras Barajas.

Estefanía Porras Barajas: Muchas gracias, secretario. El objeto de que haya pedido el uso de la voz, es manifestar algunas consideraciones del punto de acuerdo que hoy se nos presenta, formo parte de la Comisión de Servicios Públicos y Mercados y he sido testigo de que este trabajo se ha intentado desde hace ya, por lo menos con nosotros, desde el principio de la administración y hace unos meses tuvimos un avance importante al revisar de cerca algunos expedientes, sin embargo, y lo digo de manera muy respetuosa, creo que el tema de la convocatoria, a mí, en la revisión que hice tanto de la Ley Orgánica Municipal y de los dos reglamentos que están aplicando, porque se están aplicando dos reglamentos, que si bien no terminan de ser del todo contrario, pues crean estos supuestos donde hay una vigencia de 5 años en el de mercados, pero la posibilidad de que sea de 30 en el de

concesiones, que más que certeza a mí me da confusión, me brinda incertidumbre respecto al procedimiento que se va a estar llevando a cabo, ese es el primero de los temas, el segundo, es que si bien cualquier acto que nosotros realicemos en torno a este convenio, no está obligado, o más bien, el hecho de que no mencione por ejemplo la referencia o un fundamento legal, no nos da permiso de pasarlo por alto, pues hay algunos artículos de la Ley Orgánica Municipal que son aplicables en el tema de las concesiones y que no están siendo considerados, puedo darme una idea que a la mejor es errónea del porqué, por ejemplo el artículo 187, que tengo aquí una nota al respecto, habla de la vigencia de las concesiones y de la aplicación de cláusulas para que otras administraciones revisen o que estén en posibilidad de ratificar, en dado caso modificar una concesión si es que por ejemplo el Ayuntamiento 2021-2024 aprueba una concesión, que sigue estando vigente en próximas aplicaciones. Esta nota la traía considerando lo de los 30 años, yo sé que esta convocatoria es para iniciar apenas el proceso, pero sí considero que debe de tomar en cuenta este tipo de cláusulas y también el reconocimiento de que nosotros como autoridad no estamos para ser siempre populares, ¿en qué sentido?, en que también hay casos de revocación de concesiones y que no lo estemos reconociendo en este momento, puede crear falsas expectativas de las personas que se acerquen a solicitar su trámite. Yo detecto tres tipos de población, que son ciudadanos que hoy no tienen un título concesión pero que intentan acceder a la misma a través de este proceso; comerciantes que lo que buscan es nada más actualizar el tema de su concesión y otros comerciantes que creo que pueden llegar en el supuesto de que haya una revocación, entonces, sí es importante que la convocatoria lo mencione porque al final del día son las directrices con las que va a trabajar la comisión técnica especializada que se conforme, en este sentido, yo preferiría que el punto se revisara un poco más y ante el reconocimiento de que quizá no sea el espacio para hacerlo; por los comentarios vertidos mi posicionamiento sería en contra. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, regidora. Síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto, ¿para qué efecto desea hacer el uso de la voz?

Rodrigo Enrique Martínez Nieto: Aclaración de hechos, con respecto

al tema de la convocatoria en particular. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: ¿Rectificaría hechos de la regidora Porras? - - - - -

Rodrigo Enrique Martínez Nieto: Concretamente con el tema de Ley Orgánica Municipal y reglamento en el tema de concesiones. - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Adelante, tiene el uso de la voz.

Rodrigo Enrique Martínez Nieto: Para abonar a la discusión, en el tema específicamente de la convocatoria, justamente se mencionaba en otra intervención hablando del reglamento de concesiones, de la pertinencia o no de emitir una convocatoria. Revisando el mismo fundamento que mencionaba mi compañera, en el artículo 184 de la Ley Orgánica Municipal cuando habla de las *bases del otorgamiento de las concesiones*, párrafo número dos, habla de *publicar la convocatoria en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en uno de circulación en el Municipio* y especifica lo que debe contener la convocatoria, entonces, me parece que con este fundamento que es superior al reglamento de concesiones, le genera mayor certeza jurídica a los concesionarios que van a participar en este proceso de regularización, entonces, por eso me parece que es pertinente emitir una convocatoria basado en este argumento que es superior en términos de importancia al reglamento municipal. Sería cuanto, de mi intervención, señor secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Enseguida, cedo el uso de la voz a la regidora Patricia Preciado Puga. - - - - -

Patricia Preciado Puga: Gracias, secretario. Con la intención de que por su conducto le pregunte a la regidora Pöhls si me acepta dos preguntas si es posible. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Regidora Cecilia Pöhls Covarrubias, ¿le acepta dos preguntas a la regidora Preciado Puga? - - - - -

Cecilia Pöhls Covarrubias: Con mucho gusto, secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Adelante regidora Preciado, formule las preguntas. - - - - -

Patricia Preciado Puga: Muchas gracias. Es muy breve. Nada más preguntar regidora, ¿tiene usted conocimiento de cuántos expedientes existen ahorita?, vamos a decirlo así, en camino, en fila para la concesión; y, ¿cuántos de estos tendrían qué actualizar propiamente

algún documento como usted lo mencionó?, para tener este dato por favor. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Adelante con la respuesta, regidora Pöhls. - - - - -

Cecilia Pöhls Covarrubias: Gracias, secretario. Dan un total de número de expedientes que existen, yo puedo dar cuenta de los que yo tengo directamente como presidenta de la Comisión de Servicios Públicos y Mercados que no los tenemos ya en realidad nosotros, los hemos canalizado directamente a la Secretaría del Ayuntamiento y es un total de 34 expedientes. También sé que hay otro monto importante que los comerciantes han solicitado directamente a la Dirección General de Servicios Públicos. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Regidora Patricia Preciado Puga, ¿cuál sería la segunda pregunta? - - - - -

Patricia Preciado Puga: Gracias. De los que la regidora tiene conocimiento, de esos 34, ¿cuántos realmente solo tendrían que actualizar algún documento? según entendí, lo que ella expuso. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Adelante, regidora Pöhls. - - - - -

Cecilia Pöhls Covarrubias: En realidad yo lo que comentaría es que, de estos 34 expedientes, los 34 estarán atentos a la convocatoria, repito, este trámite, ellos ya tienen el expediente, ya lo integraron para la administración, lo único que hay que hacer es, revisar o tendrían que revisar los requisitos que emite la convocatoria e integrar los que les hagan falta o actualizar en su caso lo necesario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Regidora Patricia Preciado Puga, adelante- - - - -

Patricia Preciado Puga: ¿Pero obviamente no tenemos un número?

Cecilia Pöhls Covarrubias: En realidad tendrían que ser los 34, porque una vez emitida la convocatoria estos 34 comerciantes tendrían que solicitar ese trámite, ahora bien, el resto de los expedientes que están dentro de la Dirección General de Servicios Públicos, yo no los he recibido, no puedo dar cuenta de ello, yo tengo o tuve dentro de la comisión 34 expedientes que en su momento fueron canalizados a la Secretaría del Ayuntamiento para lo conducente y esta fue la recomendación que nos hicieron por parte de la Secretaría del Ayuntamiento con el argumento que di anteriormente, hacer una

convocatoria para que los comerciantes y ciudadanos en general pudieran tener acceso a estos títulos de concesión. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, regidora. Señor presidente, tiene el uso de la voz, ¿para qué efecto sería? - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Para argumentar el sentido de mi voto. Deseo sin duda adherirme a las consideraciones últimas que tuvo el señor síndico, creo que es importante esta propuesta; escuché con atención a la compañera Porrás en el sentido de los tres o cuatro bloques o personas que podrían estar accediendo a estas concesiones y creo que es importantísimo, uno, con el corazón y el otro con el tema jurídico, la gente necesita certeza jurídica del puesto que tiene y no voy a hablar mucho del futuro, pero tengo entendido que las últimas concesiones fueron entregadas en el 2015, no se les entregaron físicamente a los concesionarios, pero sí se publicaron creo en el periódico oficial, entonces, no hay una certeza en un documento que tengan los concesionarios y leyendas van y vienen, historias van y vienen, que el Mercado Hidalgo se va a convertir en una ex estación del ferrocarril; que van a sacar a los concesionarios para poner un museo, etcétera, etcétera. Lo real es que de ahí vive la gente y es el sustento de muchísima gente y familias de Guanajuato capital, creo que es importante el proceso que propone Cecilia; entiendo el argumento jurídico del compañero Ángel Araujo como buen abogado; yo estoy a favor de esta propuesta, que la gente tenga su concesión; ayer me hablaban varios y me decían, oye, pero no nos vayan a salir con la charreada de que ahora nos van a vender la concesión o refrendo en cinco, seis, siete, ocho mil pesos porque no tenemos dinero, no, creo que son mil noventa pesos en lo que estaría el título concesión por cinco años y si a mí me preguntan, que no me han preguntado, ¿estás a favor de que sean cinco?, estoy a favor de que sean cinco, diez, quince, veinte, máximo treinta años, pero también entiendo el reglamento de concesiones y el reglamento de mercados y que nuestra compañera Pöhls hoy pretende que vaya en sintonía, por eso mi voto será a favor. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, presidente. Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, tiene usted el uso de la voz. - - - - -

Ángel Ernesto Araujo Betanzos: Primero que nada, agradecer a la

compañera Ceci la precisión y argumentación de la necesidad de la convocatoria, en ese sentido desde mi punto de vista siempre estaré a favor de todo aquello que genere seguridad y certeza jurídica a los ciudadanos de Guanajuato en este caso a los compañeros comerciantes. Me queda súper claro entonces, que es más bondadoso el tema de la convocatoria, en ese sentido yo me pongo del lado de los ciudadanos y no me voy a poner a obstaculizar con mi voto, el que se les pueda ayudar y se les pueda dar certeza que tanto tiempo han venido exigiendo y en ese sentido mi voto es a favor de la seguridad y certeza jurídica de los prestadores de servicios en los mercados, que ya lo realizan actualmente todos aquellos que tengan la necesidad o voluntad de solicitar alguno de los espacios que se encuentren disponibles. Me queda claro, yo estoy para ayudar y para servir a los ciudadanos. Gracias, secretario.- - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, regidor. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efecto haría el uso de la voz? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Argumentar el sentido de mi voto, secretario.

Eduardo Aboites Arredondo: Adelante, tiene el uso de la voz. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Considero que es pertinente presentar esta convocatoria en este momento que abona a la situación jurídica de los comerciantes, espero que se lleve a cabo en un proceso en total transparencia y se apliquen los criterios en el sentido de que haya implicaciones cuando se lleven los criterios, cuando no se cumplan las condiciones y que la ciudadanía tenga certeza de que toda persona en igualdad de condiciones puede acudir y recibir este beneficio. En este sentido mi voto va a ser a favor. Es cuanto, secretario.- - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, regidora Paloma Robles Lacayo. Adelante, regidora Pöhls, ¿para qué efecto haría el uso de la palabra? - - - - -

Cecilia Pöhls Covarrubias: Argumentar el sentido de mi voto si me permite, secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Claro que sí, tiene el uso de la palabra.

Cecilia Pöhls Covarrubias: Seré breve y hago mención de lo siguiente: En 2018 cuando me fue encomendada la Comisión de Servicios Públicos y Mercados, tuve claro que sería un gran reto, lo ha sido, sin embargo, también es una gran satisfacción y no únicamente

por lo que hoy estamos a punto de votar, sino por el valor de todo el proceso que ha llevado el tema de la regularización en nuestros mercados; el valor del proceso ha sido un aprendizaje de negociación, de diálogo, de mediación, de desilusiones incluso en muchos momentos, pero sobre todo, me proporcionó lo más importante que hoy puedo comentar, la cercanía con ustedes queridos comerciantes, de manera que hoy tengo la fortuna de contar no nada más con este momento, con este punto de acuerdo que estamos a punto de votar, sino por su amistad, así lo considero. Esto, todo este proceso de años, nos acercó, eso sin duda, me hizo parte de ustedes, me hizo saber, conocer, sentir y reconocer, además de luchar juntos, por la certeza jurídica que años atrás y durante tanto tiempo han solicitado. Recuerdo cuando por primera vez visité los mercados, fue lo primero que me solicitaron entre otras cosas; hoy, para mí y estoy segura que para la mayoría de los comerciantes, es un día histórico. Estamos a punto de votar esta propuesta que como Presidenta de la Comisión de Servicios Públicos y Mercados pongo en la mesa con un objetivo final, la entrega de títulos concesión por cinco años a comerciantes que así lo soliciten, además de los ciudadanos que quieran acercarse y que cumplan claramente con los requisitos que dicha convocatoria establece. Por último, agradezco a cada comerciante su acompañamiento, su cariño, cada momento compartido, su amor y pasión por cada uno de los mercados de nuestra capital y no omito decir, gracias, gracias, gracias por su paciencia; gracias a todos los que hoy lo pueden hacer posible; gracias a todos los funcionarios que han trabajado, que han recibido los expedientes; a mis compañeros de comisión de la administración pasada y de la actual, por todo el trabajo que hemos realizado juntos. Hoy, les solicito compañeros, sumarse a esta propuesta que no hay duda, dará orden y certeza jurídica a este gremio que es un motor de nuestra economía en nuestra capital y claramente un retrato maravilloso de nuestra identidad. Es cuanto, secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, regidora Pöhls, por su participación. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor secretario, someta a consideración del Pleno la propuesta de punto de acuerdo, si es tan

amable. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Claro que sí, señor presidente. Atendiendo a las manifestaciones hechas y los puntos aclarados principalmente en cuanto a la temporalidad de la vigencia de la concesión propuesto por la regidora Cecilia Pöhls Covarrubias y esta sería de cinco años, someto a consideración del Ayuntamiento Pleno este punto de acuerdo para su aprobación en su caso, con la especificación de la temporalidad en cuanto a la vigencia se refiere de la concesión. Los que estén a favor del mismo, sírvanse manifestarlo levantando su mano para tomar la votación correspondiente. del Presidente Municipal, Mario Alejandro Navarro Saldaña: Síndicos: Martha Isabel Delgado Zárate y Rodrigo Enrique Martínez Nieto; y, los Regidores: Karla Evelyn Muñoz Ramírez; Carlos Alejandro Chávez Valdez; Cecilia Pöhls Covarrubias; Víctor de Jesús Chávez Hernández; Ana Cecilia González de Silva; Marco Antonio Campos Briones; Liliana Alejandra Preciado Zárate; Paloma Robles Lacayo, Ángel Ernesto Araujo Betanzos y Patricia Preciado Puga. Quienes estén en contra, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Registro el voto en contra de las regidoras Estefanía Porras Barajas y Celia Carolina Valadez Beltrán. Señor presidente, me permito informarle que el punto de acuerdo ha sido aprobado por mayoría de 13 votos a favor y 2 votos en contra.

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias, señor secretario. Muchas gracias también a los integrantes del Ayuntamiento y por supuesto muchas felicidades a los comerciantes que se encuentran aquí, apenas empieza el proceso, vendrá otra etapa donde se requiere mayoría calificada una vez teniendo los expedientes completos. Siendo así, señor secretario, le pido de la manera más atenta continúe con el siguiente punto agendado dentro del orden del día. - - - - -

- - - - - **13. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Punto de Acuerdo que formula el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 69 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y 49 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., a efecto de que el Ayuntamiento autorice el cambio de recinto oficial para el desarrollo de la Sesión**

Ordinaria 56 del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Trienio 2021-2024. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: El punto trece del orden del día, es el que se refiere a la presentación, discusión y en su caso aprobación del Punto de Acuerdo que formula el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 69 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y 49 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., a efecto de que el Ayuntamiento autorice el cambio de recinto oficial para el desarrollo de la Sesión Ordinaria 56 del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Trienio 2021-2024. Regidora Paloma Robles Lacayo, tiene el uso de la voz, ¿para qué efecto sería? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Para solicitarle por su conducto al Presidente Municipal la contestación de una pregunta, secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Señor presidente, ¿le acepta la pregunta a la regidora Paloma Robles Lacayo? - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Si tengo la respuesta con todo gusto y si no, así se lo haré saber. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Formule la pregunta, señora regidora. -

Paloma Robles Lacayo: En virtud de que esta propuesta que plantea el cambio de sede como se ha dicho, para la siguiente sesión ordinaria es de mi interés a instancia de ejercer un voto consciente y razonado, tener información que la propuesta no presenta. Como es de todas y todos conocido, en el orden del día de una sesión, además de la lista de asistencia y la presentación del orden del día; el informe del seguimiento de los acuerdos, la correspondencia, los asuntos generales y la clausura, hay puntos que se vuelven sustantivos para la discusión en una sesión y lo aclaro porque la vez anterior ante la misma pregunta, el Presidente el presidente me respondió con estos aspectos, con estos otros aspectos permanentes en el orden del día de la sesión. En este sentido, quiero saber que vamos a discutir en la próxima sesión y por qué la necesidad de que la discusión ocurra en un lugar distinto al del Salón de Cabildos. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Adelante, señor presidente. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Hoy lo que se vota es el cambio

de recinto, en su momento si el Ayuntamiento decide el cambio de lugar y es aceptado, se emitirá la convocatoria por parte de la Secretaría del Ayuntamiento con los puntos enlistados, pero lo que realmente es de interés es que lo que se va a platicar, a discutir y en su caso probablemente a votar, es el estado de algunos predios de la ciudad de Guanajuato, ¿cómo cuáles?, si no mal lo recuerdo, es la Venada II, Presas de Guanajuato, esas dos principalmente, ese es el origen de mover la sesión, ¿a dónde se va a llevar?, todavía no hemos decidido si se va a llevar a la Venada II o a Presas de Guanajuato, ¿cuál es el interés supremo?, que la propia gente de ese lugar conozca cual es la situación de la tenencia de la tierra donde ellos habitan y en ese momento se les explicará cuál va a ser la decisión que se va a tomar. Tenga usted toda la certeza de que se le va a convocar conforme a los reglamentos que establecen este orden del día. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Regidora Paloma Robles Lacayo, tiene el uso de la voz, ¿para qué efecto sería? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Reflexiones en torno a la intervención del Presidente Municipal. Es casi un día histórico que el Presidente Municipal acepte la pregunta a su servidora y me da mucho gusto que haya contestado el fondo de la pregunta, se lo agradezco. Lamentablemente esta información no se incorporó en la propuesta, sin embargo, la conozco ahora y tendré el tiempo de valorarla. El principal argumento que se presentó en la propuesta, según el documento que leí, es la transparencia, esa fue la razón por la que se planteó el cambio de sede, ahora entiendo que tenga sentido la razón de ser el cambio de sede porque vamos a hablar algo directamente del interés de la población, de hecho la propuesta sí menciona la sede, es Presas de Guanajuato presidente, y quiero mencionarle a la población que para mí la transparencia tiene otras implicaciones por eso desde la sesión ordinaria número 39 que se llevó a cabo el 21 de junio de 2023 en conjunto con las y el regidor del bloque opositor presentamos una iniciativa para contribuir en la realización y en la transparencia y desempeño de este Ayuntamiento y que implica ahora la transmisión en vivo de todas las sesiones de las comisiones, del Pleno del Ayuntamiento, mesas de trabajo, la oportuna publicación de los documentos en la gaceta, puesto que ya he recibido quejas

justificadas, pertinentes de la ciudadanía, porque los documentos se publican apenas con ciertas horas de antelación en la gaceta, lo cual no da oportunidad para que la ciudadanía conozca a profundidad y con suficiente antelación los documentos y los asuntos que se van a tratar en las sesiones. Entonces quiero dejar en claro que para mí la transparencia no es un asunto que deba obedecer a la veleidad en algunos casos, sino que debe ser una conducta permanente y aprovecho no solamente señalar, sino insistir y requerir, que la publicación en la gaceta municipal de las convocatorias y documentales de los asuntos sean publicadas al menos con 24 horas de antelación. Es cuanto, secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias regidora Paloma Robles Lacayo. Adelante, señor presidente, tiene el uso de la voz. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias, secretario. Quiero ratificar los dichos por la compañera Paloma Robles. Siempre que usted se conduzca en honor a la verdad, con respeto, no poniendo el pie y el bienestar de las personas, no tengo porque no contestarle ninguna pregunta, al contrario, es para mí un privilegio contestarle y con esto aclarar los demás puntos y nada más para decirle que se estarán tratando son la Venada II, Presas de Guanajuato y Manantial de la Aldana de la situación jurídica y la tenencia de la tierra de esos lugares, por supuesto que en este momento el Secretario escucha su manifestación para que esté en tiempo y forma en la gaceta y sean convocados con tiempo. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Regidora Paloma Robles Lacayo, tiene el uso de la voz, ¿para qué efecto sería? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Para hacerle una petición al Presidente Municipal ya que estamos dialogando con tan buena voluntad. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Adelante, tiene el uso de la voz. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Si tendrá a bien presentar en otro momento de una propuesta de modificación de sede para el desarrollo de una sesión ordinaria, pues se tome la amabilidad de explicarnos la motivación, así como lo marcan los instrumentos normativos a instancia de que no tenga que supeditarse el voto a una pregunta hecha inmediatamente antes de la votación. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos,

tiene el uso de la voz. - - - - -

Ángel Ernesto Araujo Betanzos: Muchas gracias, señor secretario. Nuevamente poniéndome del lado de la ciudadanía y viéndolo desde esa perspectiva, no obstante que los principios de transparencia legalmente tengan un parámetro mayor de exigencia, sí creo por lo menos que la exigencia social, es dejar de tener servidores públicos tan acartonados, con doble discurso, con el decir que estamos con ustedes y les damos la mano y no queremos salir de esto tan ceremonioso. Yo estoy dispuesto a salir y dar la cara y atender los temas, por ejemplo esto del Mercado Hidalgo, hubiera estado bonito ir y explicar por qué sí y por qué nos adheríamos a una propuesta, porque quienes sufren la necesidad son los ciudadanos, no nosotros, si nosotros lo supiéramos ya estuviéramos viendo como arreglarlo, pero los ciudadanos son quienes lo padecen, en este sentido, yo no tengo ningún inconveniente, inclusive, que no nos apeguemos a ningún principio legal pero que vayamos y demos la cara, que vayamos y digamos por qué queremos regularizar un trastorno en cuanto a la propiedad que han sufrido esos vecinos de nuestra ciudad, en donde muchos de ellos no están ahí por voluntad propia o por decirlo así, por gusto y satisfacción en cuanto a esa inseguridad jurídica que es el no tener una escritura, muchos han sido engañados, a muchos se les han vendido predios con personas estafadoras, entonces nosotros como autoridad podemos ayudar y resolver, así no se cumpla ningún principio desde ahorita, lo digo, yo estoy dispuesto a seguir ayudando a los ciudadanos, estando de su lado, ¿por qué?, pues para dar la cara y tender realmente la mano allá, no aquí. En ese sentido mi voto sería a favor. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Regidora Estefanía Porras Barajas, ¿para qué efecto desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Estefanía Porras Barajas: Argumentar mi voto. Comparto las manifestaciones de la regidora Paloma en cuanto a la solicitud de que no tiene nada de malo que se nos dé la justificación por la cual se pide un cambio de sede, sobre todo porque, la única justificación es que se presenta la transparencia y la democracia, eso tendríamos que hacerlo en todas las sesiones independientemente de la sede en la que nos encontremos y hemos hablado de mecanismos como transmitir en la página oficial las sesiones para que sean consultables para todos los

ciudadanos y que puedan consultarlas aunque no tengan afinidad con lo que se publica, en fin, yo en este caso y recordando el ejercicio de la última sesión que nos trasladamos de sede, yo estoy a favor del punto de acuerdo, pero sí no voy a dejar pasar por alto que la Ley Orgánica Municipal en el artículo 69 dice que siempre tienen que explicarse las causas excepcionales o justificadas, nosotros tenemos que tener una justificación para trasladarnos y aunque comparto las manifestaciones del regidor Ángel sobre la necesidad de acompañar a la gente a sus predios, no era objeto de la discusión y no era objeto por el simple y sencillo hecho de que no venía en el punto de acuerdo, esas manifestaciones las hizo a raíz de una respuesta de sesión y de no haber existido la pregunta, tampoco la sabríamos. En ese caso yo estoy a favor, como bien he estado a favor de que el programa de obra pública se presentara también con público para que esas personas que no se ven beneficiadas y que año tras año se quedan en el banco de peticiones, tuvieran una respuesta de cara del Ayuntamiento. Es cuanto, secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias regidora Estefanía Porras Barajas. Regidora Paloma Robles Lacayo, tiene el uso de la voz, ¿para qué efecto haría el uso de la voz? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Argumentar el sentido de mi voto. En virtud de que el Presidente Municipal tuvo a bien responder mi pregunta y que ahora sé cuál es la razón y entiendo la pertinencia de que esta sesión se lleve a cabo allá, me pronuncio a favor y que conste, quiero establecer distancia de lo que regularmente ocurre con la fracción panista; en su momento me he referido al punto de acuerdo número 24 que se discutió en la sesión ordinaria número 39 del 21 de junio de 2023 en donde propusimos que la transparencia fuera una aptitud permanente, que hubiera transmisiones en vivo y publicaciones oportunas en la gaceta. En aquella época como ustedes saben, el PAN votó en contra y eso dificulta la transparencia, pero si ahora hay una nueva voluntad en torno a la transparencia y una nueva disposición, vamos a coincidir y es en ese sentido que pronuncio, anticipo que mi voto va a ser en contra. Es cuanto, secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: No habiendo más intervenciones al respecto, me permito someter a votación de la Asamblea, el punto de

acuerdo formulado por el Presidente Municipal. Quienes estén a favor del mismo, sírvanse manifestarlo levantando su mano para tomar la votación correspondiente. Le informo señor presidente que el punto de acuerdo ha sido aprobado por unanimidad de votos del Pleno del Ayuntamiento. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias a mis compañeros, es importante estar ahí de cerca a los ciudadanos. Continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día. - - - - -

- - - - - **14. Presentación del proyecto de Iniciativa de Reglamento que formula el Regidor Víctor de Jesús Chávez Hernández, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, segundo párrafo de la fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 106 y 117 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 76, fracción I, inciso b), 79, fracción IV, 236, 237, 238 y 239 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 85, fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., a efecto de crear el Reglamento de Entrega-Recepción de la Administración Pública para el Municipio de Guanajuato, Guanajuato., del cual corresponde su turno a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos para la elaboración del dictamen conforme al proceso reglamentario previsto en el artículo 238 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.** - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: El siguiente punto, señor presidente, es el que se refiere a la presentación del proyecto de Iniciativa de Reglamento que formula el Regidor Víctor de Jesús Chávez Hernández, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, segundo párrafo de la fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 106 y 117 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 76, fracción I, inciso b), 79, fracción IV, 236, 237, 238 y 239 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 85, fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., a efecto de crear el Reglamento de Entrega-Recepción de la Administración Pública para el Municipio de Guanajuato, Guanajuato., del cual corresponde en todo momento su

turno a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos para en su momento emita el dictamen correspondiente y este sea elevado al seno del Ayuntamiento, proceso que se encuentra previsto en el artículo 238 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Continúe con el siguiente punto por favor, señor secretario. - - - - -

- - - - - **15. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la Propuesta de Punto de Acuerdo que formula la Regidora Paloma Robles Lacayo, para que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, ordene a la administración pública la inspección del cumplimiento de las condiciones impuestas para el otorgamiento en comodato o donación a terceros, de inmuebles de propiedad municipal.** - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: El punto número quince, se refiere a la presentación, discusión y en su caso aprobación de la Propuesta de Punto de Acuerdo que formula la Regidora Paloma Robles Lacayo, para que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, ordene a la administración pública la inspección del cumplimiento de las condiciones impuestas para el otorgamiento en comodato o donación a terceros, de inmuebles de propiedad municipal. Regidora Paloma Robles Lacayo, tiene el uso de la voz, ¿para qué efecto sería? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Argumentar el sentido de mi voto, secretario. Como puede leerse en el cuerpo del documento, en la exposición de motivos, hay cuatro razones fundamentales de la razón del mismo que daré lectura a continuación: En el transcurso del tiempo y por diversas justificaciones de aparente utilidad social, el gobierno capitalino de Guanajuato otorgó, en favor de terceros, bienes del dominio privado del Municipio, en comodato o donación, según lo posibilita el artículo 206 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. A la fecha se desconoce si se ha cumplido o no con las condiciones bajo las cuales fue concedido el uso de esos inmuebles a terceros. Actualmente el gobierno municipal eroga una importante cantidad de recursos públicos en el arrendamiento de propiedades en las que sus dependencias puedan asentarse y operar de conformidad con sus atribuciones. Es deber de esta entidad pública garantizar el mejor aprovechamiento de los bienes públicos que administra y tiene bajo su custodia, y maximizar

su utilidad pública, máxime cuando así lo establece en sus atribuciones municipales, la Ley Orgánica Municipal. Es importante mencionar que aproximadamente hay más de veinte inmuebles en estas condiciones otorgadas en comodato o donación y que no se ha hecho una inspección, al menos que yo tenga conocimiento de que se cumpla o no con las condiciones. Es por ello que encuentro necesaria la presentación de este punto de acuerdo y espero el respaldo del Ayuntamiento porque es sencillamente para dar cumplimiento a una de las atribuciones del gobierno municipal. Así que anticipo mi voto a favor. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Carlos Alejandro Chávez Valdez: Mi posicionamiento en cuanto al punto de acuerdo, señor secretario. Respecto a este punto de acuerdo en donde la regidora Paloma solicita una mesa de trabajo para información respecto a comodatos y donaciones otorgadas por el municipio, quiero comentar que en lo personal también la fracción del PAN ha aceptado y votado diferentes mesas de trabajo en los últimos meses que se han planteado al Pleno del Ayuntamiento, han sido varias pero al menos voy a referenciar dos, una, relacionada con la posible deforestación en un terreno en zona de la presa y dos, la relacionada con el sitio de disposición legal y realmente referente a estas dos, porque son verdaderamente temas relevantes para los ciudadanos y para nosotros como Ayuntamiento, por tanto, compartí la preocupación, voté a favor, sin embargo, me interesan los comodatos o donaciones que además ni siquiera ha autorizado este Ayuntamiento sino en años anteriores, es interés de la regidora Paloma, no de los ciudadanos, ni de los miembros del Ayuntamiento o al menos no mío y además, existe un mecanismo para que ella pueda acceder a la información, como no es una petición a la administración pública municipal, por tanto, no comparto que nos juntemos para que nos digan a todos dicha información, así que recomiendo que la regidora utilice los mecanismos existentes, por lo que mi voto será en contra. -

Eduardo Aboites Arredondo: Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efecto sería? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Comentarios en torno a la intervención del regidor Chávez. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Adelante, tiene el uso de la voz. - - - -

Paloma Robles Lacayo: Revisando la Ley Orgánica Municipal, en el artículo 76 que establece como mencionaba, las atribuciones del Ayuntamiento en la fracción IV, inciso h) dice: *Ejercer la reversión de los bienes donados en los casos y conforme a las disposiciones previstas en la presente ley.* El procedimiento de reversión inicia cuando se detecta que no se cumplía con las condiciones bajo las cuales se otorgaron en comodato o donación los bienes inmuebles. Como bien dice, me refiero a inmuebles que se otorgaron en el transcurso del tiempo y por Ayuntamientos diversos, pero tenemos una atribución municipal de recuperarlos si no se cumplen las causales. Más allá de presentar una solicitud, no me parece que se haya recuperado la esencia de la pretensión de la propuesta, no me refiero solamente a saber cuántos inmuebles o saber si se cumplen o no las condiciones, lo que pretendo y lo he anunciado ahí en el cuerpo del documento, es activar el mecanismo de reversión para dar cumplimiento a esta atribución municipal. Una de las funciones sustantivas de los gobiernos es administrar los recursos públicos y administrar es contrario a abandonar los bienes que se donan o que se otorgan en comodato sin siquiera verificar si se cumplieron o no las condiciones. Entonces, el punto de acuerdo es en estricto apego a la búsqueda del cumplimiento de esta atribución. Por lo tanto, considero que es sumamente pertinente que se presente y que se vote a favor. Es cuanto, secretario.

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, regidora Paloma Robles Lacayo. Regidora Estefanía Porras Barajas, ¿para qué efecto desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Estefanía Porras Barajas: Manifestaciones en torno a mi voto, secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Adelante, tiene el uso de la voz. - - - -

Estefanía Porras Barajas: Como integrante de la Comisión de Desarrollo Urbano, es de mi interés poner en conocimiento de la Sala que este tema ya se ha discutido en la comisión, es decir, no es un interés propio de la regidora Paloma Robles y ocurrió a mediados de mayo de 2022 cuando se hizo la reversión de una donación al Colegio de Contadores porque habían incumplido, en que bien habían incumplido las cláusulas para que se les donara, pero la realidad es

que se estaba revirtiendo porque simplemente ese predio ya no les parecía adecuado para los fines que querían conseguir, se pedía la reversión y entonces la comisión la revisó. En una de las discusiones suscitadas en esa comisión porque hubo un caso similar meses después en Eucaliptos, en Arboledas, se hizo la solicitud, recuerdo que por parte de su servidora, no sé si otro regidor también lo comentó, de que tuviéramos conocimiento del resto de los inmuebles que estaban en esta condición y que eran sujetos a una reversión por incumplimiento, recalco que no se le dio el seguimiento apropiado por parte de la comisión y es por tanto que considero que respetando las funciones del Ayuntamiento y considerando que no se dio el seguimiento por parte de la comisión, el punto de acuerdo que presenta la regidora Paloma Robles es perfectamente adecuado para cuidar el patrimonio del municipio y el uso indebido por parte de las personas que han sido beneficiadas de la donación, esto no implica necesariamente que a todos se les revierta la donación, simplemente se hace un análisis y la utilidad que se le está dando a esos predios porque al final del día no son de nosotros, son de ustedes y si no se cumplen las cláusulas de la donación, lo correcto es que regresen al patrimonio municipal y se le pueda dar un fin social o por lo menos sí se cumpla. Es cuanto secretario, mi voto es en contra. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Señor presidente, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Manifestaciones en el sentido de mi voto. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efecto? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Reflexiones en torno a la intervención de la regidora Porrás. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: El uso de la palabra es para usted, atendiendo a las manifestaciones. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Quiero agradecer la intervención pertinente y atinada de la regidora Porrás y no dejo de lamentar lo que acaba de decir el regidor Chávez en el sentido de que es mi preocupación personal, que grave que solamente a mí me importe cumplir la Ley Orgánica Municipal y la Ley para el Sistema de Seguridad Pública del

estado de Guanajuato y todo el cuerpo normativo en este estado y país. Y, por otra parte, que bueno que se reconoce y que grave que sea así. No dejo de reconocer, no dejo de rescatar mi origen primigenio o como dijo la regidora Estefanía Porras, de cuidar el patrimonio municipal y si la fracción del PAN como acostumbra, presenta otra iniciativa para lo mismo con otro formato metodológico, anticipo que lo respaldaré porque el interés superior es cuidar el patrimonio municipal, aunque ellos tengan algo así como una incapacidad de votar en contra de la oposición; más allá de eso, lo que importa es cumplir la ley y cuidar el patrimonio municipal y garantizar la utilidad pública de los actos, decisiones y bienes públicos. Es cuanto, secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias regidora Paloma Robles Lacayo. Señor presidente, tiene el uso de la voz. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Todo iba bien hasta cuando dice que somos incapaces y esas ofensas, pero bueno. De entrada no es malo el punto de acuerdo que usted pide, el tema es que este mecanismo en plataformas etcétera o donde se encuentra eso y de entrada yo le tengo que decir, como decía mi abuelita que en paz descansa *o todos coludos o todos rabones*, por qué sí recogemos el tema del Colegio de Contadores o por qué sí pretendemos quitarle un terreno a bomberos pozuelos que creo que está en la entrada ahí por Puentecillas, pues de entrada *o todos coludos o todos rabones*, este Ayuntamiento o el pasado otorgamos un predio para la Guardia Nacional, se está escriturando ese predio para la Guardia Nacional, es causa de reversión esa donación con todo y lo que hayan construido porque se ha construido un banco del bienestar, oiga, pero es un apoyo para todos, o sea, ¿por qué usted pretende eso, sí es un apoyo para todos?, bueno, *o todos coludos o todos rabones*, pero el terreno no se dio para eso porque no lo pidieron para eso. Si la propia Guardia Nacional decidió dejar que se instalaran pues también tendría que ser y como yo creo que sirve el banco del bienestar y como yo creo que sirve la Guardia Nacional, en este momento no voy a acompañar su propuesta, quizá en un futuro si usted misma la plantea, pero ya con la información, pues entonces sí puedo acompañarla. Es cuanto, secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para

qué efecto? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Rectificación de hechos, de los dichos vertidos por el Presidente Municipal. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Regidora Estefanía Porras Barajas, ¿para qué efectos haría el uso de la palabra? - - - - -

Estefanía Porras Barajas: Rectificación de hechos, también de los dichos del Presidente Municipal, respecto al Colegio de Contadores y Bomberos. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Adelante, señora regidora Paloma Robles, tiene el uso de la voz. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: El Presidente Municipal dice que existen mecanismos, pues en todo caso no se cumplen, de hecho la propia Ley Orgánica Municipal dice que el Ayuntamiento nombrará a la dependencia municipal que participe en el proceso de reversión y eso ha sido así, porque hoy el Reglamento Orgánico Municipal no contempla esta atribución específica para alguna área de la administración pública municipal en su momento presentaremos la publicación, pero mientras tanto, hay una serie de dependencias implicadas, entonces, lo que sí contempla la Ley Orgánica Municipal es que se active el mecanismo de reversión cuando no se cumplen las condiciones, hoy, no sabemos si se cumplen o no se cumplen, ya dijo el regidor Chávez que solo me importa a mí, pues en fin, me importa, solo le informo a la ciudadanía que me interesa que se cumpla esta atribución municipal. Por otra parte, él dice que *todos coludos o todos rabones*, como ya mencioné, hay aproximadamente veinte predios o más porque esa es información que solicité y en su momento se me otorgó, en torno a estos predios otorgados en comodato o donación y no solamente están estos casos relevantes de la Guardia Nacional, de Bomberos o de Contadores Públicos, también hay otras asociaciones, hay diversas asociaciones en las cuales para mí no resultaba tan clara la utilidad pública y máxime cuando no sé si está cumpliendo o no la condición establecida. Es por eso que considero sumamente pertinente que se lleve a cabo este proceso. Lo que el punto de acuerdo plantea, es que se realice una mesa de trabajo en la cual las dependencias de la administración pública municipal nos informen cuál es el estado actual de cada una de esas donaciones o si se cumple o no el requisito para

en todo caso activar el proceso de reversión de conformidad con la atribución municipal establecida en la Ley Orgánica Municipal y como fin último lo que dice la regidora atinadamente Estefanía Porrás, cuidar el patrimonio municipal, eso es el fin último y que conste que el punto de acuerdo no plantea excepciones, es decir, nadie está diciendo que cuando se trate de donaciones al gobierno federal, entonces no se evalúen las condiciones, en todo caso, esto me hace pensar que también más allá del gobierno, el gobierno no solamente otorga en comodato o donación bienes inmuebles, también recibe y es el caso de la ex estación cuya condición no se ha cumplido, pero en fin, no cabe duda de que ya que *todos somos coludos o todos rabones*, también tendríamos que preguntarnos por cumplir las condiciones que a nosotros se nos imponen, lo cual no está sucediendo en la ex estación. Mientras tanto, considero muy pertinente el punto de acuerdo e insisto, si la fracción panista va a votar en contra, les invito a que como acostumbran copien el objeto de este punto de acuerdo y aunque lo presenten con otro formato metodológico, lo importante es que se cuide el patrimonio municipal y en todo caso valoraré mi adhesión porque hay que cumplir las atribuciones, hay que cuidar el patrimonio y hay que trabajar por el bienestar, con independencia de las fracciones de las cuales emerjan las iniciativas. Es cuanto, secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Regidora Estefanía Porrás Barajas, tiene el uso de la palabra.- - - - -

Estefanía Porrás Barajas: Lo mencioné en mi intervención y lo vuelvo a aclarar, estas dos reversiones a las que se hizo mención en la intervención del presidente fueron a solicitud de los beneficiarios de la donación, no fue un tema de que la administración lo decidiera y aplicar entonces que a unos sí se les hizo el procedimiento y a otros no, porque en el otro caso no ha habido una voluntad por parte de la persona o ente beneficiario; fue a raíz de una solicitud de las mismas personas, no se les perjudicó, ya que manifestaban o no se encontraban en posibilidad de hacer la construcción a la que se habían comprometido o bien la geografía o las condiciones del terreno les resultaba muy costoso hacer eso y pedían incluso que esa reversión se hiciera para una nueva donación en un predio con características más favorables para sus intereses, podemos cuestionar si esas

características de este procedimiento son las más adecuadas o no, pero no es el espacio. Ahora bien, de llevarse a cabo la serie de procedimientos a los que se están haciendo mención en esta discusión, nunca se queda desprotegida la persona que ha sido beneficiada con la donación, hay medios que, lo voy a decir en estos términos, son como de impugnación en los cuales pueden inconformarse con la decisión del Ayuntamiento de hacer la reversión, entonces se abrogarán sus derechos si así se determina, la intención no es llevarlo a esas instancias, simplemente hacer una revisión. Justamente si este Ayuntamiento determina que hay una utilidad social, pues creo que no seríamos promoventes de hacer una reversión de donación en algo que tenga una clara utilidad social. Insisto, el punto de acuerdo pretende dar claridad de las condiciones en las que se encuentran estos predios dados en donación y mi voto es a favor. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, regidora Estefanía Porras Barajas. Señor presidente, ¿para qué efecto? - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Argumentar el sentido de mi voto y ya con esto cerrar mi participación. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Señor síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto, ¿para qué efecto haría el uso de la voz? - - - - -

Rodrigo Enrique Martínez Nieto: Manifestaciones en el sentido de mi voto. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Señor presidente, tiene el uso de la voz. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: De todos los predios el que más me puede interesar a mí es el de la Guardia Nacional, y como yo si quiero que la Guardia Nacional esté aquí y no quiero meterlos en este momento en un conflicto jurídico y legal por no haber hecho uso correcto de ese terreno, no voy a votar el punto, me interesa que esté la Guardia Nacional aquí y no quiero que al rato nosotros mismos les hagamos el efecto de reversión, cuando esté planteado en otro tema y cuando tengamos los documentos, con gusto lo haré, esta vez no. - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efecto? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Rectificación de hechos, de los dichos vertidos por el Presidente Municipal. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Tiene el uso de la voz. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Quiero aclarar que el punto de acuerdo de ninguna manera compromete la permanencia de la Guardia Nacional y si en su momento el predio municipal otorgado a la Guardia Nacional ha tenido un uso distinto al comprometido pero se acredita en la utilidad pública y este Ayuntamiento lo respalda, nada impide que lo siga utilizando; en todo caso no es el punto central la donación de la Guardia Nacional en el presente punto de acuerdo, sino cuidar el interés público y garantizar que se esté haciendo un uso adecuado del patrimonio municipal otorgado en comodato o donación a los diversos particulares beneficiados a lo largo de los años. Es cuanto, secretario. -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Yo veo que a la que le vamos a pegar es a la Guardia Nacional. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efecto? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Rectificación de hechos, secretario, de los dichos por el Presidente Municipal. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Tiene el uso de la voz. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Pues el Presidente Municipal lo ve no sé con qué información, no sé a cuál información tenga acceso él como para hacer esta apreciación, yo no tengo información para saber que la Guardia Nacional sería la única perjudicada, al contrario, lo pongo en tela de juicio precisamente por la carencia de información que quiero combatir con el presente punto de acuerdo y por consecuencia sigue resultando pertinente votar a favor este punto de acuerdo. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Señor síndico, tiene el uso de la voz.

Rodrigo Enrique Martínez Nieto: Solamente para mencionar y ser congruente con mi posición en este punto de acuerdo y en otros puntos de acuerdos similares donde parece que partimos de información dispersa y diferenciada de algunos miembros del Cabildo, entonces siempre que se ha propuesto realizar alguna mesa de trabajo en este o en cualquier otro tema, siempre he pedido primero que nos puedan compartir una información para que estas mesas de trabajo sean realmente eficaces y eficientes y en este momento no cuento con la información, entonces no tengo la capacidad de valorar si vale la pena que haya una mesa de trabajo o no y desde esa posición en este

momento no podría votar a favor de que exista una mesa de trabajo, sí en cambio si se va a generar algún reporte, no solamente se hiciera entrega a la edil que está gestionando en este momento este punto de acuerdo, si no sea la información compartida para todos y desde ahí tener la misma base para poder valorar el siguiente paso. Es cuanto, señor secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, ¿para qué efecto sería su intervención? - - - - -

Ángel Ernesto Araujo Betanzos: Para manifestar el sentido de mi voto y hacer unas precisiones. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Tiene usted el uso de la voz. - - - - -

Ángel Ernesto Araujo Betanzos: Yo coincido en este punto con el compañero Rodrigo, en donde desde mi conocimiento de la disposición legal en cuanto al tema de las donaciones y comodatos y el tema de verificar e inspeccionar el control del patrimonio municipal que es lo que entiendo de la propuesta que realiza la compañera Paloma, si creo que deberíamos de ser más específicos y sobre todo también tratando de entender el punto que argumenta el Presidente Municipal de que no nos vayamos a meter en un enrolllo innecesario al momento de hacer una revisión genérica, creo que debemos de ser flexibles en cuanto al tema del predio del que se trate, el uso que se condicionó que se iba a dar y la situación real de cada predio, entiendo la temporalidad desde que momento a qué momento se van a hacer las revisiones de los bienes que se dieron en donación o comodato, el presidente maneja el tema de la Guardia Nacional y la compañera Paloma rectifica con el tema de que no cumplimos con la condición de la donación que se nos dio en el tema de Ferrocarriles, pues yo le aumento y le digo, a la mejor las condiciones en cuanto a tiempos y condiciones tampoco se cumplieron con el del seguro social, entonces nos vamos metiendo en enrolllos en donde veo que la claridad es dar una satisfacción al ciudadano; si con el del seguro social no se cumplieron los objetivos primeramente establecidos y que fuimos moldeando y fuimos siendo accesibles, pues son para beneficio de la ciudadanía. Si ahorita hay criterios e interpretaciones que dicen que no cumplimos con las condiciones establecidas en el de Ferrocarriles y como Ayuntamiento tomamos una decisión de que vamos a dar certeza y seguridad social,

pues va a ser en beneficio de la ciudadanía, creo que sí debemos de precisar sobre de qué predios tenemos presunción de que no se esté cumpliendo, o sea, no generalizar, no meternos en enrollos innecesarios en donde podamos llevarnos de manera innecesaria a la ciudadanía con algún tema de reversión y pongo sobre la mesa, ¿cuál sería el criterio en determinado momento si realizamos la mesa de trabajo y resulta que ninguno ha cumplido?, vamos a revertir todos o en un momento cerrar los ojos y en otros no, creo que lo legal sería que si todos no cumplieron, a todos hay que revertir, reitero, esa es una presunción, yo en este punto le doy el beneficio de la duda a mi trabajo de la administración pública en donde las inversiones se realicen con las áreas correspondientes o si existe la presunción en concreto de un inmueble en donde no se esté cumpliendo con las condiciones establecidas en la donación o comodato lo precisemos en ese sentido, ya que respecto a ese, más allá de hacer la propuesta de la mesa de trabajo o se haga la propuesta de punto de acuerdo de revertirlo, de iniciar el procedimiento de reversión y en ese sentido mi voto en este punto aunque creo bondadoso el que estemos al cuidado del patrimonio municipal, sería en contra por las manifestaciones vertidas. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, señor regidor. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efecto? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Rectificación de hechos, de los dichos por mi compañero Ángel. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Regidora Liliana Alejandra Preciado Zárate, ¿para qué efecto sería su participación? - - - - -

Liliana Alejandra Preciado Zárate: Argumentar el sentido de mi voto. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Adelante, regidora Paloma, tiene el uso de la palabra. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: En torno a lo que comenta el regidor Ángel de la falta de información, tiene razón, precisamente para eso se presentó el punto de acuerdo, para que esta información se solvente, al final este Cuerpo Edilicio en pleno ejercicio de su puede pedir la información que necesite ya sea en calidad de Pleno o a título individual, por eso es que tengo conocimiento de los predios que se

han otorgado a lo largo de la historia a diferentes particulares y creo que para esta discusión es muy importante traer a colación los artículos 206 y 207 de la Ley Orgánica Municipal a los cuales les daré lectura a continuación. Artículo 206.- Donación o comodato de los bienes de dominio privado. *El Ayuntamiento sólo podrá donar o dar en comodato los bienes del dominio privado del Municipio, por acuerdo de la mayoría calificada de sus integrantes, cuando éstos sean a favor de instituciones públicas o privadas, que representen un beneficio social para el municipio y que no persigan fines de lucro. El Ayuntamiento en todo caso establecerá los términos y condiciones que aseguren el cumplimiento del beneficio social que se persigue con la donación o el comodato, los que se insertarán textualmente en el acuerdo y en el contrato respectivo. En el caso de la donación, en el acuerdo correspondiente se deberá establecer la cláusula de reversión.* Artículo 207.-*Reversión de bienes donados. Los bienes del Municipio donados, revertirán a su patrimonio cuando se den cualquiera de los siguientes supuestos: I. Se utilicen para un fin distinto al autorizado; II. La persona jurídica colectiva se disuelva o liquide; o III. No se inicie la obra en el término especificado. Procedimiento de reversión.* Artículo 208. *Para ejercer la reversión, el Ayuntamiento se sujetará al siguiente procedimiento: I. Emitirá un acuerdo de inicio del procedimiento de reversión, en el que se señalen las causas que la motiven; II. Expedirá una orden de inspección fundada y motivada, de la cual se levantará un acta circunstanciada; III. Notificará el acuerdo al donatario, otorgándole un plazo de diez días hábiles para que ofrezca pruebas y manifieste lo que a su interés convenga. El Ayuntamiento fijará el lugar, día y hora para el desahogo de pruebas; IV. Al cierre de la instrucción el donatario podrá rendir alegatos en un término de tres días hábiles. El Ayuntamiento dictará la resolución en el término de diez días hábiles; V. La resolución se notificará personalmente al donatario. En caso de que se determine ejercer la reversión, dicha resolución deberá publicarse en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; y VI. El ayuntamiento ordenará la ejecución de la resolución. El procedimiento anterior será iniciado y tramitado por la dependencia municipal que el Ayuntamiento determine en el reglamento o acuerdo correspondiente, la que emitirá un dictamen conforme al cual el Ayuntamiento resolverá lo conducente.*

Declarada la procedencia de la reversión, se requerirá al donatario para que de inmediato haga entrega física y material del bien revertido al patrimonio municipal. En caso de que se hubiere formalizado la donación en instrumento público, a petición del Municipio y una vez que haya quedado firme la reversión, el fedatario público que lo otorgó, procederá a su cancelación, inscribiendo el testimonio respectivo en el Registro Público de la Propiedad. En lo no previsto por este artículo, será aplicable de manera supletoria el Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Cierro cita. No se puede presentar en este momento al menos no su servidora, la iniciativa de propuesta que inicia el procedimiento de reversión porque no tengo información de quiénes han cumplido las condiciones y quiénes no, por eso es el primer planteamiento que hago y por eso concretamente es lo que busca la propuesta presentada. Por otra parte, el procedimiento de reversión incluye el respeto a la garantía de audiencia del particular a favor del cual sería otorgado el bien inmueble en comodato o donación, así que no se violan derechos y en todo momento hay manera de acreditar o validar la supuesta utilidad pública en caso de que se lleve a cabo, de que ocurra. Por eso considero que es sumamente pertinente que se lleve a cabo. Votar en contra de esta propuesta y no presentar una alterna para que se pueda votar con la endogamia legislativa de la fracción panista, implica que los particulares que hayan sido regresados en el transcurso del tiempo puedan hacer lo que quieran con los predios donados, puesto que el Ayuntamiento no tiene interés de contribuir, de garantizar que se cumplan las condiciones bajo las cuales fueron impuestas estas donaciones o comodatos de particulares. Ojalá que lo reconsideren y voten a favor los miembros de este Ayuntamiento. Es cuanto, secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, regidora Paloma Robles Lacayo. Regidora Liliana Alejandra Preciado Zárate, tiene el uso de la voz. - - - - -

Liliana Alejandra Preciado Zárate: Buenas tardes. Para mí todo acto de transparencia debería ser aprobado, pues si algo destaca esta administración es la opacidad, es por eso que mi voto de cualquier acto de transparencia por esta administración municipal debería ser a favor.

Me preocupa que ahora sí nos preocupamos por la falta de información y no nos preocupamos por la falta de recursos públicos en las anteriores votaciones. Por tanto, mi voto será a favor. Es cuanto, secretario. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias, secretario, le pido de la manera más atenta se sirva someter a votación este punto.

Eduardo Aboites Arredondo: Se somete a votación el punto de acuerdo presentado por la regidora Paloma Robles Lacayo, quienes estén por la afirmativa, les ruego lo manifiesten levantando la mano, para tomar la votación correspondiente. Una vez contabilizada la votación, se recogieron los votos a favor de las regidoras Patricia Preciado Puga; Paloma Robles Lacayo; Estefanía Porras Barajas; Liliana Alejandra Preciado Zárate; y, Celia Carolina Valadez Beltrán. Quienes estén en contra, favor de manifestarlo levantando su mano. Registro el voto en contra del del Presidente Municipal, Mario Alejandro Navarro Saldaña: Síndicos: Martha Isabel Delgado Zárate y Rodrigo Enrique Martínez Nieto; y, los Regidores: Karla Evelyn Muñoz Ramírez; Carlos Alejandro Chávez Valdez; Cecilia Pöhls Covarrubias; Víctor de Jesús Chávez Hernández; Ana Cecilia González de Silva; Marco Antonio Campos Briones; y Ángel Ernesto Araujo Betanzos. Por lo tanto, le informo señor presidente, que el punto de acuerdo propuesto por la regidora Paloma Robles Lacayo, no ha sido aprobado, en virtud de que se recogieron 5 votos a favor y 10 votos en contra. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias, secretario, le pido de la manera más atenta continuar con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - - - - **16. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la Propuesta de Acuerdo que formula la Regidora Paloma Robles Lacayo, para que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato 2021-2024 instruya a la Administración Pública Municipal la restitución de la parada de Transporte Público situada hoy en la Ex Estación del Ferrocarril, desplazada el 31 de marzo de 2020, a su ubicación original en la Plaza Lucio Marmolejo, así como el restablecimiento de la totalidad de las rutas que la incluyen.** - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: El punto número dieciséis del orden del

día, es el que corresponde a la presentación, discusión y en su caso aprobación de la Propuesta de Acuerdo que formula la Regidora Paloma Robles Lacayo, para que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato 2021-2024 instruya a la Administración Pública Municipal la restitución de la parada de Transporte Público situada hoy en la ex estación del Ferrocarril, desplazada el 31 de marzo de 2020, a su ubicación original en la Plaza Lucio Marmolejo, así como el restablecimiento de la totalidad de las rutas que la incluyen. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efecto desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Para presentar el punto de acuerdo, secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Adelante, tiene el uso de la voz. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Esta propuesta tiene una amplia legitimidad porque surge de una exigencia ciudadana que ha permanecido a lo largo del tiempo a la cual voy a darles la argumentación que la acompaña: *En concordancia con el fundamento legal, los antecedentes expuestos y la investigación coyuntural de la reubicación de la parada del transporte público situada originalmente en la Plaza Lucio Marmolejo hasta la ex estación del Ferrocarril, es posible concluir que, si fue removida por la supuesta pretensión de impedir la propaganda del virus SARS-COV 2 Coronavirus, estas han desaparecido y actualmente no existe restricción alguna impuesta por las autoridades en la materia. Si la razón fue la supuesta construcción de una central de transferencia en la ex estación del Ferrocarril, como informó el oficio DGTM/0042/2020 y la misma no está proyectada en el programa de obra pública ya aprobado y mucho menos ha iniciado su construcción. La reubicación de una parada y la modificación de una ruta, son acciones que de conformidad con el reglamento Orgánico de la Administración Pública de Guanajuato implica la elaboración de un dictamen técnico por la Dirección de Movilidad y Transporte Municipal, pero se tiene conocimiento de que nunca existió. Dicha reubicación no cumplió con el procedimiento legal previsto en el reglamento pues nunca fue planteada, discutida, ni aprobada por el Ayuntamiento. Así mismo, dicha reubicación jamás fue sometida a una consulta como indican los dispositivos legales enunciados en la propuesta, lo que construye una violación a dichos preceptos y derechos de los usuarios*

del transporte público de las rutas implicadas. Al ser la parada más concurrida, tanto, durante, como el fin de semana, la población afectada fue considerable, lo que explica la disminución de usuarios del transporte público; transgresión a la jerarquía de la movilidad planteada en el Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, provocada por el gobierno municipal. La obligatoriedad impuesta a las unidades de transporte público por circular en el Paseo Ashland para llegar hasta la actual parada de la ex estación del Ferrocarril propicia una condición de peligrosidad por su pronunciada pendiente ascendente, circunstancia ausente en la parada de la Plaza Lucio Marmolejo, que ahora se tiene que transitar en sentido ascendente para el arribo y descenso para la salida, lo que ya ha provocado, al menos, un accidente significativo. Por tanto, como medida reparatoria de la violación de derechos humanos de la población capitalina y de la transgresión al Reglamento de Transporte Público para el Municipio de Guanajuato, lo procedente es regresar la parada a su lugar original y restablecer las rutas afectadas. Y quiero aprovechar mi intervención para leer unos comentarios recibidos de un arquitecto en torno a las condiciones en la que se encuentra actualmente la parada de la ex estación del Ferrocarril. Desde una crítica social, es inaudito que se haya sacado y excluido un paradero del transporte público que da servicio a las masas poblacionales de distintos subcentros urbanos y, por el contrario, se permite el libre paso de vehículos particulares que solo representan un beneficio para las minorías y un atentado a la movilidad sostenible, circulando sin restricción alguna por todo el interior del centro histórico en cualquier horario. Sin embargo, creo que el hecho de regresar el paradero a la Plazuela Lucio Marmolejo, demandará también algunos ajustes a la vialidad y al espacio público inmediato con el objetivo de mejorar la movilidad de masas y garantizar la seguridad vial y peatonal para obtener mejores beneficios sociales. Sobre la ubicación actual del paradero dentro de las arbitrariedades mencionadas, se debe además decir, el esfuerzo desarticulado y el deficiente análisis urbano de la reubicación, ya que simultáneamente se debieron mejorar las condiciones físicas y de conectividad de las dinámicas peatonales que ahora se dan en los tramos de conexión con la ex estación, donde los peatones tenemos que sortear un sinfín de adversidades; banquetas

angostas y con obstáculos, colimientos en mal estado, desniveles pronunciados, comercio semifijo mal establecido, puestos de tacos que se adueñan de las banquetas, un área comercial donde no se gestiona el tránsito y la permanencia de consumidores, grandes extensiones de la vialidad ocupados y destinados a los vehículos motorizados, autos estacionados hasta en doble fila y doble sentido que demandan mayor arroyo vehicular y restan espacio a los peatones, etcétera; déficit en el servicio de alumbrado público, bajo control técnico en horarios de aceramiento, nula armonización urbana entre muchos más, es decir, tan importante debe ser reubicar un paradero en aras de mejorar la movilidad, como importante también debe ser garantizar el acceso a él, bajo condiciones urbanas dignas y seguras. Cierro cita y no quiero dejar de mencionar que esta propuesta de acuerdo para restablecer el paradero antes ubicado en la Plaza Lucio Marmolejo y hoy existente en la ex estación, también tiende a mitigar la desigualdad originada, porque llevar un paradero a una zona elevada, implica crear desigualdad que perjudica especialmente a la población con restricción en la movilidad, adulto mayor con discapacidad y también a las personas peatonas, así que esta iniciativa, esta propuesta surge para mitigar esa desigualdad y contribuir al acceso al derecho humano a la movilidad. Es cuanto, secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez, ¿para qué efecto desea hacer el uso de la palabra? - - - - -

Carlos Alejandro Chávez Valdez: Para un posicionamiento. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Adelante, tiene el uso de la voz. - - - - -

Carlos Alejandro Chávez Valdez: Específicamente lo relativo de esta reubicación que está proponiendo en el punto de acuerdo la regidora Paloma, sin duda el transporte público representa una de los elementos más importantes para realizar movilidad de las y los guanajuatenses, constituyéndose como principal medio de transporte en muchas ciudades y no es la excepción en nuestro municipio, inclusive en este momento está en ejecución la etapa de caracterización y diagnóstico del programa municipal urbano sustentable de movilidad al cual me referiré al final de estas consideraciones. Así pues, centrándonos en el acuerdo que nos ocupa me voy a permitir señalar concretamente las siguientes consideraciones que investigué para poder preparar mi

posicionamiento. Primero, resulta importante aclarar y precisar, que la parada del camión ubicada en la Plaza Lucio Marmolejo, no fue suprimida, ya que aún siguen existiendo aproximadamente once rutas en el lugar, con un total de 31 unidades que prestan el servicio de estas rutas. Dos, antes de la reubicación de algunas rutas a la ex estación, en la Plaza Lucio Marmolejo se atendían tres rutas con 85 unidades, lo cual representa una sobresaturación en la zona que como todos sabemos, es de alta concurrencia no solo con las propias unidades del transporte, sino por la concurrencia vehicular de diversos transportes sobre todo de carga y descarga de servicios y productos, sino que en la zona se encuentran dependencias como la Comisaría de la Policía Preventiva o las oficinas del Ministerio Público que como sabemos, cuentan con multiplicidad de transportes inherentes a su propia actividad y saturan la zona; sin dejar de lado todo el tráfico particular que pasa por ese lugar, por tanto esta parada no cuenta con la capacidad de albergar la totalidad de las rutas que anteriormente manejaban y nos congestionaba la vialidad de la Alhóndiga. Tres, como consecuencia de lo anterior, parte de la operación representaba la parada Lucio Marmolejo y fue desahogada, no suprimida, precisamente algunas rutas a la ex estación en la que actualmente despachan veinte rutas con un total de 69 unidades, contando entre ellas las rutas que fueron reubicadas. Bajo este contexto, si bien en el propio acuerdo que discutimos, establece a manera de antecedente que de conformidad con el programa de movilidad de sostenibilidad urbana relacionado con el proyecto municipal de movilidad emitido recientemente por el instituto de planeación, se desprende que la parada más concurrida sigue siendo la que está en la calle Alhóndiga, siendo este un antecedente las principales motivaciones para la formulación de la propuesta. Ahora si bien, no es menos cierto que el hecho de ser una parada sumamente concurrida y con una alta densidad de tráfico, es que precisamente con la finalidad de desahogar esa afluencia, varias de esas rutas fueron canalizadas a la ex estación. En este sentido si bien la parada Lucio Marmolejo es la más concurrida, no significa que por esa única situación particular se garantice integralmente el derecho a la movilidad de las personas, manteniendo la totalidad de las rutas como generalmente se encontraban; también tenemos que buscar el derecho

a la movilidad de todos los que pasan por ahí, no nada más los del transporte público. Afortunadamente en este momento se está elaborando el PIMUS, así que cuando se analice el mismo, no solo veremos un tema de movilidad en el transporte público de manera integral, sino de todos los tipos de transporte que serán aprobados en el PIMUS, en ese momento tendríamos elementos suficientes para tomar una decisión al respecto si trasladamos o no algunas rutas. Es por esto que anticipo que el sentido de mi voto en contra a la presente propuesta que se tienen las rutas como están en la ex estación del Ferrocarril y la Plaza Lucio Marmolejo. Es cuanto, secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efecto desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Rectificación de hechos de lo vertido por el regidor Chávez. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Adelante, tiene el uso de la voz. - - -

Paloma Robles Lacayo: Muchas gracias. En la propuesta que he presentado se menciona claramente cuáles son las rutas que fueron modificadas, ya lo he leído hace un momento en la exposición de motivos, pero de todas formas considero pertinente aclararlo. *El 31 de marzo de 2020, el gobierno municipal de Guanajuato, por medio del perfil "Seguridad Guanajuato" de la red social Facebook, informó a la población capitalina lo siguiente: #PorTuSalud. Para disminuir riesgos y evitar aglomeraciones, las siguientes rutas cambian su paradero a partir de este martes. Toma precauciones y #comparte. Si puedes #QuédateEnCasa. Rutas que emigrarán a la Ex Estación del Ferrocarril, Xoconostle, La Cantera, Campuzano, Saucedo, San José del Rodeo, Cajones, La Presita, San Isidro, Arboledas, Puente de Cillas, Maluco, Manantial (puerta 1 y 2), Villas de Guanajuato, San José de Cervera, Paso de Perules, Villaseca, Lomas del Padre, Independencia, Fraccionamiento Alhóndiga, Campanario y Mártires 22 de abril. No pasa inadvertido que el 16 de mayo de 2020 el Movimiento Colibríes de Guanajuato entregó petición al Director General de Tránsito, Movilidad y Transporte, en el que expresamente solicitó de manera argumentada regresar la parada en la Plaza Lucio Marmolejo, y jamás obtuvo contestación de fondo, además de que dicho escrito fue dirigido*

también a cada uno de los miembros de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad del ayuntamiento capitalino, el cual ingresó en la correspondencia de la sesión ordinaria 10. Es importante mencionar que en él se analizaron los efectos del cambio de parada de la Plaza Lucio Marmolejo a la ex estación de Ferrocarril, con énfasis en la pendiente ascendente entre una zona y otra, lo que impone condiciones desiguales para el acceso al paradero, es decir, crea desigualdad en el acceso a la movilidad, especialmente en perjuicio de personas con discapacidad, tercera edad, y cuidadoras. Cierro cita de la propuesta. Como ya he mencionado, la mayoría de las rutas afectadas otorgan el servicio de movilidad para personas rurales, así que esta propuesta además de tener perspectiva de género, porque sabemos que las mujeres somos quienes más usamos el espacio público y nos trasladamos en la vía pública a diferencia de los hombres que mayoritariamente usan el vehículo privado, tiene perspectiva de equidad social porque está tratando de mitigar las brechas que existen en comparación de la población rural con la población urbana, entonces, vuelve a tener pertinencia. Es importante mencionar que para revisar y para elaborar esta propuesta me tomé la molestia de ver en la correspondencia el programa municipal de movilidad fechado el 15 de noviembre de 2023 y entregado al Ayuntamiento en la correspondencia de la sesión 53, acompañado de un oficio del IMPLAN y para mi infinita sorpresa, cuando reviso las rutas y las paradas a instancia de saber cuál es el nivel de saturación actual, descubro que tomaron los datos del 2018, es decir, que si ya entonces el resultado debiera ser cuestionable o sesgado en la aplicación de los instrumentos tales como encuestas, hoy es completamente obsoleto, porque el programa municipal de movilidad presentado al Ayuntamiento a finales de 2023, toma datos del 2018 y no contempla esta significativa alteración de las rutas ya mencionadas que se sufrió en el 2020 aparentemente por la causa de la pandemia. Entonces, no nos sirve para tomar decisiones y como ya he mencionado, esta decisión arbitraria que hoy no encuentro el fundamento, el escenario epidemiológico atenta contra los derechos de la población y no tenemos manera de medir el grado de saturación actual ni el grado de afectación. Lo que, si es un hecho, es que hay una disminución en los

usuarios del transporte público. Si bien es cierto que no tendrían que ser los únicos que nos preocupan, voy a leer lo que dice el artículo 6 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial con respecto a la jerarquía de la movilidad. *La planeación, diseño e implementación de las políticas públicas, planes y programas en materia de movilidad, deberán favorecer en todo momento a la persona, los grupos en situación de vulnerabilidad y sus necesidades, garantizando la prioridad en el uso y disposición de las vías, de acuerdo con la siguiente jerarquía de la movilidad: I. Personas peatonas, con un enfoque equitativo y diferenciado en razón de género, personas con discapacidad y movilidad limitada; II. Personas ciclistas y personas usuarias de vehículos no motorizados; III. Personas usuarias y prestadoras del servicio de transporte público de pasajeros, con un enfoque equitativo pero diferenciado; IV. Personas prestadoras de servicios de transporte y distribución de bienes y mercancías, y V. Personas usuarias de vehículos motorizados particulares. Las autoridades de los tres órdenes de gobierno establecerán en sus respectivos reglamentos el uso prioritario de la vía a vehículos que presten servicios de emergencia, cuando la situación así lo requiera.* Cierro cita. Es claro que esta iniciativa surge en apego, en concordancia con esa jerarquía de la movilidad que prioriza a la población usaria del transporte público por encima de los usuarios del transporte privado y que tienen que mitigar la equidad de género y la desigualdad social de la población urbana y rural. Por consecuencia, invito al Ayuntamiento a que vote a favor de la presente iniciativa y si no, que la población tenga muy presente lo que va a suceder a continuación en la siguiente elección. Es cuanto, secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, regidora Paloma. Síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto, ¿para qué efecto desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Rodrigo Enrique Martínez Nieto: Argumentar el sentido de mi voto.

Eduardo Aboites Arredondo: Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, ¿para qué efecto? - - - - -

Ángel Ernesto Araujo Betanzos: Mismos efectos secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: En primer término, cedo el uso de la voz al señor síndico, adelante por favor. - - - - -

Rodrigo Enrique Martínez Nieto: Como bien refiere la compañera Paloma de que hace poco nos hicieron llegar el programa municipal de movilidad en la fecha que ya comentó, pero tiene poco. Efectivamente los datos que aparecen ahí son de años atrás, son basados en la argumentación del 2018 entonces seis años después y con una pandemia de por medio, no solamente esa ruta, sino varias rutas fueron modificadas y se han venido modificando conforme se han ido restableciendo algunas y quitando otras, entonces no es una información que ahorita tengamos, pero también es cierto lo que comenta el regidor Chávez, el acuerdo está hablando del Plan Integral de Movilidad Sustentable y hace poco ya participé yo en esas mesas que hablaba del programa integral, no solamente el tema del transporte público sino todo el desplazamiento y movilidad que tiene la ciudad, la intención es que ese programa que hemos venido discutiendo a lo largo de dos años, que se concluya antes de que termine esta administración, estamos hablando de unos pocos meses, de manera que no quisiera votar esto de una manera aislada, sino como parte de un nuevo proyecto que se está contemplando para la movilidad, no solamente presente, si no futura de la ciudad y yo esperarí a tener un poco más de evidencias y resultados porque todavía la siguiente semana tenemos una nueva reunión con los consultores que están llevando a cabo este proyecto para poder continuar e integrar la información, insisto, no solamente en el tema del transporte público, no solamente el tema de paraderos y rutas, sino de todas las alternativas de movilidad que tiene la ciudad y que pudiéramos llegar a disponer a futuro. En este momento mi voto sería en contra, esperando que en un par de meses más tengamos el PIMUS para el cual hemos socializado y nos pasen esa información actualizada y podamos tomar esta y todas las demás decisiones en el tema de movilidad. Es cuanto, secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, señor síndico. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efecto desea hacer el uso de la voz? -

Paloma Robles Lacayo: Rectificación de hechos de los vertidos por el síndico Rodrigo. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Adelante, tiene el uso de la voz. -

Paloma Robles Lacayo: Que bueno que nos informa que se están

llevando a cabo mesas de trabajo con respecto al programa integral de movilidad urbana sustentable, es información nueva, lamentablemente no he sido invitada; tengo conocimiento de que se está elaborando o de que apenas se iba a contratar, hasta ahí nos quedamos en diciembre, sin embargo usted habla de dos meses, considero que el tiempo para la elaboración va a ser más tardado si se hace a profundidad y a conciencia y no solamente el tiempo en la elaboración, sino en la aplicación, es decir, no creo que nos dé tiempo, no creo que se pueda someter en el corto plazo y hoy hay derechos que están siendo violados de personas desde hace tiempo, lo cierto es que lo que estoy planteando no implica mayor modificación, es restituir una parada que se modificó de manera arbitraria e intempestiva por el gobierno municipal que hoy puede regresar a su lugar, a reserva de que cuando tengamos el instrumento completo y la argumentación técnica que lo soporte, se puedan tomar las decisiones necesarias para garantizar el pleno acceso al ejercicio de la movilidad. Hoy a diferencia de lo que usted piensa, yo considero que nada impide que restituyamos los derechos de la población, de mujeres de población rural que se ha visto perjudicada con esta reubicación y que hoy tiene que pagar dos pasajes para llegar a su destino. Es cuanto, secretario, gracias. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto, ¿para qué efecto desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Rodrigo Enrique Martínez Nieto: Rectificación de hechos, de los vertidos por la regidora Paloma. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Adelante, tiene el uso de la palabra. -

Rodrigo Enrique Martínez Nieto: Es solamente para mencionar que no ha habido alguna mesa de trabajo, estamos en una etapa todavía preliminar, bueno, están en una etapa, a mí me invitaron para hacer una entrevista individual y una serie cuestionamientos específicos en base a las investigaciones que yo he realizado por mi cuenta y poder compartir esos datos, entiendo que la metodología del proceso de la realización del PIMUS habrá todo ese tipo de trabajos, pero ahí yo no me meto porque no es el origen del proyecto, solamente digo que en lo personal a mí ya me convocaron, tuve una entrevista hace un par de días de más de una hora, basado en un cuestionario y tomando las primeras preguntas de exploración y me ofrecí para un segundo

momento poder compartir toda la información que yo he recopilado en estos dos años y poderlo integrar si les es de utilidad dentro de la metodología, esa es la rectificación de hechos en el caso concreto. - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez, ¿para qué efectos? - - - - -

Carlos Alejandro Chávez Valdez: Rectificación de hechos, de los vertidos por el señor síndico. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efecto? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Rectificación de hechos, de los vertidos por el señor síndico. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez, tiene el uso de la voz. - - - - -

Carlos Alejandro Chávez Valdez: Sí, gracias. El IMPLAN y la Dirección de Movilidad me han informado que están programando entre el 27 y 28 y se compartirá con nosotros una mesa de trabajo específicamente para todo el Pleno del Ayuntamiento, ahí si va a ser una mesa de trabajo donde se pueda participar en una especie de taller y nos estarán convocando la próxima semana, pero eso lo decidió ayer el IMPLAN y me informaron. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, regidor. Adelante regidora Paloma, tiene el uso de la palabra. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Agradezco mucho la aclaración del regidor Carlos Chávez, lo que es claro, es que estamos en una etapa preliminar, está lejos de concluirse el Programa Integral de Movilidad Urbana Sustentable y que no existe impedimento para recibir los derechos violados por una decisión arbitraria e intempestiva tomada en marzo de 2020 para la población usuaria del transporte público. Es cuanto, secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, regidora. Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, tiene el uso de la palabra. - - - - -

Ángel Ernesto Araujo Betanzos: Muchas gracias, secretario. Creo que esto es de lo bonito e importante, que exista este cuerpo colegiado con muchas perspectivas y maneras de ver los temas. Yo creo desde mi punto de vista que se está encaminando el tema por lugares a donde yo no iría. Que se rectifique el origen de la reversión

del cambio de la parada de la Plaza Lucio Marmolejo a la ex estación del Ferrocarril por cuestiones de la pandemia, esa fue la justificación hace un momento y creo que si trajo consideraciones importantes para algo que yo sí priorizo más allá del derecho al pleno ejercicio a la movilidad de los ciudadanos o que si por donde transitamos hay banquetas o no, como todas estas cuestiones que se estuvieron diciendo de manera decisoria. Yo sí priorizo la seguridad de los menores de edad, no hay que olvidar que en esa zona tenemos dos escuelas primarias en donde en determinado momento es prácticamente imposible el garantizar al cien por ciento la seguridad de las madres de estos menores de edad que van y recogen a sus niños y que tienen que cruzar las banquetas y que si ya es complicado con los camiones que todavía existen transitando por ahí, el aumentarle, no tengo el porcentaje ahorita establecido, pero al aumentarle en un cien, doscientos por ciento, el paso de lo estorbo que es un camión con esas dimensiones, hídole, yo no priorizaría más allá de que, a ver, si ahorita lo pusimos en la ex estación, yo me iría a la inversa, si sigue siendo ahí el detrimento de alguna cuestión de seguridad o algo, pues hay que ver a donde más los podemos mandar porque en lugar de volverlos a traer acá en donde ya es un caos y que vendito sea Dios, tomaron esa determinación en seguridad de todos los niños de la escuela Delfina Quiñonez y la Carlos Montes de Oca que están ahí al lado, está muy saturado, yo así lo veo, pero que en lugar de ver para acá, hay que ver cómo podemos seguir garantizando y creo no sé cual es el tema de movilidad, pero me atrevería a decir que ningún estudio va a decir que le echemos montón al centro histórico y que le metamos más camiones y que le metamos más riesgo. Yo me atrevo a decir, es más si yo todavía estoy aquí, iría en contra de eso porque mi lógica me va a decir, que hay que desocupar o hay que quitarle la saturación que existe en el centro histórico que es un riesgo ver a los niños y que aquí pasan tantos carros y camiones y yo me atrevería a decir que en ese estudio deberían de proponer que vayamos a otras alternativas, pero hacia afuera, no que estemos como cajas de cerrillos, unos encima de otros. En ese sentido mi voto y es una percepción personal, reitero no ser experto en el tema, reitero que yo lo veo desde una óptica en donde priorizo la seguridad de los menores de edad y que

respeto los diferentes puntos de vista, pero en este tema mi voto sería en contra con esas argumentaciones. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, regidor. Regidora Paloma, ¿para qué efecto desea hacer el uso de la palabra? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Rectificación de hechos, de los vertidos por el regidor Ángel. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Regidora Porrás Barajas, ¿para qué efecto? - - - - -

Estefanía Porrás Barajas: En el mismo sentido, secretario, por favor.

Eduardo Aboites Arredondo: Regidora Paloma, tiene usted el uso de la palabra. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Aquí me parece necesario aclarar que el fondo de la propuesta que se ha puesto a consideración no es cuestionar el origen de la decisión, sino que siga vigente. En su momento el argumento fue evitar la propagación en el contagio del coronavirus, esa argumentación parecía razonable, pero hoy es completamente obsoleta; esa argumentación pareciera priorizar la salud, la integridad física, la vida de la población usuaria del transporte público y en ese sentido parecía razonable y quizá por eso se obviaron los procedimientos a los que me he referido, ni el dictamen técnico elaboraron o de la discusión o aprobación del Ayuntamiento, sin embargo han pasado ya casi cuatro años, ese escenario epidemiológico ha cambiado por completo y hoy no hay una justificación epidemiológica que nos obligue a que permanezca esta medida, entonces lo que cuestiono es la vigencia de ese cambio de la parada. Por otra parte, enfrente de la actual parada de la Plaza Lucio Marmolejo, hay dos primarias, sí, y piensa el regidor en la seguridad de la población de las infancias y de las madres, y por otra parte yo pienso ¿y que tal si esas madres y esos hijos requieren el transporte?, entonces los vamos a obviar a que caminen hacia la ex estación para que aborden el autobús cuando podrían hacerlo desde la inmediatez de sus centros escolares. Entonces en todo caso, ojalá que el programa integral de movilidad urbana sustentable lleve a cabo los estudios con la suficiente profundidad y rigor para que las soluciones que surgieran sean suficientemente pertinentes, sean verdaderamente pertinentes. Y por otra parte, atinadamente menciona que ningún estudio va a

proponer la saturación de las unidades en el centro histórico, no, seguramente no, pero seguramente cualquier estudio serio, va a sugerir un conjunto de medidas como el trasbordo, como la integración en una sola empresa por los distintos colores, medidas que requieren el apego al estado de legalidad y la construcción de consensos que en este Ayuntamiento parecen imposibles, entonces mientras tanto lo que debemos privilegiar es el acceso al pleno ejercicio de los derechos humanos de la población como lo es la movilidad y en ese sentido reitero mi voto a favor de la propuesta. Es cuanto, secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Señor presidente, ¿para qué efecto?

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Rectificación de hechos.

Eduardo Aboites Arredondo: Regidor Ángel, ¿para qué efecto sería?

Ángel Ernesto Araujo Betanzos: Para hacer una precisión al comentario que la regidora vierte sobre mi punto de vista, en términos de rectificación. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Adelante, tiene el uso de la palabra. - -

Ángel Ernesto Araujo Betanzos: Muchas gracias, secretario. Nada más comentar en cuanto a la seguridad de los menores de edad y en donde me replica en el sentido de que nos pongamos a pensar si los menores de edad tienen que tomar un camión para trasladarse a sus domicilio, yo me baso a la buena fe del criterio y buen trabajo de la Secretaría de Educación Pública en donde los niños deben de estar inscritos en la escuela cerca de su domicilio, entonces yo vería que sería innecesario el transporte, si se cumplieran esas reglas establecidas, sería innecesario el uso del transporte público pero ya sería al contenido que nos de este estudio y programa de movilidad, yo considero que el menor de edad por regla general debe estar a la escuela más cercana a su domicilio. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Señor presidente, tiene el uso de la voz. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Escuchando con mucha atención y con mucha paciencia a todos mis compañeros, en ese sentido, no hace mucho tiempo me dice una madre de familia, oye, es que tengo que tomar dos camiones para llevar a mi hijo a la escuela, le digo, ¿dónde vive señora?, me dice, en las teresas, pues señora, su hijo no tiene que estar ni en la Montes de Oca, ni en la Delfina Quiñonez, me

dice, ah bueno, es que me echaron la mano, está todo previsto para que toda la gente tenga que moverse lo menos posible, en ese caso en específico, la propia Secretaría de Educación se encarga de mover a los niños y a mí lo que más me preocupa en este entendido a parte del tema de movilidad, son los adultos mayores que son los que más se han quejado en este sentido y en un momento lo voy a abordar cuando use de nueva cuenta el uso de la voz. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Regidora Porras Barajas, tiene el uso de la voz. - - - - -

Estefanía Porras Barajas: En la discusión se hizo mención en palabras del regidor Ángel, de que él consideraba incluso apropiado que se retirara más de la zona centro este paradero que sirva a la vez de estación de tránsito, aunque no sea formalmente así, pues permite en estas rutas de camiones que conectan el centro de la ciudad con algunas comunidades en la zona sur y en otros espacios que alejan. La verdad es que a nosotros no nos interesa el uso que el ciudadano le va a dar al camión, si se va a subir una mamá con los niños, si lo quiere llevar de las teresas hasta la presa, nosotros lo que debemos de garantizar es el libre tránsito, no estamos evaluando a donde quieren ir ni qué necesidades tienen que cubrir; estos camiones, estos paraderos intermedios sirven para conectar esas comunidades con centros de salud, por ejemplo con Cata, con instituciones de gobierno que es en la presa la casa ciudadana, instalaciones del DIF, el Palacio de Gobierno o incluso las mismas oficinas gubernamentales. Alejar los paraderos de transporte público, lo único que hace es privilegiar a que tengan acceso vehículos particulares y que la zona centro solo sea de tránsito o de un tránsito más digno, más eficaz, con mejores tiempos para quienes tienen el privilegio de tener un vehículo, yo sí los invitaría a que quien no lo hecho, se suba a los camiones y que vea las necesidades de la gente que se traslada, lo que tiene que hacer, porque sí, los que tienen el privilegio de estar en la escuela donde está su casa y no tienen derecho acceder a los servicios que están en otras zonas de la ciudad y llevar a sus hijos a otras zonas de la ciudad porque implicaría por ejemplo que no visiten a sus familiares saliendo de la escuela o que no lleven a los niños a otros espacios u otras casas, ese no es el punto de la discusión, el punto es no alejar el transporte público, no quitarle a la

gente el derecho de transitar en el centro, sino lo único que eso hace es que el privilegio de algunos cuantos y que la población local se vea perjudicada priorizando otras necesidades. Yo estoy a favor del punto de acuerdo, no iba a ser manifestación, pero sí me pareció que era necesaria mi postura, alejándome por mucho de este posicionamiento de alejar más el transporte público. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, señora regidora. Tiene el uso de la voz, señor presidente, ¿para qué efecto? - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Manifestaciones en el sentido de mi voto. Somos representantes populares todos los que estamos en esta mesa, la gente votó por una fórmula y en esa fórmula viene una planilla de síndicos y regidores y así es como está establecida la democracia en el municipio, algunos son expertos en muchos temas, yo no, sin embargo, he venido aprendiendo, leyendo, estando en reuniones, juntas, etcétera, yo me pregunto, ¿por qué no esperar a que esté el plan de movilidad y tomar la mejor decisión en ese momento? Hace un par de días venía de la ciudad de León e hice un par de videos cuando me enteré del accidente de dos camiones, llegué a Pozuelos, me entrevisté con los ciudadanos y me trasladé a la ex estación del Ferrocarril y en ese camión venían curiosamente dos personas que estaban haciendo un censo de los tiempos, estaban midiendo la afluencia de las paradas, etcétera, uno de ellos se lastimó la rodilla y fue atendido en el hospital general y dije, ah caray, no sabía que estaban pidiendo estos temas, quizás y le doy el beneficio de la duda, quizás en su momento no fue la mejor opción mover la parada, sí lo fue, para que no estuviera la gente tan aglomerada, lo cierto es que también ha funcionado, ha funcionado porque la carga vehicular y la carga de transporte público se ha movido a otro espacio en la ciudad que tiene dos salidas directas, una por la ex vía del Ferrocarril y otra por el Real de Minas saliendo por el antiguo acceso a la ciudad pegado a Noria Alta y ahí pueden tomar las curvas peligrosas o pueden agarrar hacia Noria Alta, con eso le hemos quitado la carga vehicular a lo que es la Avenida Juárez y Tepetapa y le ha quitado a la calle subterránea también la carga vehicular. Yo no me atrevo, no soy experto, a decir es que el puente de Tepetapa debe llevar carga o no debe llevar carga, hay quien dice y hay estudios, dicen que cuando se rehabilitó Sangre

de Cristo no pasaban camiones urbanos, de hecho no pasaban durante un año, entonces, mi voto es en contra y mi voto es a favor de que esté el estudio de movilidad y que en base a eso podamos tomar las mejores decisiones y estudiarlas; imagínense que digan, es que yo creo que hay que hay que desazolvar las presas, ah no funcionó, y hay que mover la parada de camión, ah no funcionó, es que yo creo que el dinero del gobierno municipal hay que moverlo todo al basurero municipal y dejar de hacer obras, no funcionó, entonces, todo tiene que ser en base a estudios, si no es así, no podemos atrevernos ni siquiera a mover los setecientos metros que son, si no lo saben son setecientos metros de Lucio Marmolejo a la ex estación del Ferrocarril y las banquetas son suficientemente amplias. Hasta ahí mi comentario y voto va a ser en contra. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, presidente. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efecto desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Rectificación de hechos, de los dichos del presidente. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Adelante, tiene el uso de la palabra.

Paloma Robles Lacayo: El presidente afirma que la reubicación de la parada sí ha funcionado, pero yo no sé para quién; no ha funcionado para la población usuaria de las rutas de las que ya me he referido y que se han visto afectadas por esta reubicación de la parada y tampoco me atrevo a decirlo, para el transporte público, en virtud de las maniobras que ahora son requeridas para llegar hasta la ex estación, el hecho es que las unidades tengan que dar la vuelta en la glorieta o de que tengan que subir la rampa de la Avenida Ashland; también tenemos referencia de un accidente al que ya me he referido. Por otra parte, estoy plenamente de acuerdo con él en la importancia que existan estudios, lamentablemente no hubo dictamen técnico de la Dirección General de Transporte y Movilidad que avalara este cambio de parada y por supuesto que estoy consciente de que podría ser una medida temporal en función de lo que arroje el programa integral de movilidad urbana sustentable y los estudios que se desprenden de él, sin embargo, no tenemos referencia de cuándo vayan a estar y hoy hay una afectación de los usuarios y de sus derechos a los que me he referido. Considero muy apropiadas las reflexiones, muy rencausadoras

las reflexiones de la regidora Estefanía Porras; si bien es cierto que hay la disposición desde la Secretaría de Educación Pública de que las infancias deban estar en las escuelas más cercanas a su entorno, también es cierto que existen otras clases de motivaciones como incluso puede ser la calidad académica de determinadas instituciones y también que tendríamos que tender a la movilidad social en el sentido de la jerarquización de las categorías socioeconómicas, es decir, nadie tendría que estar predestinado a morir, sino de buscar mejores condiciones y las mejores condiciones implica acceder a la plenitud de derechos como lo es la recreación, salud, vivienda y educación y que no necesariamente esos satisfactores se encuentran en las inmediaciones de nuestros lugares de residencia y finalmente la movilidad es un derecho y aunque se creen condiciones para que las personas no tengan que moverse, también es cierto que nada debería impedirlo y sí tendríamos que crear condiciones para facilitar. Por eso en adición, en respeto, en respaldo a la exigencia ciudadana de que se regrese la parada, voy a votar a favor de esta propuesta. Es cuanto, secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, señora regidora. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias, señor secretario, le pido si es usted tan amable de someter a votación este punto. - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Consulto a los integrantes de la Asamblea si es de aprobarse el punto de acuerdo previsto en el numeral número dieciséis del orden del día, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando su mano, para tomar la votación correspondiente. Una vez contabilizada la votación, se contabilizaron los votos a favor de las regidoras Patricia Preciado Puga; Paloma Robles Lacayo; Estefanía Porras Barajas; y Liliana Alejandra Preciado Zárate. Quienes estén en contra, favor de manifestarlo levantando su mano. Registro el voto en contra del del Presidente Municipal, Mario Alejandro Navarro Saldaña: Síndicos: Martha Isabel Delgado Zárate y Rodrigo Enrique Martínez Nieto; y, los Regidores: Karla Evelyn Muñoz Ramírez; Carlos Alejandro Chávez Valdez; Cecilia Pöhls Covarrubias; Víctor de Jesús Chávez Hernández; Ana Cecilia González de Silva; Marco Antonio Campos Briones; Ángel Ernesto Araujo Betanzos; y, Celia Carolina Valadez Beltrán. Señor presidente, le

informo que el punto de acuerdo no ha sido aprobado, en virtud de que se recabaron 4 votos a favor y 11 votos en contra. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias, secretario. Hace unos momentos hice un comentario que no le debe de costar a nadie, al contrario, cuando le digo al compañero Carlos Chávez que se centre en el comentario y aprovecho y le doy la bienvenida a esta sesión a mi amigo el quino. Le pido continúe con el siguiente punto agendado dentro del orden del día, si es tan amable. - - - - -

17. Informe del seguimiento de los acuerdos del Ayuntamiento. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: El siguiente punto del orden del día, es el que se refiere al informe del seguimiento de acuerdos que ha dictado este Honorable Ayuntamiento hasta la presente sesión, por conducto de la secretaría a mi cargo. Así mismo informo a este órgano colegiado, que, en sus respectivos archivos electrónicos les hemos enviado un documento de cada uno de estos acuerdos que ha asumido esta Honorable Asamblea, así como el trámite que se le ha otorgado a cada uno de ellos, por lo que, si no existiera observación al respecto, se tendría por desahogado el presente punto. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias, señor secretario. Continúe con el siguiente punto enlistado dentro del orden del día. - - -

18. Correspondencia recibida en la Secretaría del Ayuntamiento. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: En el punto número dieciocho, les comunico que, en sus respectivos archivos electrónicos, les hemos enviado un documento que contiene la correspondencia recibida en la secretaría a mi cargo y el trámite observado para cada uno de ellos. A continuación, me voy a permitir dar cuenta de la misma: 1. Oficio 9431, Expediente 5.0, suscrito por los Diputados Aldo Iván Márquez Becerra y Janet Melanie Murillo Chávez, Primer y Segunda secretaria de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, a través del cual envían informe de resultados, dictamen y acuerdo aprobados por la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado, relativos a la evaluación de desempeño sobre la percepción ciudadana de los servicios públicos denominada *Cómo Andamos Guanajuato en la Calidad de los Servicios Públicos* practicada a la administración

municipal, por el periodo comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año fiscal 2022. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión.

2. Expediente C0414/2023, suscrito por el Licenciado Hugo Ernesto Hernández, Juez Segundo Civil de Partido y Especializado en Extinción de Dominio del Estado, en el que informa respecto al Juicio Jurisdicción Voluntaria sobre informaciones ad-perpetuam para justificar la posesión como medio para acreditar el dominio de un inmueble, promovido por María Irma Ortega Rodríguez. Seguimiento: A través del oficio con clave y número SHA/0104/2024, de fecha 29 de enero de 2024, se hizo llegar copia simple del documento a la Dirección General de Servicios Jurídicos para su conocimiento y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión.

3. Oficio sin número, suscrito por el C. Carlos Barrera Auld, Comisario del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato, a través del cual envía anexo al mismo, informe mensual de las actividades desarrolladas sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información financiera del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato, hasta el 31 de diciembre de 2023. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión.

4. Oficio sin número, suscrito por el C. José de Jesús González García, quien informa que derivado del acercamiento que tuvo con la Tesorería Municipal, con la finalidad de llevar a cabo la celebración de un convenio para el pago del impuesto predial y ante la respuesta recibida, solicita llevar a cabo un convenio justo con respecto al adeudo que tiene por ese concepto, solicitando además, se le indique con que otros servidores públicos municipales puede continuar con la esperanza de celebrar un convenio equitativo que no afecte las finanzas públicas del municipio y sus ingresos como pensionado. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión.

5. Oficio 5115/2023, Expediente 872/2021/E2/CA/IND, suscrito por la Licenciada Beatriz Álvarez Cavazos, Presidenta de la Junta Especial número dos de la Local de Conciliación y Arbitraje de esta ciudad, relativo al expediente tramitado ante la instancia de la Junta Local número dos de la Local de Conciliación y Arbitraje de

León, Guanajuato., promovido por María de la Luz Vázquez Chico, en contra de G&G Especialistas en Seguridad Privada, S.A. de C.V., y otros. Seguimiento: A través del oficio SHA. -124/2024, de fecha 31 de enero de 2024, fue enviado a la Dirección General de Servicios Jurídicos copia simple del mismo para su conocimiento y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. 6. Oficio P.M.G./0046/2024, suscrito por el Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, Presidente Municipal, en el que informa sobre presentación en tiempo y forma a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, del Cuarto Informe Financiero Trimestral, ejercicio 2023. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. 7. Expediente C0783/2023, suscrito por el Licenciado Hugo Ernesto Hernández, Juez Segundo Civil de Partido, Especializado en Extinción de Dominio de Guanajuato, quien hace del conocimiento lo relativo al Juicio Jurisdicción Voluntaria sobre informaciones Ad-perpetuum para justificar la posesión como medio para acreditar el dominio de un inmueble promovido por Tomasa Carrillo Marez. Seguimiento: A través del oficio SHA.-139/2024, de fecha 06 de febrero de 2024, fue enviado a la Dirección General de Servicios Jurídicos copia simple del mismo para su conocimiento y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. 8. Expediente C0062/2024, suscrito por la Licenciada Lorena Dolores Villaseñor Garay, Jueza Primero Civil de Partido, Especializada en Extinción de Dominio en el estado, quien informa sobre Juicio de Regularización de Predios Rústicos, sobre acciones sin especificar, promovido por Alberto Aguilera Gutiérrez. Seguimiento: A través del oficio SHA. -150/2024, de fecha 07 de febrero de 2024, fue enviado a la Dirección General de Servicios Jurídicos copia simple del mismo para su conocimiento y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. 9. Expediente C00714/2023, que suscribe el Licenciado Hugo Ernesto Hernández, Juez Segundo Civil de Partido y Especializado en Extinción de Dominio del Estado, mediante el cual informa sobre Juicio de Jurisdicción Voluntaria sobre informaciones Ad-perpetuum, para justificar la posesión como medio para acreditar el dominio de

un inmueble promovido por Catalina Valencia Ramírez. Seguimiento: A través del oficio SHA. -149/2024, de fecha 07 de febrero de 2024, fue enviado a la Dirección General de Servicios Jurídicos copia simple del mismo para su conocimiento y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión.

10. Oficio 478/2024, Expediente 404/2aSala/2019, que suscribe la Licenciada Ma. Teresa Alférez Rodríguez, Secretaria de Estudio y Cuenta de la Segunda Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, quien en vía de notificación, remite copia autógrafa del acuerdo de fecha 31 de enero de 2024, dictado por el Magistrado Propietario de la Segunda Sala en el expediente 404/2aSala/2019. Seguimiento: A través del oficio SHA. -167/2024, de fecha 08 de febrero de 2024, fue enviado a la Dirección General de Servicios Jurídicos copia simple del mismo para su conocimiento y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. Por lo que, si no tuvieran alguna observación al respecto, se tiene por desahogado el mismo. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias, señor secretario. Continúe con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

19. Asuntos Generales. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: El punto número diecinueve del orden del día, es el que se refiere a los asuntos generales, por lo que, conforme al artículo 55 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, nos permite hacer el registro previo, por lo que consulto a los integrantes del Ayuntamiento, si tienen asuntos generales por registrar. A su vez, se les informa que, con fundamento en el artículo 64 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, disponen de un tiempo máximo de 10 minutos. 1.- Regidora Paloma Robles Lacayo, asunto: Seguridad. 2.- Regidor Marco Antonio Campos Briones, asunto: Agradecimiento al área de Obra Pública. Regidora Paloma Robles Lacayo, hasta por diez minutos. - - - - -

19.1 Intervención de la regidora Paloma Robles Lacayo. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: En el portal de la Secretaría de Seguridad Pública para el estado de Guanajuato, hay una base de datos y antes de escuchar el canto de las sirenas, invito a la población para que acceda a

esta base de datos y que conozca los que corresponden al municipio de Guanajuato y voy a leer el cierre 2023. Hay un documento llamado reporte llamado *reporte de incidencias, índices municipales enero a diciembre 2023*. En el caso del índice de delitos de alto impacto Guanajuato ocupa el primer lugar con un índice de 958.52, hay que decir que este índice se calcula en base al número de incidencias y la magnitud poblacional. Podríamos referirnos solamente al número de incidencias, pero no tendría mucho sentido porque es claro que esto tiene que ver con una magnitud poblacional, por ejemplo, si solo consideramos el número de incidencias, quizá León siempre estaría a la cabeza, pero, perderíamos de vista que, en relación con la población, no es tan significativo, por eso la herida es la tasa de incidencia a la que me voy a referir en varios de estos datos. Con respecto al índice de delitos del fuero común, Guanajuato también ocupa el primer lugar y el índice es 4,237.54. En materia de homicidio doloso Guanajuato ocupa el lugar 34, ante una incidencia de 30 y un índice de 14.76. Con respecto a feminicidios, Guanajuato ocupa el lugar 11 porque solo hay uno registrado con una tasa de 0.49. En el caso de extorsiones, Guanajuato, el municipio, se ocupa en el lugar 3, con una incidencia de 58 y un índice de 28.54, En materia de lesiones dolosas Guanajuato ocupa el lugar 1, con una incidencia de 1,093 y un índice de 537.81. En el estado no hay robo a bancos y eso también hay que decirlo. En robo a casa habitación Guanajuato vuelve a estar y sigue estando en el lugar 1, con una incidencia de 416 y un índice de 204.69. En robo a negocio, Guanajuato ocupa el lugar 4, con una incidencia de 163 y un índice de 80.20. En robo a transeúnte, Guanajuato capital ocupa el lugar 2, con una incidencia de 35 y un índice de 17.22. En robo a transportista, Guanajuato ocupa el lugar 10, con una incidencia de 1 y una tasa de 0.49. En robo a vehículo, Guanajuato ocupa el lugar 37, con una incidencia de 58 y una tasa de 28.54. En robo de ganado, Guanajuato ocupa el lugar 13, con una incidencia de 8 y una tasa de 3.94. En secuestro, Guanajuato ocupa el lugar 20, pero no hay incidencia. En violación, Guanajuato sigue en el lugar 1, con una incidencia de 85 y un índice de 41.82. Son todos los comportamientos que contempla el presente análisis y según la tabla del cumplimiento de los compromisos en materia de seguridad, el municipio de Guanajuato está en el lugar

33. Es importante mencionar que en la escala son los 46 municipios del estado. En este sentido, si bien el Ayuntamiento votó en contra de que se cumpla el artículo 18 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el estado de Guanajuato, con respecto a la totalidad de datos que tendría proveernos la Secretaria de Seguridad Ciudadana de manera trimestral. Si bien es cierto que el cumplimiento de la ley no se vota, no es menos cierto que la ley tampoco se viola y que hoy no tenemos manera, al menos en mi calidad de representante popular y miembro de este Ayuntamiento, no tengo manera de acreditar que se estén llevando a cabo los análisis tendientes a diseño de estrategias para la reducción de estos índices delictivos, por lo que no me cansaré de pedir la información. Es cuanto, señor secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, regidora. Enseguida, cedo el uso de la voz al regidor Marco Antonio Campos Briones.- - - - -

19.1 Intervención del regidor Marco Antonio Campos Briones.

Marco Antonio Campos Briones: Con el permiso de todas y todos, muy brevemente. Agradecer a la Secretaría del Ayuntamiento la versión de un párrafo muy sencillo de la normatividad que existe en el Bando de Policía y Buen Gobierno para que como municipio y al ser también vigilantes de la ley, que seamos los pioneros y que seamos desde casa los que estamos poniendo el ejemplo, es decir, que le mostremos al padrón de contratistas que van a llevar o que han llevado a cabo las obras que obran en este padrón, mostrarles la normatividad que existe para el cuidado, el respeto y la protección de las mujeres que cruzan, que atraviesan o que pasan por un lado de las obras y al ser esto del colectivo, de la población, pensar que los empleados de la obra son quienes más incidencias de faltas al respeto tienen sobre las mujeres, que los contratistas de las obras del municipio sean los primeros que pongan este ejemplo. Agradezco mucho que avalen el dictamen, ya teníamos tiempo trabajando este asunto y habíamos visitado algunas obras y por otro lado, agradecer a la Dirección General de Obra Pública y a las compañeras que estuvieron el día de hoy estuvieron aquí, ya se fueron a trabajar, pero estuvieron aquí en presencia de la votación del dictamen de obra pública; agradezco también a la directora general, a la arquitecta Reina, Laurita Cortés e Itzel y como podrán ver, en su mayoría hay mujeres que están construyendo y que están siendo parte

de la administración municipal y de lo que está ocurriendo en el municipio de Guanajuato; les agradezco mucho el trabajo que realizan desde hace muchos años, ya tienen muchos años aquí a excepción de Lupita, pero bueno, solo quería agradecer el gran trabajo y el tiempo que le han dedicado a la obra pública. Es cuanto, secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, señor regidor.- - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias a todos los miembros de este Honorable Ayuntamiento. Continúe con el siguiente punto agendado dentro del orden del día, señor secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Le informo señor presidente, que han concluido las intervenciones en asuntos generales, en consecuencia, el último punto del orden del día corresponde precisamente a la clausura de la sesión a su cargo. - - - - -

- - - - - 20. Clausura de la sesión. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias, señor secretario. No habiendo más asuntos que tratar, damos por clausurada esta sesión ordinaria número 55 del Honorable Ayuntamiento 2021-2024, siendo las 13:10 (trece horas con diez minutos), por lo que se citará en tiempo y forma para la próxima sesión a través de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento. Firmando al calce los que en ella intervinieron. Doy fe. - - - - -

Presidente Municipal

Mario Alejandro Navarro Saldaña

Síndicos:

Martha Isabel Delgado Zárate

Rodrigo Enrique Martínez Nieto

Regidores:

Karla Evelyn Muñoz Ramírez

Carlos Alejandro Chávez Valdez

Cecilia Pöhls Covarrubias

Víctor de Jesús Chávez Hernández

Ana Cecilia González de Silva

Marco Antonio Campos Briones

Patricia Preciado Puga

Ángel Ernesto Araujo Betanzos

Paloma Robles Lacayo

Estefanía Porras Barajas

Liliana Alejandra Preciado Zárate

Celia Carolina Valadez Beltrán

Eduardo Aboites Arredondo

Secretario del Honorable Ayuntamiento.